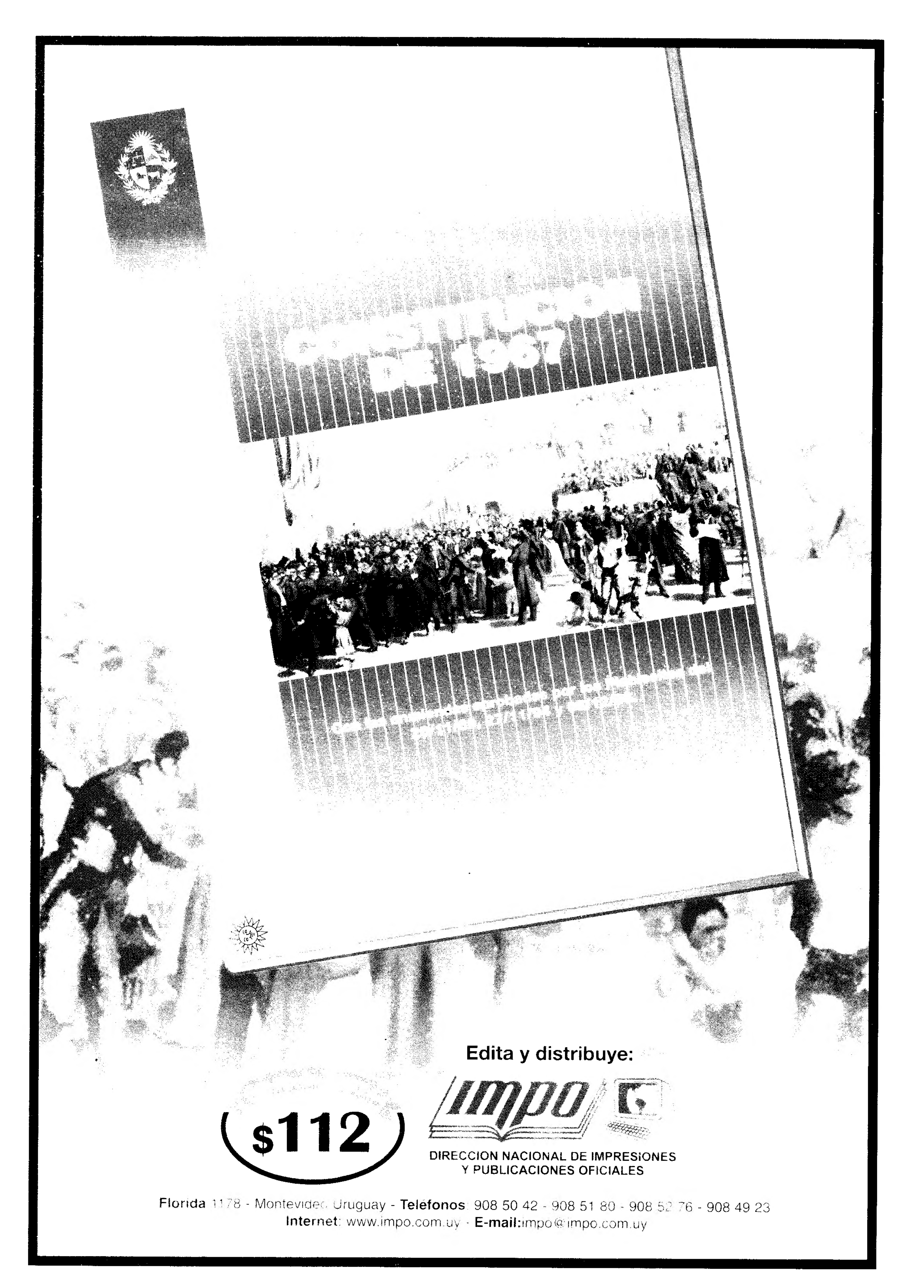
Año XCII - Montevideo, miércoles 7 de enero de 1998 - Nº 24.946

DIARIO OFICIAL




CONSTITUCION
DE 1967

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.946 - Montevideo, miércoles 7 de enero de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 371

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.944 de fecha 2 de enero de 1998 (primera sección), se deslizó un error imputable al taller impresor, en la carátula:

donde dice: "...24.943..."
debe decir: "...24.944..."

Queda hecha la salvedad

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 475/997.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro del mes de diciembre, el sueldo anual complementario correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1997.
(3.331*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de diciembre de 1997

VISTO: el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.-

CONSIDERANDO: I) que por Decreto Nº 208/97 de 17 de junio de 1997, se hizo uso de la facultad legal de abonar en dos veces el referido beneficio.-

II) que en consecuencia resta hacer efectivo el período junio a noviembre de 1997.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro del mes de diciembre, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de junio de 1997 y el 30 de noviembre de 1997.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 476/997.- Fíjase a partir del 1º de enero de 1998 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(3.332)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de diciembre de 1997

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre ENERO - MARZO de 1998;

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de noviembre de 1997;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º) Fíjase a partir del 1º de enero de 1998 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

ALEMANIA	2.38	GRECIA	1.95
ARABIA SAUDITA	2.06	GUATEMALA	1.98
ARGENTINA	2.49	HONDURAS	1.88
AUSTRALIA	2.03	HONG KONG	3.88
AUSTRIA	2.37	HUNGRIA	2.11
BELGICA	2.35	INDIA	2.10
BOLIVIA	1.96	IRAN	2.35
BRASIL	2.69	ISRAEL	2.13
BULGARIA	2.03	ITALIA	2.10
CANADA	2.01	JAPON	3.41
CHECA, REPUBLICA	2.04	LIBANO	2.51
CHILE	2.24	MALASIA	2.02
CHINA POPULAR	2.39	MEXICO	1.89
COLOMBIA	2.04	NUEVA ZELANDIA	1.73
COREA, REPUBLICA	2.51	PAISES BAJOS	2.19
COSTA RICA	1.97	PANAMA	2.12
CUBA	2.05	PARAGUAY	2.00
DOMINICANA, RPCA.	2.33	PERU	2.23
ECUADOR	1.96	POLONIA	2.09
EGIPTO	2.29	PORTUGAL	2.05
EL SALVADOR	2.04	RUMANIA	2.04
ESPAÑA	2.16	RUSA, FEDERACION	2.47
ESTADOS UNIDOS	2.05	SANTA SEDE	2.10
NUEVA YORK	2.43	SUDAFRICA	1.92
FRANCIA	2.31	SUECIA	2.24
PARIS	2.38	SUIZA	2.71
GRAN BRETAÑA	2.57	VENEZUELA	2.13

Art. 2º) Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º) Comuníquese, etc.. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - JUAN ALBERTO MOREIRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 473/997.- Efectúanse modificaciones en el Decreto 511/996, al amparo de las facultades que las normas emanadas de los órganos del Mercosur otorgan a los Estados Partes.
(3.329*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial Nº 24.939 de fecha 24 de diciembre de 1997, página 2765-C)

---o---

4

Decreto 474/997.- Agrégase al numeral 6) del artículo 13º del Decreto 39/990, el literal que se determina.
(3.330*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de diciembre de 1997

VISTO: el numeral 6) del artículo 13º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 50/996, de 14 de febrero de 1996, que considera comprendidos en el concepto de exportación de servicios a los servicios de seguros y reaseguros que detalla.-

CONSIDERANDO: que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande goza de inmunidad de jurisdicción.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al numeral 6) del artículo 13º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 50/996, de 14 de febrero de 1996, el siguiente literal:
"e) los riesgos operativos de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA

---o---

5

Decreto 477/997.- Inclúyese en la nómina de bienes referida en el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, a las "Bolsas de papel para la protección de frutos en pie".
(3.333*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: el planteamiento efectuado por la firma Nalvix Sociedad Anónima, en el que solicita se incluya a las "bolsas de papel de filtro para protección de frutos" en la nómina de insumos agropecuarios referida en el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990.-

RESULTANDO: I) que los bienes de referencia tienen acción doble protectora contra quemaduras de rayos solares y para evitar el ataque de insectos.-

II) que las referidas bolsas, luego de su uso, en razón de los agentes físicos y químicos a los que están expuestas, deben ser desechadas, por lo que se les puede considerar un insumo que contribuye a la generación y desarrollo de la fruta, dejando su utilidad incorporada al producto final resultante.-

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo previsto en el literal I del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, están exonerados del Impuesto al Valor Agregado las enajenaciones de bienes a emplearse en la producción agropecuaria y a las materias primas para su elaboración, facultándose al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de artículos y materias primas comprendidas.-

II) que el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990, reglamenta la citada exoneración, determinando los bienes incluidos.-

III) que en razón de lo expuesto, puede incluirse a las bolsas de papel para protección de frutas en la planta, en la nómina de bienes referida en el artículo 18º del Decreto 39/990.-

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General Impositiva, y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyese en la nómina de bienes referida en el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990, a las "Bolsas de papel para la protección de frutos en pie". Los mencionados bienes deben incluir en lugar bien visible el rótulo "Uso exclusivo en el Sector Agropecuario. Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990."
Las adquisiciones en plaza y las importaciones de las materias primas utilizadas para elaborar las referidas bolsas, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será devuelto por la Dirección General Impositiva de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 83º del Decreto Nº 39/990 citado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.- **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA. CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.336/997.- Declárase Monumento Histórico el puente de hierro giratorio sobre la Barra del Río Santa Lucía que une los Departamentos de Montevideo y San José a través de la Ruta Nacional Nº 1.
(3.342*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el puente de hierro giratorio sobre la Barra del Río Santa Lucía que une los departamentos de Montevideo y San José a través de la Ruta Nacional Nº 1;

RESULTANDO: I) que el 25 de enero de 1925 fue inaugurado el puente de hierro giratorio sobre la Barra del Río Santa Lucía;

II) que es una audaz estructura metálica que constituye una obra de ingeniería representativa del 1er. Cuarto del Siglo XX;

III) que el puente giratorio sobre la Barra del Río Santa Lucía es motivo de orgullo nacional por haber sido el puente de hierro más largo de América Latina, en su tiempo y uno de los más importantes del mundo, ejemplo de un valioso aporte tecnológico al permitir la navegación por ser su parte central giratoria;

CONSIDERANDO: I) el valor que el mismo tiene en el Patrimonio Cultural de la Nación en tanto se encuentra integrado al paisaje de la Barra de Santa Lucía;

II) que el mismo es expresión de una época de auge del país, que se objetivara en realizaciones de obras como la presente, al tiempo que agilitó la aplicación de la Ley de Vialidad y Obras Públicas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, en el Decreto 536/72 de fecha 01 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) DECLARASE Monumento Histórico el puente de hierro giratorio sobre la Barra del Río Santa Lucía que une los departamentos de Montevideo y San José a través de la Ruta Nacional Nº 1;

2) El Monumento Histórico quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

3) Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 478/997.- Establécese que el Registro de las Sociedades Agrarias de Riego, a que refiere el artículo 15 de la Ley 16.858, estará a cargo del Departamento Jurídico Notarial de la Dirección Nacional de Hidrografía.
(3.334*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO la Ley Nº 16.858 de fecha 3 de setiembre de 1997 que declara de interés general el riego con destino agrario.

RESULTANDO: I) Que el artículo 15 de dicha Ley establece que el Contrato Social de las Sociedades Agrarias de Riego que se instituyen en dicha norma deberá inscribirse en el Registro que a este fin llevará el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía propicia que el Registro de referencia sea llevado por el Departamento Jurídico Notarial de dicha dependencia.

CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta que dicha Oficina actualmente lleva los Registros Públicos de Aguas y el Registro de Licencia de Perforador (Decreto-Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978), se estima conveniente acceder a lo solicitado, lo que permitiría la centralización de todo lo referente en la materia de aguas y álveos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el Registro de las Sociedades Agrarias de Riego" a que refiere el artículo 15 de la Ley Nº 16.858 de fecha 3 de setiembre de 1997, estará a cargo del Departamento Jurídico Notarial de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a dicha Dependencia a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 1.339/997.- Establécese que la ampliación del área respecto al título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.), obedece al nuevo trazado del camino vecinal.
(3.345)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1997;

RESULTANDO: I) que por dicho acto se amplió en 2 Hás. 5279 m.c. el área que afecta el título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de fecha 22 de noviembre de 1989, en busca de un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en los predios padrones 989 y 6870 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

II) que el aumento de la referida área corresponde precisar que obedece al trazado del nuevo camino vecinal a ser aprobado previamente por la Junta Departamental de Rivera;

CONSIDERANDO: que corresponde establecer dicha circunstancia en el acto antes indicado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese que la ampliación del área a que refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1997 respecto al título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de fecha 22 de noviembre de 1989, obedece al nuevo trazado del camino vecinal, rigiendo a partir de la aprobación respectiva previa de la Junta Departamental de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

9

Resolución 1.341/997.- Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Exploración", otorgado a Alegre y José Sasson y Enrique Miltelman, sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.
(3.347)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 12 de enero de 1995 y modificada por resolución de fecha 15 de octubre de 1997, a Alegre y José Sasson y Enrique Miltelman, sobre un yacimiento de arena en el predio padrón 5834 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando un área de 18 Hás. 9496 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación a los permisarios, acto que se produjo el 30 de enero de 1995;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado por resolución de fecha 12 de enero de 1995 y modificada por resolución de fecha 15 de octubre de 1997, a Alegre y José Sasson y Enrique Miltelman, sobre un yacimiento de arena en el predio padrón 5834 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando un área de 18 Hás. 9496 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

10

Resolución 1.342/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a Alex Vaz Urrutia para la búsqueda de granito en el Departamento de Cerro Largo.
(3.348)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ALEX VAZ URRUTIA para la búsqueda de un yacimiento de granito que afecta parcialmente el predio padrón Nº 2255 ubicado en la 2da Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: 1º.- por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/07/95 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de doce meses a partir de su notificación que se realizó el 06/10/95 a favor de ALEX VAZ URRUTIA;

2º.- la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Título I, literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Alex Vaz Urrutia por el plazo de doce meses para la búsqueda de granito en un área de 205 hás. 4.900 m.c. que afecta parcialmente el padrón Nº 2255 ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

2º).- Comuníquese, publíquese, etc., **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

11

Resolución 1.343/997.- Otórgase a la firma SOLANA S COUNTRY CLUB S.A., título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Maldonado.
(3.349)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la firma SOLANA S COUNTRY CLUB S.A. sobre un yacimiento de arena que afecta el predio empadronado con el Nº 2306 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en un área de 13 Hás. 6.856 m.c. por un plazo de veinte años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante a presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite Servidumbre de Ocupación Minera;

CONSIDERANDO: I) que se encuentra en trámite la Autorización Ambiental Previa, ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los Arts. 100 y 104 del Código de Minería, precede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los Arts. 100 y 104 del Código de Minería y Art. 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º Otórgase a la firma SOLANA S COUNTRY CLUB S.A., título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón Nº 2306 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 13 Hás. 6.856 m.c., por un plazo de veinte años.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el Art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

12

Resolución 1.344/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Ruth Mendina de Mendina para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de las sílices en el Departamento de Artigas.
(3.350)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RUTH MENDINA DE MENDINA para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de las sílices afectando el predio padrón Nº 4291 en 102 hás 7598 m.c. ubicado en la 3ra Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: 1º.- por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/12/95 se otorgó título minero "Permiso de Prospección" por el plazo de doce meses a partir de su notificación que se realizó el 08/01/96 a favor de Ruth Mendina de Mendina;

2º.- la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Título I, literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Ruth Mendina de Mendina por el plazo de doce meses para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de las sílices en un área de 5.793 hás. 7598 m.c. que afecta el padrón Nº 4291 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

2º).- Comuníquese, publíquese, etc., **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

13

Resolución 1.345/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a los Sres. Esteban, Daniel, Laura y Alvaro García Escobar, para la explotación de un yacimiento de granito rojo en el Departamento de Cerro Largo.
(3.351)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a los Sres. Esteban, Daniel, Laura y Alvaro García Escobar para la explotación de un yacimiento de granito rojo, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO; 1º por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9/07/96 se otorgó título minero Permiso de Prospección con un plazo de doce meses a partir de su notificación que se realizó el 16/07/96;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Título 1, lit. a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título 1, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero permiso de Prospección otorgado a los Sres. Esteban, Daniel, Laura y Alvaro García Escobar, por el plazo de doce meses para la explotación de un yacimiento de granito rojo en un área de 68 hás. 8720 m.c. que afecta el padrón Nº 857 ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

2º) Comuníquese, publíquese, etc.. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

14

Resolución 1.347/997.- Establécese que la reducción del área respecto al título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.), obedece al nuevo trazado del camino vecinal.
(3.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1997;

RESULTANDO: I) que por dicho acto se redujo el área que afecta el título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de fecha 17 de julio de 1996, en busca de un yacimiento de oro y plata en los predios padrones 989 y 1042 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

II) que, concretamente, el área que afecta los predios padrones 989 y 1042 se redujo en 6.730 m.c. y 9.990 m.c., respectivamente;

III) que dicho acto corresponde precisar que obedece al trazado del nuevo camino vecinal a ser aprobado previamente por la Junta Departamental de Rivera;

CONSIDERANDO: que corresponde establecer dicha circunstancia en el acto antes indicado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese que la reducción del área a que refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1997 respecto al título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Stel S.A. (ahora Minera San Gregorio S.A.) por resolución de fecha 17 de julio de 1996, obedece al nuevo trazado del camino vecinal, y regirá a partir de la aprobación correspondiente por parte de la Junta Departamental de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

15

Resolución 1.348/997.- Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Vlacor S.A., en busca de granito gris en el Departamento de Colonia.
(3.354)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Vlacor S.A. por resolución de dicho organismo de fecha 18 de agosto de 1995 en busca de granito gris en el predio padrón 18959 (p) de la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 30 Hás. 3750 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título se estableció en doce meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 28 de agosto de 1995;

II) que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1996 se prorrogaron los derechos del título a partir del día 29 de agosto de 1996;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. 1), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. 1), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Vlacor S.A. por resolución de fecha 18 de agosto de 1995 en busca de granito gris en el predio padrón 18959 (p) de la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 30 Hás. 3750 m.c., modificada por resolución de fecha 6 de diciembre de 1996.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

16

Resolución 1.349/997.- Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Federico Ronald Brown y cedido a favor de Gondol S.A., en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro y manganeso en el Departamento de Colonia.
(3.355)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Na-

cional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Federico Ronald Brown por resolución de dicho organismo de fecha 21 de diciembre de 1988 y cedido a favor de Gondol S.A. según resolución de fecha 23 de enero de 1989, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro y manganeso, en los predios padrones que dicho acto indica en la 2ª y 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 47.914 Hás. 4765 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título se estableció por resolución de fecha 29 de diciembre de 1988 en veinticuatro meses;

II) que por resolución de fecha 23 de enero de 1989 se suspendió el cómputo de vigencia del título a partir del 8 de febrero de 1989, hasta tanto se conceciera y notificara la servidumbre minera en trámite;

III) que por resolución de fecha 10 de junio de 1994, se modificó la resolución de fecha 21 de diciembre de 1988, liberándose parte del área afectada;

IV) que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 se concedió a Gondol S.A. la primera prórroga del título, por doce meses a partir del día 13 de setiembre de 1995;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Federico Ronald Brown por resolución de fecha 21 de diciembre de 1988 y cedido a favor de Gondol S.A. según resolución de fecha 23 de enero de 1989, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro y manganeso, en los predios padrones que dicho acto indica en la 2ª y 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 47.914 Hás. 4765 m.c., modificada por resolución de fecha 27 de diciembre de 1996.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

---o---

17

Resolución 1.350/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado al Sr. Gillermo Paulo Riani, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(3.356)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. GUILLERMO PAULO RIANI para la explotación de un yacimiento de agatas y amatistas ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: 1° por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/10/95 se otorgó título minero Permiso de Prospección con un plazo de doce meses a partir de su notificación que se realizó el 7/11/95;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Título I, literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacionl de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. GUILLERMO PAULO RIANI, por el plazo de doce meses para la explotación de un yacimiento de agatas y amatistas en un área de 92 Hás. 1050 m.c. que afecta el padrón Nº 1586 (parte) ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2°) Comuníquese, publíquese, etc.. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 479/997.- Determínase, para el año 1997, el valor del tributo creado por la ley Nº 16.332 destinado a financiar el Fondo de Apoyo a la Citricultura.
(3.335*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

RESULTANDO:

I) la ley Nº 16.332, de 26 de noviembre de 1992, creó un tributo anual destinado a financiar el Fondo de Apoyo a la Citricultura, y su decreto reglamentario Nº 21/993, de 12 de enero de 1993, estableció que el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, procederá a fijar anualmente su valor;

II) la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola da cuenta que en su sesión del 28 de octubre de 1997 ha resuelto por 7 (siete) votos en 7 (siete) miembros presentes al Poder Ejecutivo que el valor del tributo creado por la ley Nº 16.332, de 26 de noviembre de 1992, sea de 1 (una) UR. (Unidad Reajustable) por hectárea plantada con citrus o 0,006667 Unidades Reajustables por planta cítrica en producción cuando el número de plantas por hectárea sea menor o igual a 150 (ciento cincuenta) para el año 1997;

CONSIDERANDO: conveniente proceder de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, en razón de ajustarse la misma a lo que sobre el particular dispone la ley Nº 16.332, de 26 de noviembre de 1992 y su decreto reglamentario Nº 21/993, de 12 de enero de 1993,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase, para el año 1997, en 1 (una) Unidad Reajustable por hectárea plantada con citrus o en 0,006667 Unidades Reajustables por planta cítrica en producción, cuando el número de plantas por hectárea sea menor o igual a 150, el valor del Tributo creado por el Art. 2º de la ley Nº 16.332, de 26 de noviembre de 1992.-

ART. 2°.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.-

ART. 3°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---



19

Resolución 1.351/997.- Otórgase a favor de la firma CLAVILEÑO S.A., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.357)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 9 de octubre de 1997, la firma **CLAVILEÑO S.A.**, solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Gronardo Nº 3370 (Montevideo);

II) el mencionado Instituto, con fecha 9 de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **CLAVILEÑO S.A.**, la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Gronardo Nº 3370 (Montevideo).-

2º).- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3º).- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

20

Resolución 1.352/997.- Otórgase a favor de la firma NADINE LADEK S.R.L., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca.
(3.358)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 24 de setiembre de 1997, la firma **NADINE LADEK S.R.L.**, solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Libertador Nº 1827 (Montevideo);

II) el mencionado Instituto, con fecha 1º de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **NADINE LADEK S.R.L.**, la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Libertador Nº 1827 (Montevideo).-

2º).- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3º).- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

21

Resolución 1.353/997.- Otórgase a favor de la firma OBIREY S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.359)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 8 de mayo de 1997, la firma **OBIREY S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1º de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con

todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **OBIREY S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

22

Resolución 1.354/997.- Otórgase a favor de la firma ORMARAL S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.360)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 30 de mayo de 1997, la firma **ORMARAL S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1º de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **ORMARAL S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

23

Resolución 1.355/997.- Otórgase a favor de la firma FRIGORIFICO CASTRO S.A., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca.
(3.361)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 29 de setiembre de 1997, la firma **FRIGORIFICO CASTRO S.A.**, solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Uruguayana Nº 3460 (Montevideo);

II) el mencionado Instituto, con fecha 2 de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **FRIGORIFICO CASTRO S.A.**, la

correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Uruguayana Nº 3460 (Montevideo).-

2º).- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3º).- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

24

Resolución 1.356/997.- Otórgase a favor de la firma NEWLYN S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.362)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 10 de noviembre de 1997, la firma **NEWLYN S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 9 de diciembre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **NEWLYN S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

---o---

25

Resolución 1.357/997.- Otórgase a favor de la firma INTERFISH S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.363)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 23 de diciembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 19 de agosto de 1997, la firma **INTERFISH S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 25 de noviembre de 1997 expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 9 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 9 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **INTERFISH S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 9 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

26

Acordada 7.345.- Determínanse los valores a que se refieren las normas de la ley Nº 15.750.
(3.365*R)

Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique.

DIJO:

Atento a lo dispuesto por los artículos 239, num. 2º de la Constitución de la República, 50 de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 321 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) Los valores a que se refieren las normas de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985, serán los siguientes:

a) $U 750.000.- (Pesos uruguayos setecientos cincuenta mil), los indicados por su artículo 49.-

b) $U 100.000.- (Pesos uruguayos cien mil), los referidos en el inciso 2º del artículo 72.-

c) $U 55.000.- y $U 100.000.- (Pesos uruguayos cincuenta y cinco mil y cien mil respectivamente), los mencionados en el numeral 1º, literal a) del artículo 73.-

d) $U 25.000.= y $U 55.000.= (Pesos uruguayos veinticinco mil y cincuenta y cinco mil respectivamente), los relacionados en el numeral 2º, literal a) del artículo 73.-

e) $U 25.000.- (Pesos uruguayos veinticinco mil), el referido en el numeral 2º, literal b) del artículo 73.-

f) $U 25.000.- y $U 55.000.- (Pesos uruguayos veinticinco mil y cincuenta y cinco mil respectivamente), los mencionados en el inciso 1º del artículo 74.-

g) $U 25.000.- $U 55.000.- (Pesos uruguayos veinticinco mil y cincuenta y cinco mil respectivamente), los mencionados en el inciso 2º del artículo 74.-

h) $U 25.000.- (Pesos uruguayos veinticinco mil), los referidos en el artículo 128 de la ley 16.462.

i) $U 25.000.- (Pesos uruguayos veinticinco mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 74.-

j) $U 75.000.- (Pesos uruguayos setenta y cinco mil), el indicado en el numeral 3º del artículo 149.-

2º) Estos valores regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de febrero de 1998.-

3º) Comuníquese, circúlese y publíquese.-

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---o---

27

Acordada 7.346.- Desígnase un único titular para los Juzgados de Paz limítrofes de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores y de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, quien actuará con oficina en Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores.
(3.366*R)

Montevideo, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique.

DIJO:

VISTOS:

I) Que las Secciones Judiciales 4ª del Departamento de Flores y 5ª del Departamento de Colonia, en sus actuales conformaciones responden a una misma comunidad geográfica, no teniendo justificativo la existencia, en esa conjunción poblacional, de más de una oficina judicial, pluralidad que sólo genera gastos y provoca dispersión de funciones sin beneficio para los justiciables.-

II) Que respecto a los Departamentos de Colonia y Flores en los artículos 3º de la Acordada 7170 y 2º de la Acordada 7208 se hace expresa reserva en cuanto al ejercicio de las potestades a que se refiere el art. 330 de la Ley Nº 16.226.-

Por estos fundamentos,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Designar un único Titular para los Juzgados de Paz limítrofes de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores y de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, quien actuará con oficina única cuya sede se fija en Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores.-

2º) Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la ley Nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.-

3º) La presente resolución regirá a partir del 1º de enero de 1998.-

Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General de Registro de Estado Civil).-

Que se comunique, circule y publique.- Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---o---

28

Acordada 7.347.- Establécese la integración del número de ficha, para toda vez que en los Tribunales del País se ordene la formación de piezas por separado.
(3.367*R)

Montevideo, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos no-

venta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique.

DIJO:

VISTOS:

Que el dato fehaciente sobre cantidad de asuntos iniciados es de relevante importancia para poder evaluar: a) la tarea de la Oficina Judicial y en consecuencia, llenar las demás exigencias de infraestructura que permitan la correcta prestación del Servicio, b) su incidencia en diversos aspectos presupuestales.-

Que en especial en los Juzgados Letrados con competencia en materia laboral, es habitual la formación de una, dos o más piezas por separado, que si bien cada una deriva del principal, constituyen en sí otro expediente, que aunque vinculado a la pieza madre, sigue su propio trámite y en el que se dictan proveídos de diversa naturaleza, que plantea a la Oficina las mismas exigencias de un nuevo asunto.

Que se han utilizado distintos criterios para la identificación de las piezas por separado, lo que crea confusiones y dificulta su pronta ubicación.-

Que se entiende deben unificarse criterios y posibilitar su cuantificación, además, su número debe tenerse en cuenta para una equitativa distribución de tareas.-

Que actualmente los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de la Capital que fueran informatizados en 1992, aún no han adoptado el nuevo Sistema de Gestión y tienen su propio método de ingreso de Piezas por Separado, que permite cuantificarlas a través de la Oficina de Recepción y Distribución de Turnos.-

Se prevé para mediados del año próximo la adopción del Sistema de Gestión por estos Juzgados, lo que permitirá entonces unificar el ingreso de las Piezas par Separado en Montevideo.-

Por lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) En todos los Tribunales del País, toda vez que se ordene la formación de piezas por separado, el número de ficha que la identifique estará integrado por: a) el número y año de la ficha de la pieza madre, el Código "S" (pieza separada) y el número correlativo de pieza separada formada en ese expediente, seguido del año en que esa pieza se formó.-

Por ejemplo:

- Expediente madre formado en 1995: 275/95.-

- Primera pieza formada en 1996: 275/95S1/96.-

- Segunda pieza formada en 1997: 275/95S2/97.-

La letra S deberá incluirse obligatoriamente y no se deberán dejar espacios en blanco dentro del número de ficha de la pieza.-

2º) Se llevará un fichero aparte de las piezas por separado.-

3º) Cuando la formación de piezas por separado sea ordenada por cualquiera de los Tribunales de la Capital, cuyos expedientes les son asignados por la Oficina de Recepción y Distribución de Turnos, lo comunicarán circunstanciadamente a la misma, para su registro, a los fines estadísticos y de equilibrio numérico.-

La comunicación debe contener los siguientes datos:

Juzgado que ordenó la formación de pieza.-

- Nombre(s) y Apellido(s) de todas las partes intervinientes en la Pieza.
- Asunto de la Pieza.-
- Ficha asignada por el Juzgado a la Pieza.-
- Ficha del expediente madre.-
- Tribunal y Fiscalía asignados al expediente madre.-

Si la información no se proporciona correctamente, Oficina de Recepción y Distribución de Turnos lo devolverá sin más trámite a sus efectos.-

4º) La medida cautelar se tramitará en pieza por separado.-

5º) En las comunicaciones a División Planeamiento y Presupuesto, además del número de asuntos iniciados indicarán al número de piezas por separado formadas.-

6º) Con excepción del Artículo 3º) de esta Acordada entrará en vigencia el 1º de enero de 1998.-

El artículo 3º entrará en vigencia el 1º de agosto de 1998. Posteriormente aquellos Juzgados que hubieren formado piezas por separado en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 1998, efectuarán antes del 31 de agosto de 1998, una única comunicación por Juzgado a la Oficina de Recepción y Distribución de Turnos, en la que relacionarán todas las piezas por separado formadas en ese lapso, la que contendrá todos los datos a que refiere dicho artículo 3º).-

Las comunicaciones que se envíen fuera de plazo se desecharán.-

7º) Cúmplase, circúlese, comuníquese y publíquese.- Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

Diarios del Nº 24.902 al Nº 24.921

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MAYO 1997

23 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 275.485 - RENNER. Noviembre 4.

JUNIO

11 - **Intendencia Municipal de Colonia.** Resolución 480/997. Prohíbese la instalación dentro de la planta urbana y suburbana de las ciudades, pueblos y villas del Departamento, de depósitos para acopio de cereales y frutas del país, así como operaciones secado, envasado, carga u otras que impliquen transformación de dichos productos, sin la previa autorización de la Dirección de Higiene, y SPOT. Noviembre 26.

JULIO

2 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 262.986 - INTERLINK. Noviembre 7.

2 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 268.078 - TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO S. Noviembre 4.

7 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 236.582 - SOLCALM. Noviembre 7.

16 **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 269.005 - PURINHO SAMAN. Noviembre 7.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 257.492 - INTERCARD LA TARJETA DEL INTER. Noviembre 7.

AGOSTO

15 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 259.824 - HI-LITE/SPECIAL MILD. Noviembre 14

SETIEMBRE

11 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 262.452 - YOGURINA. Noviembre 7.

15 - Resolución 2.846/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Déjase sin efecto la Resolución 987/997 de fecha 15 de abril de 1997, referente a recepción y tramitación de gestiones para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a partir del 22 de setiembre de 1997. Noviembre 26.

15 - Resolución 2.847/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase la Reglamentación de la Ordenanza, para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales. Noviembre 24.

15 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 264.050 - KREMON. Noviembre 14.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 273.152 - OLD NAVY CLOTHING CO. Noviembre 14.

23 - Resolución 1.071/997. **Registro de Despachantes de Aduana.** Autorízase la inscripción de María Cecilia Giantupi Lujan, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país. Noviembre 13.

24 - Resolución 2.879/997. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Desígnase con el nombre de Eduardo Víctor Haedo el tramo de la ex ruta 10 desafectado del dominio público nacional, comprendidos desde el puente Leonel Viera hasta la ruta 104. Noviembre 6.

29 - Resolución 1.072/997. **Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera (TOCAF).** Déjase sin efecto la Resolución de fecha 4 de agosto de 1995 y desígnase al Director General de Secretaría, Dr. DARWIN MACHADO, como Ordenador Secundario de acuerdo a los cometidos que establecen los Artículos 29 y siguientes, de fecha 26 de febrero de 1991. Noviembre 14.

29 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 235.060 - THE BODY SHOP. Noviembre 14.

29 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 281.407 - FABI. Noviembre 4.

30 - Resolución 1.073/997. **Registro de Despachantes de Aduana.** Autorízase la inscripción de Ana María Naya Zunko en el mismo, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país. Noviembre 17.

30 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 233.196 SAPOLAN DUBARRY. Noviembre 4.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por la firma Carlos A. Baracco contra las Resoluciones de fechas 11 de abril de 1996 y 5 de marzo de 1997 por las cuales se declaró y se anuló «EMOR» Acta 255.591. Noviembre 10

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 15 de mayo de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de «ANAI» Acta 267.952. Noviembre 5.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 16 de octubre de 1996, por la cual se desestima el registro de «HOME COLLECTION», Acta 268.297. Noviembre 5.

OCTUBRE

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de setiembre de 1997. Noviembre 18.

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de octubre de 1997. Noviembre 18.

1º - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 283.948 - MICRONIC. Noviembre 4.

2 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 239.647 - K.L.G. Noviembre 6.

3 - Resolución 992/997. **Yacimientos.** Otórgasele a Homero Acosta el título minero «Concesión para Explotar» sobre uno de dolomita sito en el padrón 1019 (p) de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Noviembre 5.

6 - Resolución 1.074/997. **CENTRO PROTECCION DE CHOFERES DE TACUAREMBO.** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en el Departamento de Tacuarembó. Noviembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

6 - Resolución 1.075/997. **ASOCIACION DE FLETEROS CONTRATADOS POR EL ESTADO.** Apruébase la reforma de los estatutos de la sociación así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 13.

6 - Resolución 1.076/997. **ASOCIACION DE SEGUROS, (ASESA).** Cancélase la personería jurídica de la misma, con sede en el Departamento de Río Negro. Noviembre 13.

6 - Resolución 1.077/997. **BRUNO MAURICIO DE ZABALA.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 17.

6 - Resolución 1.078/997. **ILUSION CELESTE.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 17.

6 - Resolución 1.079/997. **ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR.** Apruébase la reforma de sus estatutos, con sede en Montevideo. Noviembre 13.

6 - Resolución 110/997. **Intendencia Municipal de Rocha.** Desígnase a las Obras de la Policlínica y Merendero del Barrio del Hipódromo con el nombre de Dr. ENRIQUE BUERO, nóminandose a la Sala de atención del referido Centro, con el nombre de Dr. ALBERICO MOGNI. Noviembre 28.

7 - Resolución 1.030/997. **«SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL».** Dispónese la intervención de dicha asociación civil. Noviembre 3.

8 - Resolución 1.080/997. **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CONO SUR.** Autorízase a la misma, con sede en Valencia, España, a actuar dentro del territorio nacional. Noviembre 19.

8 - Resolución 1.081/997. **OBRA CULTURAL-SOCIAL ALEMANA.** Modifícase la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1969 dictada por esta Secretaría de Estado en ejercicio de las atribuciones delegadas, en el solo sentido de establecer que la denominación correcta de la asociación civil citada. Noviembre 17.

8 - Resolución 1.082/997. **SOL Y LUNA.** Apruébanse los estatutos de dicha asociación civil, con sede en Montevideo. Noviembre 13.

8 - Resolución 1.083/997. **CIRCULO DE AGENTES DE SEGUROS DEL URUGUAY.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 17.

8 - Resolución 1.084/997. **COMISION DE FOMENTO DE VILLA MARIA.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en el Departamento de San José. Noviembre 14.

8 - Resolución 1.085/997. **ASOCIACION CIVIL PARA LA DIFUSION DEL YOGA DE LA ENERGIA HUMANA Y UNIVERSAL.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 14.

8 - Resolución 1.086/997. **COMISION VECINAL VILLA DOLORES.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 14.

8 - Resolución 1.087/997. **ASOCIACION DE ARTESANOS DE ATLANTIDA.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en el Departamento de Canelones. Noviembre 17.

8 - Resolución 1.088/997. **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE PERSES SOCIEDAD ANONIMA, (A.F.P.).** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 18.

8 - Resolución 1.089/997. **ST. CATHERINE'S (ST. CATHERINE'S COLLEGE INSTITUTO UNIVERSITARIO).** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 18.

8 - Resolución 1.090/997. **ROTARY CLUB DE TRINIDAD, MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL.** Apruébanse los estatutos de dicha asociación civil, con sede en el Departamento de Flores. Noviembre 14.

8 - Decreto 22/997. **Intendencia Municipal de Florida.** Exonérase del pago de la tasa por gestión y derechos municipales respectivos, a la construcción de una habitación utilitaria (galpón o depósito) a los adjudicatarios del Complejo Habitacional «Florencio Sánchez» de la ciudad de Florida. Noviembre 14.

8 - Resolución 4.128/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Modifícanse los Artículos 7° y 8° del Decreto 88/993 de la Junta Departamental, referente a la construcción y/o instalación de hechos industriales, comerciales, o de servicio, en predios con frente a la Ruta 5. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 8 de febrero de 1996, por la cual se concede el registro de «CATTO'S» (etiqueta), sin derechos privativos sobre término «INTERNACIONAL», Acta 238.009. Noviembre 7.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 24 de febrero de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de «NERVIGENOL», Acta 239.774. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 25 de febrero de 1997, por la cual se declaró la caducidad del registro de «ZORRO», Acta 245.835. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 1° de marzo de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de «EQUIPO S. A.», Acta 252.296. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 22 de agosto de 1995, por la cual se concede el registro de «HOLIDAY», Acta 253.647. Noviembre 5.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 27 de febrero de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de «PRONTO», formulada por la firma UNILEVER, de los Países Bajos, Acta 259.145. Noviembre 11.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 21 de junio de 1995, por la cual se desestima el registro de «GALLO», Acta 259.156. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer al recurso de revocación interpuesto contra la Resolución de fecha 4 de diciembre de 1995, por la cual se anuló el registro «VOICE MAIL», Acta 261.163. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 5 de diciembre de 1995, por la cual se denegó la solicitud de registro de «GUARANI», Acta 261.961. Noviembre 5.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 28 de marzo de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de «SUIGOLD», Acta 265.406. Noviembre 6.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 28 de marzo de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de «GENTAREN», Acta 265.756. Noviembre 11.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 2 de julio de 1996, por la cual se concede el registro de «PIELINA», solicitada bajo Acta 265.899. Noviembre 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase la Resolución de fecha 11 de enero de 1996, por la cual se concede el registro de «FLOR VERDE», ACTA 277.325. Noviembre 7.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 1° de febrero de 1994, por la cual se consideró abandonada la solicitud de inscripción del cambio de nombre de la firma titular del registro de «CROYDON», Acta 169.523. Noviembre 10.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 5 de diciembre de 1994, en la parte que se concede el registro de «QUALIFREDDO» (etiqueta), solicitada en Acta 252.648. Noviembre 13.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 15 de setiembre de 1995, por la cual se concede el registro de «IRIS», solicitada en Acta 257.699. Noviembre 10.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 19 de agosto de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de «SUL BRASIL» (etiqueta) formulada por la firma Lacesa S/A Industria de Alimentos, Acta 245.418. Noviembre 10.

8 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de fecha 20 de mayo de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de «CORONADO», Acta 270.429. Noviembre 13.

9 - Resolución 1.031/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Noviembre 3.

9 - Resolución 930/997. **Intendencia Municipal de Colonia.** Desígnase con el nombre de «HUMBERTO MIGNONE» a la carretera que une Ruta 21 Km 184 con la Playa La Arenisca, en Paraje El Caño, de este Departamento. Noviembre 24.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 240.111 - AMBROSIO. Noviembre 10.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 298.106 - BALLANTYNE. Noviembre 24.

10 - Decreto 380/997. **«Presidencia de la República y Oficinas Departamentales».** Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 Inciso 02 «Presidencia de la República». Noviembre 4.

10 - Resolución 378/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Encomiéndasele, la seguridad externa del complejo Carcelario de Santiago Vázquez y del Establecimiento de Reclusión de Libertad, así como la nueva Cárcel departamental de Canelones; y conjuntamente con el Ministerio del Interior la coordinación en tareas de seguridad en los lugares que se determinan. Noviembre 4.

10 - Resolución 1.032/997. **Ministerio del Interior.** Desígnase Ministro interino. Noviembre 4.

10 - Resolución 1.033/997. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 4.

10 - Resolución 1.034/997. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro interino. Noviembre 3.

10 - Decreto 26/997. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Concédesele anuencia para desafectar del uso público un tramo de la calle Colón, sita en Villa Sara, 7ª Sección Catastral del departamento. Noviembre 19.

10 - Resolución 2.396/997. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Notifícase a los propietarios y/o sucesores a título universal o particular, así como demás interesados, de los inmuebles ubicados en una zona de 5 kms. en rededor desde los límites de los predios donde tienen asiento los Centros Termales de Guaviyú y Almirón. Noviembre 3.

10 - Decreto 3.713/997. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícase el Art. 74 del Decreto 3.622, el que quedará redactado de la manera que se determina. Noviembre 26.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 246.574 - RICHARD GINORI BONE CHINA. Noviembre 5.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 260.868 - MICROGRAF. Noviembre 5.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 273.569 - VINITOYS. Noviembre 6.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 277.325 - FLOR VERDE. Noviembre 14.

10 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1996, por la cual se desestima el registro de «CORTIFENOL», Acta 270.777. Noviembre 20.

13 - Resolución 4.113/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Dispónese que a partir del 13 de octubre de 1997, inclusive, la multa poe mora establecida en el Artículo 94 del Código Tributario, Ley 14.306/974, se liquide de la manera que se determina. Noviembre 6.

13 - Decreto 27.757. **Intendencia de Montevideo.** Modifícanse e incorpóranse Artículos del Digesto Municipal, los que quedarán redactados en la forma que se determina. Noviembre 4.

13 - Decreto 27.758. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyense e incorpóranse Artículos del Digesto Municipal, los que quedarán redactados en la forma que se determina. Noviembre 4.

13 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 253.428 - WISHING. Noviembre 7.

13 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 275.649 - VALLEY FORGE PARCHMENT. Noviembre 6.

14 - Decreto 381/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Modifícase el Artículo 12 del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 1996, referente a la provisión de vacantes generadas en el escalafón del Servicio Exterior en las categorías que se determinan. Noviembre 5.

14 - Decreto 382/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Sustitúyese el Artículo 110mo. del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno, aprobado por el Decreto 245/993. Noviembre 5.

14 - Resolución 1.035/997. **Consulados.** establécese el de Distrito de la República en la ciudad de Valparaiso, República de Chile. Noviembre 4.

14 - Resolución 1.036/997. **Acuerdos Internacionales.** Apruébase el que se celebrará entre Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc. (TLD) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.), estableciendo y operando conjuntamente una ruta por tránsito conmutado. Noviembre 5.



RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

14 - Resolución 1.037/997. **Acuerdos Internacionales.** Homológase el de Servicio de Tránsito Dedicado Internacional suscrito entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) y Telecomunicaciones Internacionales de Argentina (Telintar S. A.). Noviembre 5.

14 - Resolución 1.038/997. **4° Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea.** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en Montevideo. Noviembre 3.

14 - Resolución 1.039/997. **Presidencia de la República.** Desígnase Ministro Interino de Turismo. Noviembre 3.

14 - Decreto 23/997. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Cométesele la efectiva aplicación de las normas vigentes en materia de cursos de aguas pluviales, que transcurren por zonas urbanas de la ciudad de Treinta y Tres u otras localidades del departamento. Noviembre 13.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 240.968 - MOVENPICK. Noviembre 11.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 284.346 - PROTON. Noviembre 11.

15 - Decreto 383/997. **Tren de la Costa.** Créase un Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo el análisis de las expresiones de interés para la concesión de su construcción y explotación entre Montevideo y Ciudad de la Costa. Noviembre 3.

15 - Decreto 384/997. **Hoteles, Paradores, Moteles y Pensiones, y Apart Hoteles.** Modifícase y adécuase la reglamentación vigente para establecer con claridad la clasificación de los mismos, por grupos y categorías respectivamente. Noviembre 5.

15 - Decreto 385/997. **«Ministerio de Turismo».** Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa del Inciso 09. Noviembre 4.

15 - Resolución 1.040/997. **Cía. Minera San José S. A.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, afectando determinados padrones ubicados en la 4ta. Sección Judicial del departamento de San José. Noviembre 4.

15 - Resolución 1.041/997. **Yacimientos.** Otórgase a la firma Arenera S.R.L. el título minero «Concesión para Explotar» sobre uno de arena sito en los predios padrones 4.141 y 15.624 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Noviembre 3.

15 - Resolución 1.042/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a Winston y Alejandro Leites de Moraes en busca de uno de ágatas, amatistas cornalinas y cuarzos en el predio padrón 7.137 de la 9ª Sección Judicial del departamento de Salto. Noviembre 5.

15 - Resolución 1.043/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Concesión para Explotar» otorgado a Fulvio A. Guichard Uronoz, sobre uno de balasto en el predio padrón 16.375 de la Sección Judicial del Departamento de Colonia. Noviembre 5.

15 - Resolución 1.044/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a Edelfin S. A. en busca de uno de granito y rocas para uso ornamental en los predios padrones que se determinan ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. Noviembre 5.

15 - Resolución 1.045. **Stel S. A. (ahora Minera San Gregorio S. A.).** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989, a los efectos de establecer que el área que afecta el título minero «Concesión para Explotar» que le fuera concedido, en los predios padrones 989 y 6.870 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, abarca la superficie que se determina. Noviembre 7.

15 - Resolución 1.046/997. **Amelia Mackinnon Jaureguiberry.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado, que afecta los predios padrones que se determinan de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Noviembre 7.

15 - Resolución 1.047/997. **Compañía Minera San José S. A.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado en busca de uno de minerales Clase III, afectando los predios padrones que se determinan de la 4ª sección Judicial del Departamento de San José y de la 5ª Sección Judicial del departamento de Colonia. Noviembre 7.

15 - Resolución 1.048/997. **Compañía Minera San José S. A.** Declárase la caducidad del título minero de Prospección otorgado, para la búsqueda de minerales metálicos y no metálicos que afectan los padrones que se determinan ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de San José. Noviembre 7.

15 - Resolución 1.049/997. **Asociación Intergremial en Lanas y Cueros.** Otórguese conformidad a la incorporación de las empresas que se determinan, a efectos de que se integren a la misma. Noviembre 10.

15 - Resolución 1.050/997. **CERAMICAS INGENIERO ROBERTO BOZZOLO.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma. Noviembre 5.

15 - Resolución 1.051/997. **IMARELA S. A.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa. Noviembre 7.

15 - Resolución 1.091/997. **CONSEJO DE ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil así denominada, con sede en Montevideo. Noviembre 14.

15 - Acordada 7.338. **Suprema Corte de Justicia.** Establécese que en caso de que en División Remates y Depósitos Judiciales se encuentren depositados bienes no comercializables atento a su naturaleza o estado, la Divisón dispondrá su destrucción con noticia del Tribunal depositante. Noviembre 6.

16 **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 230 413 STREPTASE. Noviembre 24.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 253.556 - ROYAL. Noviembre 14.

17 - Decreto 386/997. **Acuerdos Internacionales.** Apruébase el Proyecto de acuerdo inicialado en Moscú, así como la manera en que, a nivel de órganos del Estado uruguayo involucrados, operará la forma de cancelación acordada con la federación de Rusia. Noviembre 7.

17 - Decreto 387/997. **Código Tributario.** Determínase el porcentaje de recargo por mora y tasa de interés a que refieren los Artículos 33 y 94 del mismo. (Publicado S/N en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial N° 24.893 de fecha 21 de octubre de 1997, página 8851-C).

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

17 - Resolución 1.052/997. **Congreso de Relaciones Públicas del Mercosur.** Declárase de Interés Nacional, que se llevará a cabo en la Sala de Actos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). Noviembre 12.

17 - Resolución 1.053/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Ministro interino. Noviembre 17.

17 - Circular 1.565. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyese el Artículo 79 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, estableciéndose los requisitos que deben cumplirse en el caso de firmarse documentos de adeudo en que se omitan ciertas menciones. Noviembre 17.

17 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 447/997. Inclúyense en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a las «redes eléctricas para ovejas». Noviembre 6

20 - Decreto 70/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase el Código Provisorio, sobre normas técnicas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural por cañerías, elaborado para regular la incorporación del gas a la matriz energética de nuestro País. Noviembre 14.

20 - Decreto 27.771. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Incorpórese lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto 27.668, al final del Artículo D. 2393 del Volumen X, del Digesto Municipal, en la redacción dada por el citado Decreto, quedando redactado de la manera que se determina, relacionado con la prohibición de toda publicidad en los lugares que se mencionan. Noviembre 14.

20 - Decreto 27.773. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Desígnase con el nombre de ORLANDO ALDAMA a la calle de 17 metros sin denominación en el Barrio Hipódromo de Maroñas, 16ª Sección Judicial, primera paralela al Este de la Avda. Gral. Flores. Noviembre 10.

20 - Acordada 7.339. **Suprema Corte de Justicia.** Dispónese comunicaciones a División Planeamiento y Presupuesto que deberán efectuar los Tribunales y Jugados que se detallan, del primero al diez de cada mes y a travez de los respectivos relacionados. Noviembre 13.

20 - Resolución 4.178/997. **Intendencia Municipal de Canelones.** Dispónese que los titulares de cargos políticos de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental, así como las demás personas que se determinan, tendrán obligación de realizar una Declaración Jurada de su estado patrimonial. Noviembre 28.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 233.537 - JOCKEY CLUB. Noviembre 24.

21 - Ley 16.879. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Apruébase la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Noviembre 3.

21 - Ley 16.880. **Sargento Manuel Antonio Ledesma.** Autorízase el traslado de sus restos al «Monumento a la Batalla de Las Piedras y al Soldado Oriental», ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras. Noviembre 6.

21 - Ley 16.881. **Convenio Internacional.** Apruébase uno, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Noviembre 3.

21 - Decreto 388/997. **Fondo de Tutela Social Policial.** Increméntanse los coeficientes establecidos para cada Grado, referentes a los montos a pagar por seguro de vida e invalidez y por gastos de sepelio. Noviembre 10.

21 - Decreto 389/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Modifícase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 1997, incluyéndose la categoría de Ministro Consejero entre las vacantes generadas y a proveer en el escalafón del Servicio Exterior. Noviembre 7.

21 - Decreto 390/997. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Dispónese que podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin sobrecuota por inversiones. Noviembre 11.

21 - Resolución 1.054/997. **XIII Reunión del Consejo del Mercado Común.** Créase una Comisión Organizadora para atender todo lo relativo a la preparación de la misma y sus reuniones conexas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo. Noviembre 7.

21 - Resolución 1.055/997. **6ta. Edición de la Expo Integración de Soriano.** Declárase de Interés Nacional, a realizarse entre los días 8 y 16 de noviembre de 1997. Noviembre 11.

21 - Resolución 1.056/997. **Radiodifusión.** Autorízase a las personas que se determinan, a transferir las acciones que poseen en «RADIO DEL OESTE S. A.» titular de la frecuencia 1.490 Khz, CX 149 «RADIO DEL OESTE» de la localidad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, a Rafael Mario Ravazzani Kuns, y establécese integración de la localidad. Noviembre 28.

21 - Resolución 1.057/997. **Medalla al «Mérito Militar».** Otórgasele una en Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente al señor Comandante General de la Fuerza Terrestre de la República de Ecuador, General don César Duran Abad. Noviembre 19.

21 - Resolución 1.058/997. **Medalla al «Merito Militar».** Otórgasele en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Jefe del Estado Mayor del Ejército de la República Federativa del Brasil, General del Ejército don Gleuber Vieira. Noviembre 21.

21 - Resolución 1.059/997. **Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).** Autorízasele a funcionar como instituto Universitario. Noviembre 7.

21 - Circular 1.566. **Banco Central del Uruguay.** Apruébanse las normas sobre el régimen de emisión y de oferta pública de Uruguayan Depositary Receipts (UDRs), e incorpóranse a la Recopilación de Normas de regulación y Control del Sistema Financiero los Artículos que se determinan. Noviembre 19.

21 - Circular 1.567. **Banco Central del Uruguay.** Incorpóranse y sustitúyense Artículos y literales de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero que regula a las Empresas de Intermediación Financiera. Noviembre 19.

22 - Decreto 391/997. **«Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos».** Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 016 del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura. Noviembre 7.

22 - Decreto 392/997. **Instituto Nacional de Semillas.** Establécese que instrumentará los procedimientos para la determinación de infracciones y aplicación de las sanciones previstas en la Ley 16.811, de conformidad con las normas del debido proceso. Noviembre 12.

22 - Decreto 393/997. **Grupo Mercado Común.** Adóptase el «Código de Conducta Regional para la Introducción y Liberación al Medio Ambiente de Agentes de Control Biológico», aprobado por la Resolución 53/993, que se anexa al presente y forma parte del mismo. Noviembre 19.

22 - Resolución 1.060/997. **«Banco de Montevideo S. A.».** Apruébase la modificación del Artículo 13 del estatutos social autorizándose la emisión de obligaciones o debentures con o sin garantía hipotecaria, reglamentando su integración, emisión y colocación. Noviembre 11.

22 - Resolución 1.061/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a la firma Dinamica S. A., en busca de uno de granito y mármoles en los predios padrones que se determinan de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Noviembre 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

22 - Resolución 1.062/997. **Compañía Minera San José S. A.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a la firma, en busca de un yacimiento de minerales metálicos y no metálicos en los predios padrones que se determinan de la 3ª y 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, respectivamente. Noviembre 12.

22 - Resolución 1.063/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado por Resolución de fecha 7 de febrero de 1995, a Montemura S. A. en busca de uno de oro, plata, cobre, platino, plomo, cinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno, afectando los predios padrones que se determinan de la 6ta. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Noviembre 13.

22 - Resolución 1.064/997. **DALVAN S. A.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la firma para la búsqueda de minerales metálicos que afecta el padrón N° 1042 (p) ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera. Noviembre 12.

22 - Resolución 1.065/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero Concesión de Explotación otorgado a José Gelezauskas para la explotación de uno de arena que afecta parcialmente al padrón N° 158.954 ubicado en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Noviembre 12.

22 - Resolución 1.066/997. **JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado, para la búsqueda de mármol que afecta el padrón N° 19.602 (parte) de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Noviembre 12.

22 - Resolución 1.067/997. **Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica.** Créase un Grupo de trabajo con la finalidad de sesorar al Poder Ejecutivo en las actividades de reglamentación de la Ley 16.832, hasta que se constituya la misma, creada por el Artículo 2° de la citada Ley. Noviembre 11.

22 - Resolución 1.068/997. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Facúltase al Ministro a suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) el Acuerdo referido en el anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta Resolución relacionado con el Seminario «Combate a la Pobreza Rural con Reglas de Mercado en el Contexto del MERCOSUR» a realizarse en Montevideo. Noviembre 12.

22 - Resolución 1.069/997. **RACCONTO S. A.** Otórgasele, el permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de pesca. Noviembre 11.

22 - Resolución 1.070/997. **CARMIN S. A.** Otórgasele el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca. Noviembre 12.

22 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 286.642 - SPORSWEAR INTERNATIONAL SOUTH. Noviembre 24.

23 - Decreto 394/997. **Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas.** Créase el «Comite Asesor en materia de Precursores, Productos Químicos, y Análisis de Drogas de Abuso», dependiente de la misma, determinándose su integración y fijándose sus cometidos. Noviembre 21.

23 - Decreto 395/997. **Carne Ovina.** Exonérase por determinado período el pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones que se efectúen a partir del 24 de octubre de 1997. Noviembre 25.

23 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de «ROSENTHAL», Acta 234.259. Noviembre 25.

23 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución d la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1996, por la cual se desestima el registro de «LOUIS PHILIPPE», Acta 264.754. Noviembre 20.

23 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección nacional de lo Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1996, por la cual se dió por abandonada la solicitud de renovación de registro de «METALOCK», Acta 286.344. Noviembre 25.

24 - Ley 16.882. **Corporación Nacional para el Desarrollo.** Créase un programa de apoyo a las micro empresas y a las pequeñas empresas, de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, cuyo financiamiento será de cargo del Poder Ejecutivo y será ejecutado por ella. Noviembre 17.

24 - Decreto 396/997. **Código Tributario.** Determínanse las tasas de recargo por mora e interés a que refieren los Artículos 33 y 94 del mismo, estableciéndose que los porcentajes a que refieren los Artículos anteriores se redondearán al décimo inmediato inferior. (Publicado S/N en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial N° 24.900 de fecha 30 de octubre de 1997, página 9433-C).

27 - Resolución 1.092/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Noviembre 18.

27 - Resolución 1.130/997. **Francisco Mario Ubillos.** Tribúntesele honores fúnebres de Ministro de Estado a sus restos mortales. Noviembre 25.

28 - Decreto 398/997. **Hospital Policial** Créase la Oficina Civil N° 14 que funcionará en él, y se fijan sus cometidos. Noviembre 18.

28 - Resolución 1.093/997. **Medalla de la República Oriental del Uruguay.** Entréguesele a los señores Embajadores de la República del Ecuador, José Ayala Lasso, Gustavo Cordovez Pareja y Miguel Vazco. Noviembre 21.

28 - Resolución 1.094/997. **Medalla de la República Oriental del Uruguay.** Entréguese una al Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente de la República del Ecuador. Noviembre 19.

28 - Resolución 1.095/997. **«Primer encuentro deportivo, recreativo y cultural de niños ciegos».** Declárase de Interés Nacional la concurrencia de un grupo de escolares de nuestro país, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Noviembre 21.

28 - Resolución 1.096/997. **Radiodifusión.** Autorízase al señor Pablo Zalcberg Sitner, titular de la emisora 104.9 Mhz «METROPOLIS FM», de la localidad de La Paz, del Departamento de Canelones, el uso de la subportadora de la emisora referida para brindar el servicio secundario de Música Funcional. Noviembre 20.

28 - Resolución 1.097/997. **«Monumento a la Batalla de las Piedras y al Soldado Oriental».** Nominase al ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con el nombre de «Monumento a la batalla de Las Piedras y Mausoleo al Soldado Oriental». Noviembre 25.

28 - Resolución 1.098/997. **«PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION EN PATOLOGIA DIGESTIVA».** Declárase de Interés nacional el mismo a llevarse a cabo en la Sala de Conferencias del Sindicato Médico del Uruguay. Noviembre 20.

28 - Resolución 1.099/997. **1er. Congreso de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS, Sección Uruguay.** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en Montevideo en la Sala 19 de junio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Noviembre 20.

29 - Decreto 399/997. **Unidad Reajustable (U.R.).** Fíjase el valor de la misma correspondiente al mes de setiembre de 1997, y el coeficiente de reajuste para los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 1997. Noviembre 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

29 - Decreto 400/997. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Apruébase la enmienda por el Ministerio de Salud Pública, referente a los planillados de Inversiones anexos a la Ley de Presupuesto 16.736, transfiriéndosele las Unidades Ejecutoras pertenecientes al mismo, que se detallan. Noviembre 21.

29 - Decreto 401/997. **Seguridad Social Militar.** Apruébase para el Ejercicio 1997 una enmienda referente a la formulación del Presupuesto del Programa 007 - Unidad Ejecutora 034 «Dirección General de los Servicios. Noviembre 21.

29 - Decreto 402/997. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la misma, con vigencia desde el 1° de agosto de 1997, así como las tasas B que regirán a partir del día que se determina. Noviembre 18.

29 - Decreto 403/997. **Servidumbres.** Establécese una zona que quedará afectada por las previstas por los literales b) y c) del Artículo 1° del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se determinan y sus derivaciones. Noviembre 21.

29 Decreto 404/997. **Dirección Administrativa de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Compleméntase el Art. 1° del Decreto 2/997, incluyéndose en la nómina el cargo de Director Encargado de la (Unidad Ejecutora 007). Noviembre 21.

29 - Decreto 405/997. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Fíjanse a partir del 1° de octubre de 1997, los recargos por mora que se determinan para créditos y multas en moneda nacional, unidades reajustables y moneda extranjera. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.100/997. **CELSIUS S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 28.

29 - Resolución 1.101/997. **STEL S. A.** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 1996, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.102/997. **ALADIX S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.103/997. **COMEX S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 21.

29 - Resolución 1.104/997. **HIPERTEX S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma. Noviembre 20.

29 - Resolución 1.105/997. **ANALAN S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 21.

29 - Resolución 1.106/997. **CASABO S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 21.

29 - Resolución 1.107/997. **CONTICOR S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.108/997. **ETCHEPARE GIL S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.109/997. **ARTICULOS TEXTILES RECICLADOS S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 21.

29 Resolución 1.110/997. **COLDER S.R.L.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.111/997. **JUAN CARLOS DE MARIA S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado. Noviembre 21.

29 - Resolución 1.112/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado por Resolución de fecha 6 de marzo de 1995, a Mabel Lecatte en busca de uno de gabro, granito gris y granito rojo, afectando el predio padrón N° 1.179, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de San José. Noviembre 20.

29 - Resolución 1.113/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de exploración» otorgado por Resolución de fecha 9 de febrero de 1995, a Agustín Sebben, para el estudio técnico de uno de balasto, afectando el predio padrón N° 39.066 (p), de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.114/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996 a Benito Pedro Solari Farinha, en busca de uno de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando el predio padrón N° 777, de la 2da. Sección Judicial del departamento de Artigas. Noviembre 20.

29 - Resolución 1.115/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a la firma GONDOL S. A. por determinado período para la explota ción de uno de oro, plata, plomo, zinc. manganeso, hierro y cobre, afectando los padrones que se determinan, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.116/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado a la firma Ganagriex Ltda. por Resolución de fecha 22 de setiembre de 1983, para estudio de uno de lutitas caoliníticas en los predios padrones 2.643, 2.683 y 5.632 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno. Noviembre 25.

29 - Resolución 1.117/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado por Resolución de fecha 1° de julio de 1992, a favor de las personas que se determinan y cedido posteriormente a la firma «VEALI S. A.», para el estudio de uno de talco afectando el predio padrón N° 3.002, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Noviembre 26.

29 - Resolución 1.118. **Yacimientos.** Otórgasele a Juan Pablo Oyenart el título minero «Concesión para Explotar» sobre uno de balasto sito en los predios padrones 55.057 y 37.734 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Noviembre 27.

29 - Resolución 1.119/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Gondol S. A. por determinado plazo para el estudio de uno de oro, que afecta el padrón 5.811 ubicado en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Colonia. Noviembre 24.

29 - Resolución 1.121/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» concedido por Resolución de fecha 1° de octubre de 1993 a Tormín S. A., cedido luego a Compañía Minera Santa Fé S. A., por Resolución de fecha 21 de setiembre de 1995, luego Dinelcor S. A., según Resolución de fecha 24 de junio de 1996, en busca de uno de cromo, niquel, etc., en los predios que se determinan de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Flores y 3ª y 4ª Sección Judicial del Departamento de San José. Noviembre 26.

29 - Resolución 1.123/997. **Yacimientos.** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 1997, estableciendo apellido correcto. Noviembre 24.

29 - Resolución 1.125/997. **SIETE MARES S. R. L.** Otórgasele a la firma el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca. Noviembre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

29 - Resolución 1.126/997. **SADAN S. A.** Otórgasele a la firma la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Convención Nº 1214 (Montevideo). Noviembre 24.

29 - Resolución 1.127/997. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Otórgase a favor de la Sra. Rosa Elena Veiga Olivera, el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca. Noviembre 27.

29 - Resolución 1.128/997. **TARRACO S.R.L.** Otórgasele la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Maldonado Nº 879 (Montevideo). Noviembre 27.

29 - Resolución 1.129/997. **PARMA IMPORTACIONES S. A.** Otórgasele a la firma la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización alpor mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la calle Hermano Damasceno Nº 1727 (Montevideo). Noviembre 24.

29 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 225.709 - ORAGINA. Noviembre 24.

30 - Decreto 406/997. **Guías de Posesión de Armas.** Establécese que su validez será de diez años, pudiendo ser modificada mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional a propuesta del Servicio de Material y Armamento quien determinará los lineamientos informáticos a cumplir por las casa comerciales de armas de fuego. Noviembre 19.

30 - Decreto 27.803/997. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase el proyecto de Modificación Presupuestal de la misma, para el ejercicio 1998. Noviembre 5.

30 - Resolución 1.131/997. **Radiodifusión.** Otórgasele al señor Angel Ornella García una prórroga final por determinado período a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución para la instalación y puesta en funcionamiento de la emisora FM frecuencia Mhz, (Canal 203) que opera en la Barra de Maldonado, Departamento de Maldonado. Noviembre 19.

30 - Resolución 1.132/997. **Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.).** Autorízasele al mismo para integrar a su red de televisión nacional, como repetidora, los canales que se mencionan de la banda VHF en las localidades que se determinan. Noviembre 20.

30 - Resolución 1.134/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Reelígese como Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, al señor Coronel en situación de retiro don Gustavo A. D'Olivera, quien continuará en dicho cargo a partir del 12 de noviembre del corriente. Noviembre 20.

30 - Resolución 1.135/997. **Interés Nacional.** Declárase así la participación de los instrumentistas que se determinan, de la Orquesta Sinfónica «José Artigas», en la inauguración de la Orquesta Sinfónica Juvenil Iberoamericana a realizarse dentro del marco de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Noviembre 25.

31 - Circular 1.568. **Banco Central del Uruguay.** Determínanse los procedimientos que deberán realizar las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, para efectuar la custodia de valores en CEDEL. Noviembre 24.

31 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 453/997. Establécense los precios de la carne bovina, ovina y suina por el mes de noviembre de 1997. Noviembre 20.

31 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 454/997. Establécese el precio ficto del arroz de la cosecha 1997, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales (Título 9 del Texto Ordenado 1996), fijándose los plazos para presentar las Declaraciones Juradas correspondientes a las cosechas 1996 y 1997. Noviembre 20.

NOVIEMBRE

3 - Circular 1.569. **Banco Central del Uruguay.** Determínase vigencia de Circular 1.567 de Estados Contables consolidados, de las Empresas de Intermediación Financiera. Noviembre 26.

4 - Decreto 409/997. **Reglamento Bromatológico Nacional (315/994).** Incorpórase el principio de transferencia de aditivos alimentarios aprobado en la Resolución 105/994 del Grupo Mercado Común, a los Artículos que se determinan. Noviembre 26.

4 - Decreto 410/997. **Reglamento Bromatológico Nacional (315/994).** Incorpórase la función agente de masa para los aditivos alimentarios aprobada en la Resolución 107/994 del Grupo Mercado Común, al Artículo 3.2.1, el íteral v), el que quedará redactado de la manera que se determinan. Noviembre 26.

4 - Decreto 411/997. **Grupo Mercado Común del Mercosur.** Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Caseína Alimentaria aprobado por la Resolución 43/994 del mismo, que se anexa al presente Decreto; estableciéndose que en relación a la rotulación, estos alimentos deberán cumplir con todos los requisitos del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994) del cual se derogan los Artículos que se detallan. Noviembre 26.

4 - Decreto 412/997. **Grupo Mercado Común del MERCOSUR.** Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Grasa Anhidra de Leche aprobado por la Resolución 63/997 del mismo, que se anexa al presente Decreto. Noviembre 26.

4 - Decreto 413/997. **Reglamento Técnico sobre la Rotulación Nutricional de los Alimentos Envasados.** Adóptase el aprobado por Resolución 18/994 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente Decreto autorizándose el Ministerio de Salud Pública a mantener actualizados los requisitos que se establecen. Noviembre 25.

4 - Decreto 414/997. **Grupo Mercado Común del MERCOSUR.** Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de los Caseinatos Alimentarios aprobado por la Resolución 16/994 del mismo, que se anexa al presente Decreto; y deróganse los Artículos que se determinan del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 325/994). Noviembre 26.

4 - Decreto 416/997. **Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Grasa Láctea.** Adóptase el aprobado por la Resolución 72/993 del Grupo Mercado Común del Mercosur, que se anexa al presente Decreto, estableciéndose que en relación a la rotulación, estos alimentos deberán cumplir además con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994). Noviembre 25.

4 - Decreto 417/997. **MERCOSUR.** Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Crema de Leche aprobado por Resolución 71/993 que anexa al presente Decreto, derógandose los Artículos que se determinan del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994), estableciéndose que en relación a la rotulación, estos alimentos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el precitado Decreto. Noviembre 28.

4 - Decreto 418/997. **MERCOSUR.** Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Mateca aprobado por la Resolución 70/993, que se anexa al presente Decreto; derógandose los Artículos que se determinan del Reglamento Bromatológico que en relación a la rotulación, estos alimentos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Decreto. Noviembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1997

4 - Decreto 430/997. **Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.** Efectúanse transformaciones de cargos, ordenándose dar cuenta al Organo Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974. Noviembre 18.

4 - Resolución 1.136/997. **Acuerdo Internacional.** Apruébase el mismo para la prestación de servicios de comunicaciones a través del sistema de satélites solidaridad, a celebrarse entre Telecomunicaciones de México y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), que fuera aprobado en carácter provisorio, por el Directorio de la Administración según la Resolución 1.461/996. Noviembre 20.

4 - Resolución 1.137/997. **Sociedad Ginecológica del Uruguay.** Declárase de Interés Nacional los Congresos y Jornadas que organizados por ella se realizarán del 26 al 29 de Noviembre del corriente año en Montevideo. Noviembre 27.

4 - Resolución 1.138/997. **Instituto de Psicología del Uruguay (IPU).** Autorízasele a funcionar como Instituto de nivel terciario no universitario. Noviembre 19.

4 - Resolución 1.142/997. **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial al Arquitecto Víctor Quagliata. Noviembre 27.

5 - Decreto 421/997. **Dirección General Impositiva.** Dispónese que los créditos acordados en virtud del Artículo 440 de la Ley 15.903, al Programa de Seguridad Social (Prestámo BID Nº 921/OC-UR) serán materializados mediante entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca. Noviembre 28.

5 - Decreto 428/997. **Gas por cañerías.** Créanse las normas que regulan su distribución en localidades del territorio nacional. Noviembre 19.

5 - Decreto 429/997. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase el Artículo 2º del Decreto 81/993 en lo referente a la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría. Noviembre 27.

5 - Resolución 1.143/997. **«Banco Sudameris».** Apruébase el aumento de capital, asignado a la sucursal en la República Oriental del Uruguay. Noviembre 25.

5 - Resolución 1.144/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado por Resolución de fecha 24 de setiembre de 1991 a Giuseppe Ruffo, en busca de uno de piedra laja en el predio padrón 4.986 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Noviembre 27.

5 - Resolución 1.145/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado a favor de Horacio Aramendis por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1991, en busca de uno de granito ornamental en el predio padrón 661 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Noviembre 27.

5 - Resolución 1.146/997. **Yacimientos.** declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado por resolución de fecha 6 de marzo de 1995 a favor de Orencio Gutierrez Rodríguez para la búsqueda de uno de arena y canto rodado afectando el predio padrón Nº 10.108(p), sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Noviembre 19.

5 - Resolución 1.147/997. **Yacimientos.** Otórgasele a la firma Sava Ltda. el título minero «concesión para Explotar» sobre uno de balasto sito en el predio padrón 4991 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Noviembre 19.

5 - Resolución 1.148/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» concedido por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1995 a Roberto Bozzolo Delbono, en busca de uno de arcilla afectando el predio padrón 8.788 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Durazno. Noviembre 20.

5 - Resolución 1.149/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado a favor de Dalmacio García Umpiérrez por Resolución de fecha 26 de agosto de 1987, sobre uno de mármol en los predios padrones 15.574 y 7.063 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Noviembre 20.

5 - Resolución 1.150/997. **Yacimientos.** Declárase la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado por Resolución de fecha 13 de junio de 1991, a Alberto y Arturo Heber Fullgraf, en busca de uno de granito afectando el predio padrón 12.837 de la 9ª Sección Judicial del Départamento de Florida. Noviembre 20.

5 - Resolución 1.151/997. **La Violeta Ltda.** Otórgasele a la firma el título minero «Concesión para Explotar» sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos sito en el predio padrón 1.746 (p) de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas. Noviembre 20.

5 - Resolución 1.152/997. **Yacimientos.** Modifícase la Resolución de fecha 21 de febrero de 1990 por la cual se otorgó a Carlos Pérez Busto el título minero «Concesión para Explotar», a fin de establecer que el área que afecta el mismo en los predios padrones 21 y 26 de la 6ª y 8ª Sección Judicial del departamento de san José abarca la superficie que se determina. Noviembre 27.

10 - Ley 16.883. **Trabajadores Rurales.** Determínase la tasa de aportación jubilatoria (montepío) para los amparados en la Ley 15.852, a partir del 1º de mayò hasta el 31 de diciembre de 1996. Noviembre 20.

10 - Ley 16.884. **Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.** Sustitúyese el Artículo 144 de la Ley 16.713, autorizándose al Poder Ejecutivo a emitir y mantener en circulación títulos de ahorro previsional hasta por igual cantidad al 80% (ochenta por ciento) de la suma de las transferencias realizadas por el Banco de Previsión Social. Noviembre 27.

11 - Resolución 1.158/997. **Radiodifusión.** Autorízase a «RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.», un aumento de potencia, pasando a operar en la frecuencia 1.110 Khz, con la característica CX 111, en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó. Noviembre 28.

11 - Resolución 1.159/997. **FAISANER S. A.** Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 174/997, modificada por la Resolución 115/996, por la cual se autoriza a la empresa, a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional en la modalidad de taxi aéreo con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami. Noviembre 26.

12 - Decreto 437/997. **Banco de Seguros del Estado.** Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondientes al ejercicio 1997. Noviembre 26.

12 - Decreto 438/997. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Establécese que los funcionarios designados Contadores Centrales de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, simultáneamente con la toma de posesión de dichas funciones deberán renunciar a los cargos o funciones que ocupaban en sus oficinas de origen. Noviembre 26.

12 - Decreto 439/997. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Dispónese que podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como todas sus tasas moderadoras correspondiente al mes de noviembre de 1997. (Publicado S/N en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial Nº 24.911 de fecha 14 de noviembre de 1997, **página 430-C**).

15 - Ley 16.886. **Acuerdo Internacional.** Apruébase uno entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Rumania suscrito en la ciudad de Bucarest. Noviembre 26.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa Nacional a partir del 1º de agosto de 1997

RUSTICA

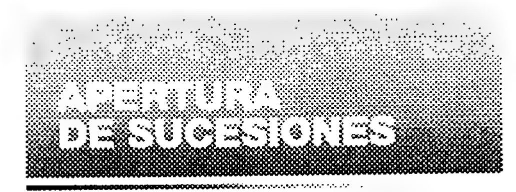
Año 1970 (1er semestre)	$	168,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1971 (1er semestre)	$	156,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1972 (1er semestre)	$	168,00
Año 1972 (2do semestre)	$	168,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1980 (2do semestre) 2 Tomos	$	277,00
Año 1981 (1er semestre)	$	277,00
Año 1981 (2do semestre)	$	277,00
Año 1982 (1er semestre)	$	277,00
Año 1982 (2do semestre) 2 Tomos	$	326,00
Año 1983 (1er semestre)	$	308,00
Año 1983 (2do semestre)	$	308,00
Año 1984 (1er semestre)	$	328,00
Año 1984 (2do semestre)	$	328,00
Año 1985 (1er semestre)	$	328,00
Año 1985 (2do semestre) 2 Tomos	$	458,00
Año 1986 (1er semestre)	$	406,00
Año 1986 (2do semestre)	$	485,00
Año 1987 (1er semestre)	$	422,00
Año 1987 (2do semestre) 2 Tomos	$	803 00
Año 1988 (1er semestre)	$	422,00
Año 1988 (2do semestre) 2 Tomos	$	847,00
Año 1989 (1er semestre)	$	505,00
Año 1989 (2do semestre)	$	488,00
Año 1990 (1er semestre)	$	582,00
Año 1990 (2do semestre)	$	710,00
Año 1991 (1er semestre)	$	422,00
Año 1991 (2do semestre)	$	533,00
Año 1991 (Addenda - Compendio)	$	388,00
Año 1992 (1er semestre)	$	533,00
Año 1992 (2do semestre)	$	582,00
Año 1993 (1er semestre)	$	533,00
Año 1993 (2do semestre)	$	533,00
Año 1994 (1er semestre)	$	534,00
Año 1994 (2do semestre) 2 Tomos	$	1 012,00
Año 1995 (1er semestre)	$	589,00
Año 1995 (2do semestre)	$	650,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er semestre)	$	221,00
Año 1971 (2do semestre)	$	221,00
Año 1972 (1er semestre)	$	221,00
Año 1972 (2do semestre)	$	221,00
Año 1973 (1er semestre)	$	221,00
Año 1973 (2do semestre)	$	221,00
Año 1980 (2do semestre) 2 Tomos	$	343,00
Año 1981 (1er semestre)	$	343,00
Año 1981 (2do semestre)	$	343,00
Año 1982 (1er semestre)	$	343,00
Año 1982 (2do semestre) 2 Tomos	$	407,00
Año 1983 (1er semestre)	$	379,00
Año 1983 (2do semestre)	$	379,00
Año 1984 (1er semestre)	$	407,00
Año 1984 (2do semestre)	$	407,00
Año 1985 (1er semestre)	$	407,00
Año 1985 (2do semestre) 2 Tomos	$	606,00
Año 1986 1er semestre)	$	456,00
Año 1986 (2do semestre)	$	557,00
Año 1987 (1er semestre)	$	533,00
Año 1987 (2do semestre) 2 Tomos	$	1 064,00
Año 1988 (1er semestre)	$	533,00
Año 1988 (2do semestre) 2 Tomos	$	1 064,00
Año 1989 (1er semestre)	$	582,00
Año 1989 (2do semestre)	$	610,00
Año 1990 (1er semestre)	$	659,00
Año 1990 (2do semestre)	$	798,00
Año 1991 (1er semestre)	$	520,00
Año 1991 (2do semestre)	$	610,00
Año 1991 (Addenda)	$	438,00
Año 1992 (1er semestre)	$	610,00
Año 1992 (2do semestre)	$	659,00
Año 1993 (1er semestre)	$	610,00
Año 1993 (2do semestre)	$	606,00
Año 1994 (1er semestre)	$	613,00
Año 1994 (2do semestre) 2 Tomos	$	1 183,00
Año 1995 (1er semestre)	$	673,00
Año 1995 (2do semestre)	$	750,00
Año 1996 (1er semestre)	$	800,00



PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDISON VALENTIN ROMANO ROMBOLI. (Ficha 722/97).
Habilitándose a tales efectos la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48731 Dic 24 - Ene 09

OCTAVO TURNO

JULIA KENIGSMAN LICHTENZSWEIG y GENIA o GENIAR BURSTEIN KENIGSMAN, (Ficha S/771/97).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48804 Dic 26 - Ene 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

NERY MANUELA DA COSTA FORTO ALVEZ, (Ficha S 755/97).
HABILITADO FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 26 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49248 Ene 05 - Ene 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORBERTO DANTE PEREZ CHIRIBAO, (Ficha S/795/97).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 29 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49219 Ene 02 - Ene 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SANTIAGO ROQUETA BARCELONA, (Ficha B/169/1997).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL NAYOR PARA LAS PUBLICACIONES .
Colonia, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 49139 Ene 02 - Ene 16



CIOLI S.A.

CIOLI S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 12 DE ENERO DE 1998 EN SANTIAGO DE CHILE 875, MONTEVIDEO A LA HORA 10:00 A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
03) $ 504 3/p 49165 Ene 02 - Ene 07

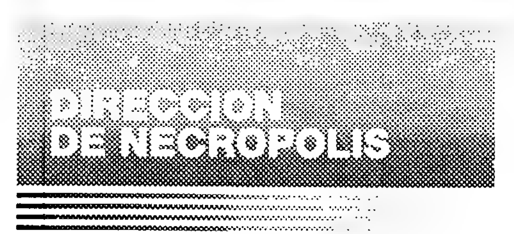
CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL (CEDETEX) S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Centro de Desarrollo Textil (CEDETEX) S.A." a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1998 a las 16.30 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 9, para tratar el siguiente orden del día:
1) "Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Art. 353 de la Ley 16.060."
2) "Reforma del Estatuto Social."
3) "Capitalización de Reservas y Resultados Acumulados".
4) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. (Art. 103 de la Ley 16.060)."
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que el registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La secretaría inscribirá a los socios que así lo soliciten en Av. De las Instrucciones 2455, en la ciudad de Montevideo.
03) $ 1.134 3/p 49273 Ene 05 - Ene 08

CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL (CEDETEX) S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Centro de Desarrollo Textil (CEDETEX) S.A." a la

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1998 a las 16.00 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 9, para tratar el siguiente orden del día:
1) "Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Art. 353 de la Ley 16.060".
2) "Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997."
3) "Fijación del número de directores y elección de los mismos".
4) "Fijación de la retribución del Síndico, designación de un síndico y su respectivo suplente de acuerdo a lo que establece el Art. 397 de la Ley 16.060 y el Art. 19 de los estatutos de la sociedad."
5) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. (Arts. 103 de la Ley 16.060)."
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que el registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La secretaría inscribirá a los socios que así lo soliciten en Av. De las Instrucciones 2455, en la ciudad de Montevideo.
03) $ 1.512 3/p 49274 Ene 05 - Ene 08



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. MANUEL PEREZ ESPIÑA, en su calidad de titular del Nicho 1894, del Cementerio del Buceo, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante éste Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- CRISTINA GIMENEZ, SECRETARIA.
04) $ 1.680 10/p 48354 Dic 22 - Ene 07

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) IDALINO BENTANCOR BENTANCOR solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 200 F ubicado en tercera fila, del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Gregoria Bentancor de Bentancor desde el 30 de Mayo de 1964, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 49142 Ene 02 - Ene 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3080457 habilitado en Calle Dufort y Alvarez 3254 Apto 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 49217 Ene 02 - Ene 07

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza por última vez a la Sra. ANA ERRECART, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN.- Sector Procuratorio (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento del Expediente: Nº 766.839-4, dentro de los cinco días hábiles a partir de la última publicación.-
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
08) (Cta. Cte.) 3/p 76393 Ene 02 - Ene 07

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza por última vez al Sr. Washington ACEVEDO, representante de la Empresa WASH Ltda. a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN.- Sector Procuratorio (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento del Expediente: Nº 500.543/95 dentro de los cinco días hábiles a partir de la última publicación.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
08) (Cta. Cte.) 3/p 76394 Ene 02 - Ene 07



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

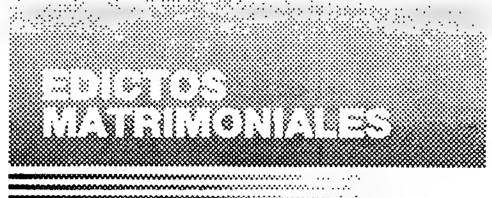
Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- EDICTO Nº 143-1 Por Decreto Nº 27.837 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 20 de noviembre de 1997 la Resolución Nº 147 de fecha 17 de diciembre de 1997 respectivamente han sido designados para ser expropiado con destino Construcción viviendas en el Barrio Reus al Sur los siguientes inmuebles PADRONES Nºs 2111/001 2111/101 2111/201 AREA TOTAL; 110 m.c 102 m.c. 94 m.c. AREA A EXPROPIAR: total.- declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 01609 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, diciembre 30 de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76414 Ene 05 - Ene 15

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO

Por Decreto Nº 004/97 de fecha 21 de febrero de 1997 de la Junta Dptal. de Durazno y Resolución Nº 18651 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 15/12/97, ha sido designado para expropiar un solar de terreno baldío, ubicado en la 9a Secc. Judicial de Durazno, zona urbana de Sarandi del Yi, calle Rivera esquina Boyano, empadronado con el Nº 48, manzana Nº 8, propiedad de Lagazeta Isabel y otros, con declaratoria de toma urgente de posesión.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3º de la Ley de Expropiación Nº 3958 y art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.
Al efecto, deberán concurrir a la Junta Local de Sarandi del Yi, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
Durazno, 18 de Diciembre de 1997. - ENRIQUE TROISI, Dtor. Gral. Dpto. de Administración.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76386 Dic 31 - Ene 13



Montevideo, enero 5 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa

en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RICARDO BACHINO, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Príamo 1641 y AGUSTINA MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Errasquin 2369.
14) $ 127 3/p 7203 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Campisteguy 2760 y VIRGINIA MORETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arocena 2034.
14) $ 127 3/p 7225 Ene 05 - Ene 08

RAMON RAFAEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1970 y SARITA NOGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6557.
14) $ 127 3/p 7227 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 5

GUSTAVO MAURICIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4774 y MONICA GABRIELA CHOCHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247=605.
14) $ 127 3/p 7201 Ene 05 - Ene 08

FERNANDO GARCIA, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Missouri 1571=D y EDITH LOURDES GUALTIERI, 32 años, divorciada, marino militar, oriental, domiciliada en Missouri 1571 D.
14) $ 127 3/p 7228 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 6

ARAMI MENDEZ, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4124/1 y MARIA CATALINA BARRIENTOS, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4124/1.
14) $ 127 3/p 7198 Ene 05 - Ene 08

PABLO GASTON MANZO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3312 y ALEJANDRA GRUMBLATT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2626.
14) $ 127 3/p 7205 Ene 05 - Ene 08

JOSE MONTERO, 40 años, soltero, analista de sistemas, español, domiciliado en Coronel Alegre 1211/3 y ANITA SILVANA MOREIRA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2845/701.
14) $ 127 3/p 7209 Ene 05 - Ene 08

GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4707 Bis y ROSE MARIE BURUZANGARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2356/204.
14) $ 127 3/p 7216 Ene 05 - Ene 08

GABRIEL OMAR MARIANO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2420 y MELINA CECILIA YOUNG, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeverría 563.
14) $ 127 3/p 7220 Ene 05 - Ene 08

GONZALO JOSE MEDEIROS 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1790 y LAURA INES QUINTELA, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Las Heras 1790.
14) $ 127 3/p 7226 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 7

PABLO GONZALO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1093 y ELOISA REGINA TORTORA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 769/801.
14) $ 127 3/p 7204 Ene 05 - Ene 08

FEDERICO PAULOS, 32 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2285 y MARIA LAURA CUJO, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Ellauri 832/1001.
14) $ 127 3/p 7208 Ene 05 - Ene 08

CARLOS ALBERTO PIAGGIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dublin 1981 y LAURA SERRANA BARREIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1710/301.
14) $ 127 3/p 7212 Ene 05 - Ene 08

JAVIER ALEJANDRO PORTELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Ochoa 447 y GABRIELA JACKELINE DIAZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 447.
14) $ 127 3/p 7224 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 8

JUAN MARCELO ZAINA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1359/703 y ANAMARIA SELENCA BRAZEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1359/703.
14) $ 127 3/p 7207 Ene 05 - Ene 08

EDGAR LUIS ROSADO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 232 Bis/4 y NADIA COSTA, 27 años, soltera, Psicóloga, oriental, domiciliada en Navarra 1924.
14) $ 127 3/p 7213 Ene 05 - Ene 08

IGNACIO LEONARDO RUGGIERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 1648 Bis/2 y ALEJANDRA BEATRIZ CAMARGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1876.
14) $ 127 3/p 7214 Ene 05 - Ene 08

ADRIAN ZAK, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1167/101 y VERONICA FELICIA PSETIZKI, 24 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3263/503.
14) $ 127 3/p 7218 Ene 05 - Ene 08

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Andes 1395/302 y MARIA GABRIELA FERLA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Peatonal 2439 (Carrasco).
14) $ 127 3/p 7222 Ene 05 - Ene 08

EDUARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Garibaldi 2761 y DIANA DALCHIELE, 26 años, soltera, lic. en marqueting, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2768.
14) $ 127 3/p 7223 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 9

JUAN EDUARDO SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1053 bis y GABRIELA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4166.
14) $ 127 3/p 7202 Ene 05 - Ene 08

GERARDO ALEXIS SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2730 apto 4 y LETICIA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1767.
14) $ 127 3/p 7211 Ene 05 - Ene 08

BOLIVAR SOZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Escuder Nuñez 2326=2 y EMA LAURA NIETO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2326=2.
14) $ 127 3/p 7215 Ene 05 - Ene 08

DANIEL FERNANDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3749 y PATRICIA DANIELA MACHADO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3749.
14) $ 127 3/p 7219 Ene 05 - Ene 08

LUIS ALBERTO SENADOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont Belgica 1278 y YOANNA ELIZABETH BRITOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont Belgica 1278.
14) $ 127 3/p 7221 Ene 05 - Ene 08

OFICINA No. 10

WALTER VICENTINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4269 y GRISEL RODRIGUEZ, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Cardozo 3267.
14) $ 127 3/p 7199 Ene 05 - Ene 08

RICARDO VICECONTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1752 y SANDRA LOURDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2247/3.
14) $ 127 3/p 7200 Ene 05 - Ene 08

DANIEL HUGO VIÑAS, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Atlántico 1559 y YANINA MOSQUERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1134/1.
14) $ 127 3/p 7206 Ene 05 - Ene 08

MARCELO ANTONIO VERONESI, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2972 apto 303 y ELISA NATALIA ARAUJO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2972 apto 303.
14) $ 127 3/p 7210 Ene 05 - Ene 08

SERGIO GUSTAVO VALIN, 28 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3933 y SANDRA ARDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3933.
14) $ 127 3/p 7217 Ene 05 - Ene 08

Montevideo, enero 2 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO MARTIN ARTASAMONOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbe 4555/2 y ROSAURA BRAULINA SALMANTON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3484.
14) $ 127 3/p 7177 Ene 02 - Ene 07

GUSTAVO DEMETRIO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1983/102 y PATRICIA PIÑEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Herrero y Espinosa 1423.
14) $ 127 3/p 7185 Ene 02 - Ene 07

JORGE JAVIER ARAMBILLETE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4217 y ANA LAURA CORREA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C de las Huerfanas 4279.
14) $ 127 3 p 7194 Ene 02 - Ene 07

BATLLE ARIEL ACOSTA, 50 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Carpinteria 4353 y MARIANA MACHADO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leopardi 1619.
14) $ 127 3 p 7195 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 3

RICHARD GERARDO CORBO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3466/3 y CIRILA GRACIELA ARRUDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3466/3.
14) $ 127 3/p 7176 Ene 02 - Ene 07

SALVADOR CICCARIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento N 9 1621 y SILVANA MARIA FUSCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4511.
14) $ 127 3 p 7179 Ene 02 - Ene 07

JOSE EDGARDO CENTENA, 28 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3703/4 y SILVIA MARIA VIDAL, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3703/4.
14) $ 127 3/p 7184 Ene 02 - Ene 07

GARABED EMILIO CHAKIYIAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2169 bis/102 y ANDREA de los SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2578.
14) $ 127 3/p 7186 Ene 02 - Ene 07

LUIS ALBERTO DE JESUS CASARES, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5356 y GOLDINA ROSA KRAMER, 54 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5356.
14) $ 127 3/p 7190 Ene 02 - Ene 07

DOUGLAS ANIBAL CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje El Faro 3860 y MARIA del LOURDES PEREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Holanda 2384.
14) $ 127 3/p 7197 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 4

ALBERICO LARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4393 y ANDREA VILLANUEVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4393.
14) $ 127 3/p 7181 Ene 02 - Ene 07

GERMAN RODRIGO LARROSA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6423 y DELIA ROSSANA CORDERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6423.
14) $ 127 3/p 7182 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 5

RUBEN DARIO GARRIDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6226 y LORENA ROMERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6226.
14) $ 127 3/p 7160 Ene 02 - Ene 07

DIEGO JORGE IBARRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 6140 y CLAUDIA GABRIELA WEDOLOWSKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1711.
14) $ 127 3/p 7183 Ene 02 - Ene 07

RAUL HARTWIG, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. Cont. Suiza S/N (Cerro) y PAULINA VERONICA VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819/Edif. A/201.
14) $ 127 3 p 7188 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 6

HECTOR JOSE MATTO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Edison 4621 y LAURA ELIZABETH BRACCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5759.
14) $ 127 3 p 7158 Ene 02 - Ene 07

ANDRES ERNESTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1227/502 y VIRGINIA HANNAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2584.
14) $ 127 3/p 7161 Ene 02 - Ene 07

ALVARO MANUEL MIRANDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2658 y PATRICIA JEANNETTE TABAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2658.
14) $ 127 3/p 7168 Ene 02 - Ene 07

MARCELO FELIPE MAGALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Raffo Senda 6 N° 773 y DANIELA DELIA ROMANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 759/202.
14) $ 127 3/p 7173 Ene 02 - Ene 07

ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1022/401 y ARIANNE LIL MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2088/204.
14) $ 127 3/p 7178 Ene 02 - Ene 07

DANIEL MUSETTI, 34 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3412 y MARIA LUCIA GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1286/201.
14) $ 127 3 p 7189 Ene 02 - Ene 07

ALEJANDRO MANUEL MONTES, 28 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en India Muerta 4109 y VERONICA LUSSICH, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1885.
14) $ 127 3 p 7191 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 7

GONZALO SERGIO PANZERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Orinoco 4981 y ANALIA OLDOINE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6575.
14) $ 127 3/p 7159 Ene 02 - Ene 07

CARLOS ALBERTO PUIG, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 423/12 y ADRIANA ELENA PEÑA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 423/12.
14) $ 127 3 p 7165 Ene 02 - Ene 07

FERNANDO ARIEL PARODI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1214 y DANIELA MENENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 917.
14) $ 127 3 p 7169 Ene 02 - Ene 07

RAFAEL PAIVA. 26 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado en Joaquín Requena 2545/13 y LAURA ALISON PIEDRABUENA. 22 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Joaquín Requnq 2545/13.
14) $ 127 3 p 7174 Ene 02 - Ene 07

ANDRES DIEGO PINHEIRO. 30 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Capurro 908 y ESTELA LAMBERT. 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Arturo Recalde 1177.
14) $ 127 3 p 7192 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 8

NELSON GUSTAVO ROJAS. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Oficial 6/3344 (Cno. Maldonado) y KARINA LETICIA DE LEON. 17 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Luis P. Cantú 3497.
14) $ 127 3 p 7157 Ene 02 - Ene 07

FERNANDO EDUARDO ROSALES. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4559/903 y ROSANA TESTAL. 23 años. soltera. empleada. argentina. domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4559/903.
14) $ 127 3 p 7170 Ene 02 - Ene 07

RAUL CARMELO REYES. 27 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado en Carlos Ma. de Pena 5920 y LORENA ALEXANDRA MUÑOZ. 23 años. soltera. labores. oriental. domiciliada en Carlos Ma. de Pena 5920.
14) $ 127 3 p 7175 Ene 02 - Ene 07

ROBERTO CESAR RODRIGUEZ. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Jaime Roldos y Pons 3966 y ANDREA ANNABELLA QUIROGA. 27 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Balbín y Vallejo 4024.
14) $ 127 3 p 7187 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 9

MARCELO DANIEL SARABIA. 19 años. soltero. vendedor. oriental. domiciliado en Barrio Cópola Pasaje B-4868 y RUTH NOEMI DA ROSA. 22 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4 56.
14) $ 127 3 p 7164 Ene 02 - Ene 07

CARLOS MARCELO SEOANE. 32 años. soltero. licenciado. oriental. domiciliado en Estanislao López 4693-405 y LUCIANA MONTAÑO. 26 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Murillo 6179.
14) $ 127 3 p 7172 Ene 02 - Ene 07

MARIO DANIEL SARACHO. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Luis Braile 3185 y SILVANA RENEE DA COL. 24 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Luis Braile 3185 apto. 1.
14) $ 127 3 p 7196 Ene 02 - Ene 07

OFICINA No. 10

ALEJANDRO GABRIEL TRABAZO. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Navarra 1942/201 y CARINA EDITH CASAS. 27 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Navarra 1942/201.
14) $ 127 3 p 7162 Ene 02 - Ene 07

HUGO EDUARDO OTERO. 35 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado en Enrique Martínez 1967 bis apto 2 y LAURA BEATRIZ BRANDO. 24 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Enrique Martínez 1515 bis.
14) $ 127 3 p 7163 Ene 02 - Ene 07

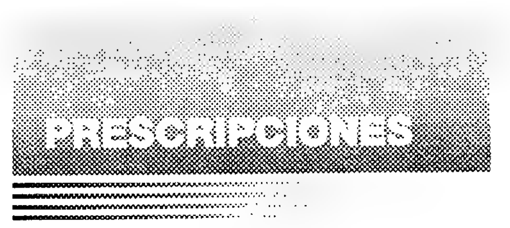
JORGE DANIEL VIDARTE. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Andrés Spikerman 3789 y PATRICIA BABON. 25 años. soltera. empleada. argentina. domiciliada en 18 de Julio 1076 apto 15.
14) $ 127 3 p 7166 Ene 02 - Ene 07

ALVARO TORRES. 39 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Cno. Corrales 3528 D/306 y GRACIELA ADRIANA FERREYRA. 32 años. soltera. labores. oriental. domiciliada en Rafael 3782.
14) $ 127 3 p 7167 Ene 02 - Ene 07

ALBERTO MAURO VIOLA. 27 años. soltero. sociólogo. oriental. domiciliado en Ramón y Cajal 2523 y SOLEDAD BELLORA. 26 años. soltera. psicóloga. oriental. domiciliada en Pedro Vidal 2157/101.
14) $ 127 3 p 7171 Ene 02 - Ene 07

ANGEL ANIBAL OTERO. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Hipolito Irigoyen S/N (Malvin Norte) y PATRICIA LYLIAN ALMADA. 28 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada en Calle 26 Nº 2118 Block 4.
14) $ 127 3 p 7180 Ene 02 - Ene 07

FERNANDO GASTON TORRE. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Rivera 4668/302 y ANA CAROLINA LAZANEO. 23 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Iturriaga 3389/201.
14) $ 127 3 p 7193 Ene 02 - Ene 07



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia y en los autos caratulados: "FERNANDEZ. Margarita" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha A/297/97. se CITA. LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos. a los Sucesores de Angela SCANAVINO DE MORENO llamados Inés María. Luis Gregorio y María Inés Moreno. y a Guillermo. Luis Enrique y Ricardo Newton Moreno y/o a sus sucesores a cualquier título: y a los propietarios linderos: Hugo Caraballo. padrón 4922: Eugenio Mignone. padrón 4921: Dolores González. padrón 4920: Familia Alvez. padrón 4919: Zona Franca. padrón 1595: Sucesión Menéndez. padrón 1594: Fermín Avila. padrón 1534: Familia Vázquez. padrón 6560: a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia. padrón 1567. manzana 152. plano del Agrimensor Pedro Solano de noviembre de 1914. del cual no consta inscripción: y que según plano del Agrimensor Luis M. González de octubre de 1997. con registro provisorio en la Dirección Nacional de Catastro. Oficina Delegada de Colonia con el No. 23 del 14 de octubre de 1997 (art. 16 Decreto No. 318/95) se divide en dos áreas: la primera de 374 m2 10 dm2 y la segunda con 1 Há. 8776 m2 siendo el total de 1 HA. 9150 m2 10 dm2. Por auto No. 7665 del 16 de diciembre de 1997 se habilita la Feria Judicial Mayor. a los solos efectos de la publicación de edictos.- Colonia. diciembre 18 de 1997. Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.
16) $ 3.240 10 p 49140 Ene 02 - Ene 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gerardo Barceló solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Primavera" de la cual se declara autor. Montevideo. 4 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 48917 Dic 30 - Ene 14

ALLNATION URUGUAY S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "BLUE BIRD". del cúal se declara propietario. Montevideo 23 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 48796 Dic 26 - Ene 12

Ana María De Salvo Schmidt. solicita la inscripción de la obra titulada "PARALELO 62º. URUGUAY EN LA ANTARTIDA". de la cuál se declara autora. Montevideo 18 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 48556 Dic 24 - Ene 09

Atilio Martinez solicita la inscripción del Album de letras titulado "COPLAS AL PAGO". del cuál se declara autor. Montevideo 10 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 49051 Dic 31 - Ene 15

Daniel Buschiazzo Nuttes solicita la inscripción de la obra titulada "AMENALEPH - la maldita novela" de la cual se declara autor. Montevideo. 14 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10 p 48683 Dic 24 - Ene 09

Eduardo Fernán Guevara Areco, solicita la inscripción de los Videogramas titulados "EL MOMENTO DEL SUEÑO" y "LA PREGUNTA", de los cuales se declara autor. Montevideo 22 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48723 Dic 24 - Ene 09

Emiliano Aires solicita la inscripción del album de canciones titulado "COSTUMBRES DESDE AFUERA" del cual se declara autor. Montevideo, 20 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49055 Dic 31 - Ene 15

GLADYS NURI RODRIGUEZ MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS, CUENTOS Y ALGO MAS" y Seudónimo denominado "GABRIELA CAMPOS", de los cuáles se declara autora. Montevideo, 29 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49060 Dic 31 - Ene 15

Helena Botti Alsina solicita la inscripción del texto publicitario denominado "VIDA INVICTA" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49283 Ene 05 - Ene 19

LUIS EZQUERRA DE ORDUÑA, solicita la inscripción de las obras tituladas "A LADY DI Nº 1 LA BELLA PRINCESA DEL LAGO" (MUSICA) y "PRINCESA DEL AMOR" (POEMA), de los cuales se declara autor. Montevideo 30 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49186 Ene 02 - Ene 16

Miguel Arrospide, solicita la inscripción de Planos "SALA DE BAÑOS DE HARAS DEL LAGO" y "EDIFICIO FUNEBRE" de los cuales se declara autor. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48667 Dic 24 - Ene 09

Patricia A. Martinez Sansone solicita la inscripción de la Obra titulada "CONFIGURACIONES DISCURSIVAS Y PRACTICAS DE LA IZQUIERDA URUGUAYA: DE LA GUERRA DE MANIOBRAS A LA GUERRA DE POSICIONES" de la cuál se declara Autora. Montevideo, 30 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 49226 Ene 05 - Ene 19

Raquel Pereda, solicita la inscripción de la obra de Arte, titulada "CARLOS ALBERTO CASTELLANOS, Imaginación y Realidad", del cuál se declara autora. Montevideo 30 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 720 10/p 49144 Ene 02 - Ene 16

Tssisliak Viatcheslav solicita la inscripción del reglamento del juego de mesa titulado "HA" juego llave del cual se declara autor. Montevideo, 24 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48374 Dic 22 - Ene 07

VOLT - AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd., solicitan la inscripción de la publicación periodica titulada "EL MUNDO DE VOLT", de la cuál se declaran editores y propietarios. Montevideo 18 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49183 Ene 02 - Ene 16

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Carrara - EL PRINCIPIO - álbum de letras y canciones
Angel R. Villaron Souto - ORQUESTACIONES DE VARIAS OBRAS PROPIAS - álbum musical
Juan José Iturriberry - CONGLOMERADO DISGREGADO - álbum musical
Horacio Paterno - CINCO CANCIONES - álbum musical
Graciela Paraskevaidis - ALTIBAJOS - álbum musical
Sonia Hiriarte Rivero - 16 EXITOS POR LUCIFER HIRIARTE - álbum musical
Ramón Martín Díaz Fontes - DE ACTUALIDAD - álbum musical
Santiago Montoro - SANTIAGO MONTORO -álbum musical
Andrés Risso - CRUZA EL TIEMPO - álbum musical
José M. Sarmiento, Danilo Amico, Carlos Dutra y Quico Marsico - FLOR DE BURUCUYA CINCO - álbum musical
Abel Pereira, Gustavo Martínez y Monica Pereira - VENIDO DEL CIELO - álbum musical
Daniel Díaz de Lodron - DEMOSTRACIONES - álbum musical
Marcelo Duarte y Carlos Quintana - FUTURO ORIGINALES - álbum musical
Rolando Cieri y Diego Blangini - DEE FAY MUSIC CINCO - álbum musical
Adrián Hugo y Sebastián Rey - DISTORSION ALTERNATIVA - álbum musical
Martín Rodríguez Ferrari - LA TERCERA PIEDRA DESDE EL SOL - álbum musical
Miguel Silveira Landa - MUCHACHOS TOMANDO CERVEZA - álbum musical
Oscar Pereira Duque - OSCAR PEREIRA Y LO DEL ESTE - álbum musical
Juan José Díaz, Luis Igarsabal y Luis Espinosa - TIEMPO DE COSECHA - álbum musical
Enzo Broglia, Norberto Arriola, Carlos Dogliani y Diego Nuñez - JUST II DEMO - álbum musical
Andrés Bernardini - EVOCANDO A SU - álbum de poemas
Mariana Ingold y Osvaldo Fattoruso - ADIVINA - música original para obra homónima de los autores Gustavo Martínez y Raquel Ditchekenian.
Gustavo Martínez y Raquel Ditchekenian - ADIVINA - comedia musical
Jorge Palma - DIARIOS DEL CIELO Y EL INFIERNO - álbum de poemas
Sylvia Meyer - LASTIMA QUE SEA UNA PUTA - música original para obra homónima del autor John Ford.
Mariluz Garat Buonomo - LLUVIA DE ESTRELLAS - álbum de poemas
Ana Magnabosco - ESTACION LAS PIEDRAS - obra teatral
Mauro Ibañez - CHARONA TV - libreto para programa de televisión.
Estinaslao Riera - MI EXTRAÑA FLOR DEL LLOROCANTO - poememas
Leonardo Martínez Quiroga - DOS EPOCAS - cuento
Julio Cesar Toyos Borda - UN DIA COMO EL DE HOY - ASI LA VE - libreto para programa radial
Rosario Infantozzi Duran - NUEVE POR CINCO...CUARENTA Y CINCO - miniserie de TV
Ramiro Herrero Beaton - LOS BEATONES - novela
Eduardo Steiner- CUERDAS Y VOCALES - monologo y versos
Montevideo 23 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 7.980 10/p 49175 Ene 02 - Ene 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

GABRIEL LOPEZ QUAGLIATA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados, "SECURITY FACTORING S.A. c/DE PRAGA MORENO DE LA CERDA, ANA MARIA y OTROS". Juicio Ejecutivo, Ficha 101/97, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1998 a las 11:00 horas en el local de la calle Misiones Nº 1365, el Rematador GABRIEL E. LOPEZ QUAGLIATA, Mat. 4961 R.U.C. 212502280014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguente bien inmueble: unidad 1301 del edificio denominado "Estrella de Mar", construído por el sistema y normas de la Ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal en un terreno sito en Punta del Este, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 1.869, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig de febrero de 1982 (lámina 2), inscripto con el número 5.359 en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1986, tiene una superficie de 4.006 mts 85 dm. y se deslinda así: 72 mts. 29 cms. al sureste de frente a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; 67 mts. 01 cms. al suroeste de frente a calle de 27 metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de 8 mts. 40 cms. de desarrollo: 15 mts. 81 cms. al oeste-noroeste de frente a otra calle de 17 mts. de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava curva de 9 mts. 23 cms. de desarrollo y 97 mts. 50 cms. al norte con el padrón Nº 9.517. La unidad 1301 (apartamento 1301) está empadronada individualmente con el Nº 1.869/1301 y según el precitado plano (lámina 7) aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de mayo de 1986, se ubica en el decimotercer piso, a cota más 38 mts. 30 cms. y consta de una superficie de 214 mts. 98 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "K 13" y "L 13", lavadero "O 13", jardineras "S 13" y "U 13" y en planta segundo subsuelo, a cota menos 2 mts. 55 cms., las cocheras números

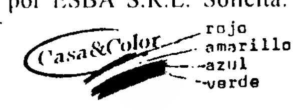
36 y 37 y bauleras "BIS 2" y "BJ 2" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el impuesto departamental 1% sobre el precio de venta: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo: 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y los gastos originados: 4º) Que el bien se halla ocupado por sus dueños: 5º) Que no se presentó documentación referente a las construcciones, que el estudio de los títulos se hizo en documentación original desde el año 1987 y que el certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Maldonado indica que fueron efectuadas obras en la Rambla de Circunvalación entre los años 1978 y 1981: 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1997. (Tiene habilitación de Feria).- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5.760 10/p 48860 Dic 29 - Ene 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

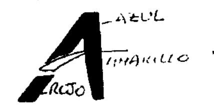
Acta: 300.019. Diciembre 1. 1997. Fernández Secco por ESBA S.R.L. Solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 47406 Dic 22 - Ene 07

Acta 300266 Diciembre 15, 1997. VANRELL Por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) Solicita: BRONAX clase: 5.
23) $ 420 10 p 48269 Dic 24 - Ene 09

Nro. 300168. diciembre 9/1997 BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 48272 Dic 22 - Ene 07

Nro. 300169. diciembre 9/1997 BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 48273 Dic 22 - Ene 07

Acta 300311. Diciembre 17, de 1997. FOX por Laticrete International, Inc. solicita marca "LATICRETE" clase 19 (total).
23) $ 420 10/p 48274 Dic 22 - Ene 07

Acta 300310. Diciembre 17, de 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "ROUNDUP EXTRA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 48275 Dic 22 - Ene 07

Acta 300309. Diciembre 17, 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "CAMPOS DEL MAÑANA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 48276 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300288. Diciembre 16 de 1997. FOX, por Nutrinova Nutrition Specialties & Food Ingredients GmbH Solicita: "NUTRINOVA" Clases 1, 5, 31 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48277 Dic 22 - Ene 07

Acta 300287. Diciembre 16, de 1997. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "LABAMATIC" clase 3.
23) $ 420 10/p 48278 Dic 22 - Ene 07

Acta 300320. Diciembre 17, de 1997. FOX por BRANDT S.A. solicita marca "BLOMBERG" clases 7, 11.
23) $ 420 10/p 48279 Dic 22 - Ene 07

Acta 300153. 9 DIC. 1997. MAC DONNELL S.A. solicito marca



clases 24, 25.
23) $ 1.680 10/p 48302 Dic 22 - Ene 07

Acta 300281. Diciembre 16, 1997. ABERDIN, S.L. Solicita:



clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 48306 Dic 22 - Ene 07

Acta 300282. Diciembre 16, 1997. ABERDIN, S.L. Solicita:



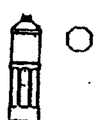
Clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 48307 Dic 22 - Ene 07

Acta 300313. Diciembre 17, 1997. LI & FUNG (B.V.I.) Limited Solicita:



clase 13 detalle.
23) $ 1.680 10/p 48308 Dic 22 - Ene 07

Acta 300278. Diciembre 16, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 48309 Dic 22 - Ene 07

Acta 300336. Diciembre 17, 1997. Mónica Frade, Patricia Varela, Lilián Lisorio Solicitan:



clases 30, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 48310 Dic 22 - Ene 07

Acta 300312. Diciembre 17, 1997. ARGENBLUE S.A. Solicita:



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 48311 Dic 22 - Ene 07

Acta 300244. Diciembre 12, 1997. Claudio de la Fuente Solicita: FASHION NETWORK clase 38.
23) $ 420 10/p 48312 Dic 22 - Ene 07

Acta 300279. Diciembre 16, 1997. MOVADO WATCH COMPANY S.A. Solicita: SAFIRO Clase 14 detalle.
23) $ 420 10/p 48313 Dic 22 - Ene 07

Acta 300280. Diciembre 16, 1997. BOEHERINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: PülmAssit Clases 9, 42 detalle.
23) $ 420 10/p 48314 Dic 22 - Ene 07

ACTA Nº 299. 851. 24/11/97. JOSE PEDRO RODRIGUEZ SOLICITA MARCA RECREO CLASE 25.
23) $ 420 10/p 48357 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300222. 11 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "GINK-YO" CLASE(S) 5, 29 y 30.
23) $ 840 10/p 48363 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300223. 11 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "J A R S I N" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 48364 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300224. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "EUMINT" CLASE 3 5.
23) $ 420 10/p 48365 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300225. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma

GmbH (DE). SOLICITA: "KIRA" CLASE 5, 29, 30.
23) $ 420 10/p 48366 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300226. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "SEDONIUM" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 48367 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300237. 12 DIC. 1997. GONZALEZ por Deutsche Telekom AG. (DE) SOLICITA: MAGENTA T·· ·D1 GRIS

CLASE 9, 16, 38, 42.
23) $ 1.260 10/p 48368 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300262. 15 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ALTHIN MEDICAL, INC. (USA) SOLICITA: "TINA" CLASE(S) 10 PRIORIDAD USA No. 75/309613 del 16 de junio de 1997.
23) $ 840 10 p 48369 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300263. 15 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por SYS TAB S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "SYS TAB" CLASE(S) 20.
23) $ 840 10 p 48370 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300290. 16 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty B.V. (NL) SOLICITA: "FELICITAS" CLASE(S) 3.
23) $ 420 10 p 48371 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300324. 17 DIC. 1997. GONZALEZ por DESCARTABLES ARGENTINOS S.A. (AR) SOLICITA: "CARIÑITO" CLASE: 16.
23) $ 420 10 p 48372 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300325. 17 DIC. 1997. GONZALEZ por OSCAR NORBERTO MARCOVECCHIO (AR.) SOLICITA: "FUTINGO" CLASE 36 y 41.
23) $ 420 10 p 48373 Dic 22 - Ene 07

ACTA 300182. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "TURNING LEAF" clase 33.
23) $ 840 10 p 48400 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300183. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "BURLWOOD" clase 33.
23) $ 840 10 p 48401 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300181. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY (EUA) solicita



clase 33.
23) $ 3.360 10/p 48402 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300184. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "COPPERIDGE" clase 33.
23) $ 840 10/p 48403 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300185. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "ECCO DOMANI" clase 33.
23) $ 840 10/p 48404 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300186. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "RIVERCREST" clase 33.
23) $ 840 10/p 48405 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300187. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "INDIGO HILLS" clase 33.
23) $ 840 10 p 48406 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300188. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "HORNSBY'S" clase 33.
23) $ 840 10 p 48407 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300189. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "LIVINGSTON CELLARS" clase 33
23) $ 840 10 p 48408 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300190. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "NIGHT TRAIN EXPRESS" clase 33.
23) $ 840 10 p 48409 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300191. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY (EUA) solicita "PETER VELLA" clase 33.
23) $ 840 10 p 48410 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300192. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "EDEN ROC" clase 33.
23) $ 840 10 p 48411 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300193. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "GOSSAMER BAY" clase 33.
23) $ 840 10/p 48412 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300194. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "ZABACO" clase 33.
23) $ 840 10 p 48413 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300195. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "ANAPAMU" clase 33.
23) $ 840 10/p 48414 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300196. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por THE OFFICE OF THE GRAND MASTER KNIGHT OF THE SACRED ORDER OF THE AMERICAN KNIGHTS OF FIRE. (EUA) solicita "SAGRADA ORDEN DE LOS CABALLEROS AMERICANOS DEL FUEGO" clase 42.
23) $ 1.260 10/p 48415 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300197. Diciembre 10, 1997. NORA MORGADE, por CHRISTIAN DIOR COUTURE société anonyme. (FRANCIA) solicita



clase 18.
23) $ 1.680 10/p 48416 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300221. Diciembre 11, 1997. PEREIRA, por CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. SA. (URUGUAY) solicita





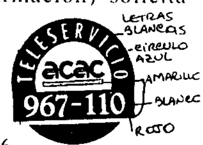
FRITZ

clase 29, 30 y 31.
23) $ 3.360 10 p 48417 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300289. Diciembre 16, 1997. MORGADE, por JUAN CARLOS MESSUTI. (URUGUAY) solicita "GARDEN" clase 3.
23) $ 420 10 p 48418 Dic 23 - Ene 08

ACTA Nro. 300202. diciembre 10/1997. PUBLICARTEL S.A. (Montevideo) solicita marca PUBLIMAR clase 35.
23) $ 420 10 p 48468 Dic 23 - Ene 08

300204. diciembre 10/1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 35, 36.
23) $ 1.260 10 p 48469 Dic 23 - Ene 08

Nro. 300203. diciembre 10/1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 48470 Dic 23 - Ene 08

Acta 300230. Montevideo, 11 diciembre 1997. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA solicita:



clases 16, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 48481 Dic 23 - Ene 08

Acta 300231. Montevideo, 11 diciembre 1997. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA solicita:

UNIVERSITARIO

clases 16, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 48482 Dic 23 - Ene 08

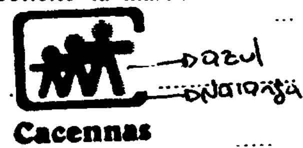
Acta 300167. Montevideo. 09 diciembre 1997. DANIEL TUGENTMAN solicita: D. TUGENTMAN clases 11, 35, 37, 40, 42.
23) $ 420 10/p 48483 Dic 23 - Ene 08

Acta 300251. Montevideo, 12 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por JUAN FRANCISCO POUSHOYAN solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 48484 Dic 23 - Ene 08

Acta Nº 300384. Montevideo, 19 DIC. 1997. con esta fecha CACENNAS LIMITADA Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 48522 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300241. 12 DIC. 1997. REIXAC S.A. (UY) solicita: LA NOVICIA CLASE 29. 30.
23) $ 420 10/p 48523 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300242. 12 DIC. 1997. PLATTE CHEMICAL CO. (US) solicita BIOCOVER CLASE 5.
23) $ 420 10 p 48524 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300243. PLATTE CHEMICAL CO. (US) solicita



CLASE 1.
23) $ 1.260 10 p 48525 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300264. 15 DIC. 1997. TSINGTAO BREWERY COMPANY LIMITED (CN) solicita

TSINGTAO

CLASE 32.
23) $ 1.260 10/p 48526 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300265. 15 DIC. 1997. TSINGTAO BREWERY COMPANY LIMITED (CN) solicita



CLASE 32.
23) $ 1.680 10/p 48527 Dic 23 - Ene 08

ACTA 300283. 16 DIC. 1997. CIKATO por SANTE BEAUTE. S.A. (FR) solicita LINEANCE CLASE 3. 5.
23) $ 420 10/p 48528 Dic 23 - Ene 08

Acta 300293. Diciembre 16, 1997. VANRELL por D'CERO LTDA. (URUGUAY) Solicita:

STOP FIRE
★ ★ ★ ★ ★

clase: 9 y 37.
23) $ 1.260 10/p 48545 Dic 23 - Ene 08

Acta 300292. Diciembre 16. 1997. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita:

HR

Reivindica prioridad de la solicitud francesa Acta No. 97/682.653 de fecha 16 de junio de 1997. clase: 3 S/D.
23) $ 2.100 10/p 48546 Dic 26 - Ene 12

Acta 300294. Diciembre 16, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

L'OREAL
INFINIUM

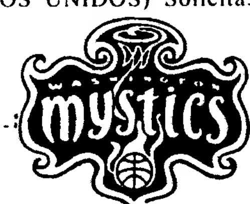
clase: 3 s/d.
23) $ 1.680 10/p 48547 Dic 23 - Ene 08

Acta 300295. Diciembre 16, 1997. VANRELL Por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: ZAPPING clase: 3 S/D.
23) $ 840 10/p 48548 Dic 23 - Ene 08

Acta 300296. Diciembre 16, 1997. VANRELL Por Justerini & Brooks Limited (INGLATERRA) Solicita: J&B JET clase: 33 S/D.
23) $ 840 10/p 48549 Dic 23 - Ene 08

Acta 300321. Diciembre 17, 1997. VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: YAFIT clase: 7, 9, 11.
23) $ 840 10/p 48550 Dic 23 - Ene 08

Acta 300356. Diciembre 18, 1997. VANRELL Por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.520 10/p 48551 Dic 23 - Ene 08

Acta 300355. Diciembre 18. 1997. VANRELL por PROFERTIL S.A. (ARGENTINA) Solicita: PROFERTIL clase: 1.
23) $ 420 10/p 48552 Dic 23 - Ene 08

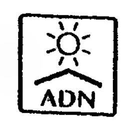
Acta 300354. Diciembre 18, 1997. VANRELL por PHILIPS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 9 S/D.
23) $ 2.520 10/p 48553 Dic 23 - Ene 08

Acta 300353. Diciembre 18, 1997. VANRELL por PROFERTIL S.A. (ARGENTINA) Solicita: FERTILIZ-AR clase: 1.
23) $ 420 10/p 48554 Dic 23 - Ene 08

Acta 300352. Diciembre 18, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:



clase: 3 s/d.
23) $ 2.100 10/p 48555 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300338 Diciembre 18 1997. FOX, por G.D. SEARLE & CO. Solicita: "COMBELLE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48653 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300339 Diciembre 18 de 1997. FOX, por INTERTEK TESTING SERVICES LIMITED Solicita: "BONDAR CLEGG" Clase 42.
23) $ 420 10/p 48654 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300340 Diciembre 18 de 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "ELOSALIC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48655 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300362 Diciembre 19 de 1997. FOX. por Micro Motion. Inc. Solicita: "ALTUS" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48656 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300363 Diciembre 19 de 1997. FOX, por Hoechst International Services HiServ GmbH Solicita: "A2A" Clases 9, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48657 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300364 Diciembre 19. 1997.- FOX, por Hoechst International Services HiServ GmbH Solicita: "FastServ" Clase 35 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48658 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300365 Diciembre 19 de 1997.- FOX, por THE HEARST CORPORATION Solicita: "HARPER'S BAZAAR" Clase 16.
23) $ 420 10/p 48659 Dic 24 - Ene 09

Acta 300366 Diciembre 19, de 1997. FOX por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. solicita marca "AMERICAN PRESIDENT LINES" clases 12, 39.
23) $ 840 10/p 48660 Dic 24 - Ene 09

Acta 300367 Diciembre 19, 1997. FOX por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. solicita marca "APL" clases 12, 39.
23) $ 420 10/p 48661 Dic 24 - Ene 09

Acta 300368. Diciembre 19, 1997. FOX por REILLY DAIRY AND FOOD COMPANY INC. solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 48662 Dic 24 - Ene 09

Acta 300369. Diciembre 19, 1997. FOX por REILLY DAIRY AND FOOD

COMPANY INC. solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10 p 48663 Dic 24 - Ene 09

Acta 300370 Diciembre 19. de 1997. FOX por CHANEL S.A. solicita marca "CRISTALLE" clase 3.
23) $ 420 10 p 48664 Dic 24 - Ene 09

Acta 300371 Diciembre 19. de 1997. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "VOLCAN" clase 3.
23) $ 420 10 p 48665 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300398. Montevideo. 22 DIC. 1997. con esta fecha Roberto Rodriguez solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 48666 Dic 24 - Ene 09

Acta 300378. Montevideo. diciembre 19 de 1997. VANRELL por TV AZTECA. S.A. DE C.V. (MEXICO)



clase: 16. 38 y 41.
23) $ 2.520 10 p 48668 Dic 24 - Ene 09

Acta 300377 Montevideo. diciembre 19 de 1997. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "INTEL STRATAFLASH" Reivindica prioridad estadounidense No. 75/326.640 del 18/7/97
clase: Int. 9.
23) $ 840 10 p 48669 Dic 24 - Ene 09

Acta 300376 Montevideo. diciembre 19 de 1997. VANRELL por La Cachuera S.A. (ARGENTINA) solicita: "YERBEADO" clase: 32.
23) $ 840 10 p 48670 Dic 24 - Ene 09

Acta 300375 Montevideo. diciembre 19 de 1997. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: "NIQUITIN" clase: 5.
23) $ 840 10 p 48671 Dic 24 - Ene 09

Acta 300374 Montevideo. diciembre 19 de 1997. VANRELL por Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S.A. (ARGENTINA) solicita: "SBH" clase: 12.
23) $ 840 10 p 48672 Dic 24 - Ene 09

Acta 300373 Montevideo. diciembre 19 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "COLGATE GRIP'EMS" clase: 21 s/d.
23) $ 840 10 p 48673 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300301. Diciembre 16. 1997. ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA DEL URUGUAY S.R.L. Solicita:



Clase: 41. 42.
23) $ 2.100 10 p 48684 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300298. Diciembre 16. 1997. NACIONAL CENTRAL DE DISTRIBUÇAO DE ALIMENTOS LTDA. Solicita:



CLASES: 31. 32. 42.
23) $ 1.260 10 p 48685 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300299. Diciembre 16. 1997. MACROPACK PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. Solicita:



Clase: 31. 32.
23) $ 1.260 10 p 48686 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300300 Diciembre 16. 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solicita: CRISOL Clase: 42.
23) $ 420 10 p 48687 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300394. Montevideo. 22 DIC. 1997. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI representando a OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase Int. 38 Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 2.100 10 p 48702 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300393. Montevideo. 22 DIC. 1997. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI representando a MARIA INES GUARDADO PALADINO solicito la marca



de la clase int. 9 Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 2.100 10 p 48703 Dic 24 - Ene 09

ACTA Nº 300297 Diciembre 16 1997 NUMEROSKY por Alvaro Fernando BANCHERO DABO. solicita marca: "HOOTERS" Clases: 41; 42.
23) $ 420 10 p 48777 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300332 Diciembre 17. 1997 NUMEROSKY por GABES SA. solicita marca: "GEO-DRILL GABES" Clase: 35.
23) $ 420 10 p 48778 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300333 Diciembre 17. 1997 NUMEROSKY por Hugo Ricardo ULLMANN. solicita marca:



Clase: 42.
Reivindicando prioridad de solicitud argentina Acta Nº 2.103.260 del 12/09/1997.
23) $ 1.280 10 p 48779 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300334 Diciembre 17. 1997 NUMEROSKY por MOTOROLA INC.. solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10 p 48780 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300335 Diciembre 17. 1997 Elmano NIGRI y Neusa MIGUEL. solicita marca: "ARQUITECTURA HUMANA" Clases: 35; 42.
23) $ 420 10 p 48781 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300270 Diciembre 15. 1997 PIÑEYRO por LERMO S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 1.260 10 p 48826 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300437 Diciembre 23. 1997 PIÑEYRO por DEMAX S.A. (UY) Solicita marca:



Clases: 4 - 6 - 7 - 11 - 12.
23) $ 1.680 10 p 48828 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300331 17 DIC. 1997 ARNICHO. ANDRES (UY) ECHEGOYEN. ALEJANDRO (UY) ARNICHO. NICOLAS (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10 p 48829 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300330 17 DIC. 1997 ARIAT INTERNATIONAL. INC. (UNA CORPORACION DE CALIFORNIA) (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.680 10 p 48830 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300357 18 DIC. 1997 CIKATO por CHIC PARISIEN S.A. (UY) solicita



CLASE 24. 25. 35.
23) $ 1.680 10 p 48831 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300379 19 DIC. 1997 CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita ATLANTICO SUR CLASE 33.
23) $ 420 10 p 48832 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300380 19 DIC. 1997 BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A. (AR) solicita CRESPI CLASE 33.
23) $ 420 10 p 48833 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300396 22 DIC. 1997 JIANGSU LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT (GROUP) CORPORATION solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10 p 48834 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300397 22 DIC. 1997 CIKATO por BOSELLI BASTOS. HEBERT MARIO (UY) solicita ARACELI CLASE 25.
23) $ 420 10 p 48835 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300395 22 DIC. 1997 CIKATO por MELINSKY. ERNESTO (AR) PELTENBURG. ALEJANDRO (AR) BIANCHI. HECTOR RODOLFO (AR) solicita EL REINO CLASE 42.
23) $ 840 10 p 48836 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300326 17 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "NATURELLA PALMEIRON" CLASE(S) 29. 30 y 32.
23) $ 840 10 p 48846 Dic 26 - Ene 12

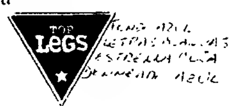
ACTA 300327 17 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por POLYAR SOCIEDAD ANONIMA (AR.) SOLICITA: "DAY'S DRY GEL" CLASE(S) 5 y 16.
23) $ 840 10 p 48847 Dic 26 - Ene 12

ACTA Nº 300383 Montevideo. 10 de diciembre de 1997. con esta fecha RAM LTDA. Solicito REGISTRAR LA marca UNI-COMM de la clase 9.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 48848 Dic 26 - Ene 12

Acta Nº 300382 Montevideo. 10 de diciembre de 1997 con esta fecha RAM LTDA Solicito el registro de la marca UNI-SOUND de la clase 9.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 48849 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300303 diciembre 16. 1997. CREACION S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "SU" LLAMADO clase Int. 38. 41.
23) $ 420 10 p 48858 Dic 29 - Ene 13

ACTA Nro. 300304 diciembre 16. 1997. VIRGINIA ALEXANIAN (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) $ 1.260 10 p 48859 Dic 31 - Ene 15

Acta: 300349 Diciembre 18. 1997. Fernández Secco por DIAL S.R.L. Solicita:



Clases: 22. 41.
23) $ 1.260 10 p 48864 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300348 Diciembre 18. 1997. Martínez Vivas por HAJNAL Y CIA. LTDA Solicita:

Clase: 29.
23) $ 1.260 10 p 48865 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300350 Diciembre 18. 1997. Fernández Secco por COOPERATIVA AGRICOLA IMEMBUY LTDA. Solicita: IMEMBUY Clases: 39.
23) $ 420 10 p 48866 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300351 Diciembre 18. 1997. Fernández Secco. COOPERATIVA AGRICOLA IMEMBUY LTDA. Solicita: BUTUI Clases: 29. 30. 31.
23) $ 420 10 p 48867 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300328 Diciembre 17. 1997. Fernández Secco por TECNOREL S.A. Solicita:



Clases: 37.
23) $ 1.260 10 p 48868 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300329 Diciembre 17. 1997. Fernández Secco por JACQUES PAULLIER Solicita:



Clases: 41. 42.
23) $ 1.260 10 p 48869 Dic 29 - Ene 13

Acta 300390 Montevideo. diciembre 22 de 1997. VANRELL por CESAR SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA (URUGUAY) Solicita: "DEL REY" clase: Int. 41 y 42.
23) $ 840 10 p 48872 Dic 29 - Ene 13

Acta 300399 Diciembre 22. 1997. VANRELL por StarMedia Network. Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STARMEDIA clase: 38 S/D.
23) $ 840 10 p 48873 Dic 29 - Ene 13

Acta 300400 Diciembre 22. 1997. VANRELL por StarMedia Network. Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 38 S/D.
23) $ 1.680 10 p 48874 Dic 29 - Ene 13

Acta 300401 Diciembre 22. 1997. VANRELL por StarMedia Network. Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TALK PLANET clase: 38 S/D.
23) $ 840 10 p 48875 Dic 29 - Ene 13

Acta 300402 Diciembre 22. 1997. VANRELL Por StarMedia Network. Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COPAMUNDIAL.COM clase: 38 s/d.
23) $ 840 10 p 48876 Dic 29 - Ene 13

Acta 300403 Diciembre 22. 1997. VANRELL por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS) Solicita: PHILISHAVE clase: 3 S/D.
23) $ 840 10 p 48877 Dic 29 - Ene 13

Acta 300404 Diciembre 22. 1997. VANRELL por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS) Solicita: COOL SKIN clase: 8 S/D.
23) $ 840 10 p 48878 Dic 29 - Ene 13

Acta 300405 Diciembre 22. 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita: HAUTE FERMETé clase: 3 S/D.
23) $ 840 10 p 48879 Dic 29 - Ene 13

Acta 300406 Diciembre 22. 1997. VANRELL por L'OREAL. una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: CREAMECHES Reivindicando prioridad francesa. No. 97/684.643. del 27 de junio de 1997. clase: 3 s/d.
23) $ 840 10 p 48880 Dic 29 - Ene 13

Acta 300407 Diciembre 22. 1997. VANRELL por PEKIL S.A. (URUGUAY) Solicita: INTERDISC clase: 9 y 25.
23) $ 840 10 p 48881 Dic 29 - Ene 13

Acta 300430 Diciembre 23. 1997. VANRELL por BINBOL S.A. (URUGUAY) Solicita: CELL - TECH clase: 9.
23) $ 420 10 p 48882 Dic 29 - Ene 13

Acta 300431 Diciembre 23. 1997. VANRELL por GRAND S.A. (URUGUAY) Solicita: GRAND clase: 36.
23) $ 420 10 p 48883 Dic 29 - Ene 13

Acta 300429 Diciembre 23. 1997. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: VAINILLAS SIEMPRERICAS clase: 30.
23) $ 840 10 p 48884 Dic 29 - Ene 13

Acta 300432 Diciembre 23. 1997. VANRELL por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Crispin clase: 5.
23) $ 420 10 p 48885 Dic 29 - Ene 13

Acta 300274 Montevideo. 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: ZIP ZAP clase 30.
23) $ 420 10 p 48901 Dic 29 - Ene 13

Acta 300275 Montevideo, 15 diciembre 1997. CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: BIG MOUTH clase 30.
23) $ 420 10/p 48902 Dic 29 - Ene 13

Acta 300276 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: BOOGIE clase 30.
23) $ 420 10/p 48903 Dic 29 - Ene 13

Acta 300273 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: TUMIX clase 30.
23) $ 420 10/p 48904 Dic 29 - Ene 13

Acta 300272 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: KATABOOM clase 30.
23) $ 420 10/p 48905 Dic 29 - Ene 13

Acta 300271 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: ARTIC clase 30.
23) $ 420 10/p 48906 Dic 29 - Ene 13

Acta 300302 Montevideo, 16 diciembre 1997. ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL S.A. solicita:



clases 11, 35, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 48907 Dic 29 - Ene 13

Acta 300342 18 DIC. 1997 CLARIDEL S.A. solicito marca



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 48919 Dic 30 - Ene 14

Acta 300343. 18 DIC 1997. VILLAFAN DUARTE, ARACELI solicito marca "MARALI", clases 28, 30.
23) $ 420 10/p 48920 Dic 30 - Ene 14

Acta 300319 17 DIC. 1997 AUTOMOBILES CITROEN solicito marca



clase 12. Reivindica prioridad en Francia No. 97/684.464 el 26.6.97.
23) $ 1.680 10/p 48921 Dic 30 - Ene 14

Acta 300318 17 DIC. 1997 INTERBRASIL STAR S/A TRANSPORTE AEREO solicito marca

InterBrasil Star

clase 39.
23) $ 1.260 10/p 48922 Dic 30 - Ene 14

Acta 300317. 17 DIC. 1997. PARFUMS GIVENCHY solicito marca "EXTRAVAGANCE D'AMARIGE", clase 3.- Reivindica prioridad en Francia No. 97/684244 el 25.6.97.
23) $ 840 10/p 48923 Dic 30 - Ene 14

Acta 300316. 17 DIC. 1997. MEREDITH CORPORATION solicto marca "LADIES HOME JOURNAL", clase 16.
23) $ 420 10/p 48924 Dic 30 - Ene 14

Acta 300315. 17 DIC. 1997. MEREDITH CORPORATION solicito marca "BETTER HOMES AND GARDENS", clase 16.
23) $ 420 10/p 48925 Dic 30 - Ene 14

Acta 300314 17 DIC. 1997 COURREGES PARFUMS solicito marca



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 48926 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300385. Diciembre 22 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "OPTIDOSE" Clases 1, 9, 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48928 Dic 30 - Ene 14

Acta 300386. Diciembre 22, 1997. FOX por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. solicita marca "SAHARA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 48929 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300387 Diciembre 22 de 1997 FOX, por Logitech, Inc. Solicita:



Clases 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 48930 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300388. Diciembre 22 de 1997. FOX, por Logitech, Inc. Solicita: "LOGITECH" Clases 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48931 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300389. Diciembre 22 de 1997. FOX, por THE NUTRASWEET COMPANY Solicita: "SWEET CHOICE" Clases 1, 5, 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48932 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300414. Diciembre 23 1997. FOX, por HERTZ SYSTEM, INC. Solicita: "HYPERTRAX" Clases 38, 39, 42 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48933 Dic 30 - Ene 14

Acta 300415. Diciembre 23, de 1997. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita marca "ELLESTE" clase 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 48934 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300440 Diciembre 24 de 1997 FOX, por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. Solicita:



Reivindicando Prioridad de Suiza Acta No. 05085/1997 de fecha 25/06/97.
Clase 42 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 48935 Dic 30 - Ene 14

Acta 300441 Diciembre 24, de 1997 FOX por Pfizer Products Inc. solicita marca



clase 5.
23) $ 1.260 10/p 48936 Dic 30 - Ene 14

Acta 300442 Diciembre 24, de 1997 FOX por VIACOM INTERNATIONAL INC. solicita marca



clases: 38, 41.
23) $ 1.680 10/p 48937 Dic 30 - Ene 14

Acta 300443 Diciembre 24, de 1997 FOX por MARIA ALEJANDRINA MORELLI solicita marca



clase 16.
23) $ 1.260 10/p 48938 Dic 30 - Ene 14

Acta 300444. Diciembre 24, de 1997. FOX por The Gap, Inc. solicita marca "OLD NAVY BODY CARE" clase 3.
23) $ 840 10/p 48939 Dic 30 - Ene 14

Acta 300445 Diciembre 24, de 1997 FOX por The Gap, Inc. solicita marca



Clases: 18, 25, 35.
23) $ 1.260 10/p 48940 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300446 Diciembre 24 de 1997 FOX, por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. Solicita:



Clases 12, 39.
23) $ 1.260 10/p 48941 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300447 Diciembre 24, 1997 FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 48942 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300448 Diciembre 24. 1997 FOX. por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 48943 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300449 Diciembre 24. 1997 FOX. por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 48944 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300428. Diciembre 23. 1997. NUMEROSKY por LUKENOR SA. solicita marca: "QUALIVITS" Clase: 5.
23) $ 420 10 p 48951 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300412. Diciembre 23. 1997. NUMEROSKY por Patricia ALBERTI CARY. solicita marca: "LOS OLIVOS" Clase: 41.
23) $ 420 10 p 48952 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300361. Diciembre 18. 1997 NUMEROSKY por César LOPEZ. solicita marca: "SAN CONO" Clase: 30 (detalle).
23) $ 420 10 p 48953 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300360. Diciembre 18. 1997. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL SA. solicita marca: "CHAMPION"
Clase: 12 (detalle).
23) $ 420 10 p 48954 Dic 30 - Ene 14

Acta 300346 28 DIC. 1997 SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C (AR) Solicito



clase INT. 29 Y 30.
23) $ 1.680 10 p 48955 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300337. 17 DICIEMBRE 1997. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. SOLICITA: "MARIA CUBANA" CLASE: 30.
23) $ 420 10/p 49023 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300347. 18 DICIEMBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ por SIO S.A. SOLICITA MARCA: "CENTRO ELECTRICO SE LO HACE POSIBLE EN TODO EL PAIS"
CLASES INT: 35. 36.
23) $ 840 10 p 49024 Dic 30 - Ene 14

Acta No. 300413 23 DIC. 1997 JET SERVICES Solicita:



clase 39 detalle.
23) $ 1.260 10/p 49044 Dic 31 - Ene 15

Acta Nº 300488 Montevideo. 29 de diciembre de 1997 con esta fecha Hugo Roberto Capurro Real Solicito registrar MADRE TIERRA de la clase 5 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 49058 Dic 31 - Ene 15

Acta Nº 300417 Montevideo. 23 Dic. 1997 con esta fecha SEMET QUIRURGICO LTDA (URUGUAY) Solicito REGISTRE la marca S.O.S. EMERGENCIA MEDICA QUIRURGICA de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 49061 Dic 31 - Ene 15

Acta 300345 18 DIC. 1997 RODOLFO PILAS POR SELECTRON LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca JENN HUEY CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 49065 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300344 18 DIC. 1997 RODOLFO PILAS POR ARCOM COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BRASIL) SOLICITA marca



CLASES: 3. 5. 16. 26. 30. 39.
23) $ 1.680 10 p 49066 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300460 24 DIC. 1997 PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS S.A. solicita DOTTO BEACH CLASE 41. 42.
23) $ 420 10/p 49105 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300459 24 DIC. 1997 PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS S.A. solicita MODEL BEACH CLASE 41. 42.
23) $ 420 10 p 49106 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300454 24 DIC. 1997 ESPIÑEIRA VIERA. GERARDO (UY) GALEANO SUSSANICH. MATIAS (UY) solicta MAREAS CLASE 16.
23) $ 420 10/p 49107 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300455 24 DIC. 1997CELLEX-C INTERNATIONAL INC. (CA) solicita CELLEX-C CLASE 3.
23) $ 420 10/p 49108 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300433 23 DIC. 1997 ALAMO S.A. (PY) solicita ALAMO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 49109 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300434 23 DIC. 1997 CIKATO por APHOLOS S.A. (AR) solicita

APHOLOS

CLASE 26.
23) $ 1.260 10/p 49110 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300409 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "T A N K" CLASE(S) 7.
23) $ 420 10/p 49119 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300410 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (AR.) SOLICITA:

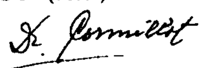
Andre Bulle

CARILLA Nº 39

CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 49120 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300411 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (AR). SOLICITA: "LUMINA" CLASE(S) 7.
23) $ 420 10/p 49121 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300435 23 DIC. 1997 GONZALEZ por ALBERTO EVERARDO JULIO CORMILLOT (AR.) SOLICITA:



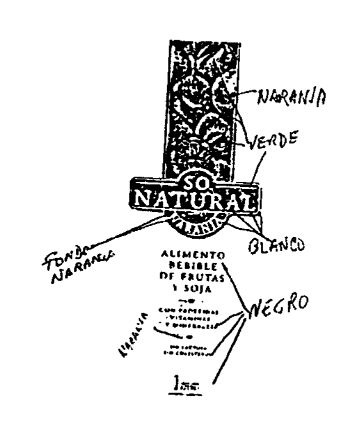
CLASE 5. 29 30.
23) $ 1.260 10/p 49122 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300466 26 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR). SOLICITA:



CLASE(S) 32.
23) $ 3.360 10/p 49123 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300467 26 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR). SOLICITA:



CLASE(S) 32.
23) $ 3.360 10/p 49124 Dic 31 - Ene 15

ACTA Nro. 300436 diciembre 23. 1997. ORTHOMERICA PRODUCTS INC (USA) solicita marca "ORTHOMERICA" clase Int. 10.
23) $ 420 10/p 49146 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300465 Diciembre 26. 1997. Fernández Secco. KIUTY INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 49170 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300450 Diciembre 24, 1997. Fernández Secco por MELKIR S.A. Solicita:

TORRES NAUTICAS

Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 49171 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300451 Diciembre 24, 1997. Fernández Secco por JUAN ANTONIO BRUNO Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.680 10/p 49172 Ene 02 - Ene 16

Acta 268.543 Montevideo, 29 DIC. 1997 VANRELL por LG ELECTRONICS INC. (KOREA) Solicita: "FRESHMASTER" clase: 11 s/d.
23) $ 840 10/p 49177 Ene 02 - Ene 16

Acta 300489 Diciembre 29 1997. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE PROFESSIONAL clase: 21 S/D.
23) $ 840 10 p 49178 Ene 02 - Ene 16

Acta 300490 Diciembre 29, 1997. VANRELL por JAFER LIMITED (BERMUDAS) Solicita: YANBAL clase: 5 y 14.
23) $ 420 10/p 49179 Ene 02 - Ene 16

Acta 300491 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: SECRETOS Y SABORES clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49180 Ene 02 - Ene 16

Acta 300492 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: SECRETOS Y CACEROLAS clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49181 Ene 02 - Ene 16

Acta 300493 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: ESE & ESE clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49182 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300546 Montevideo, 30 DIC. 1997 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI en representación de LUIS PORTO solicito la marca 3E ECONOMIA y ESTRATEGIA EMPRESARIAL de la clase int. 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.260 10/p 49184 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300461 Diciembre 26 de 1997. FOX, por CORDIS CORPORATION Solicita: "TEMPO" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 49188 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300462 Diciembre 26 de 1997. FOX, por DowElanco LLC Solicita: "LENTREK" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 49189 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300463 Diciembre 26 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita: "PHYSIQUE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 49190 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300464 Diciembre 26 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.680 10/p 49191 Ene 02 - Ene 16

Acta 300472 DICIEMBRE 29, de 1997. FOX por ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE y LUIS EDUARDO RAFFO RISSO solicita marca

Nagor

clase 10 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 49192 Ene 02 - Ene 16

Acta 300473 Diciembre 29, de 1997. FOX por RHONE-POULENC AGROCHIMIE solicita marca "TEGRAM" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10 p 49193 Ene 02 - Ene 16

Acta 300474 Diciembre 29, 1997. FOX por Aktion Zahnfreundlich solicita marca "Diente Feliz" clases: 30, 41 (detalle).
23) $ 420 10/p 49194 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300439 Montevideo, 24 de noviembre de 1997 con esta fecha Esther Guadagna Lombardo Solicito la marca Farmacia Notariado



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 49204 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300521 Montevideo, 30 de Diciembre de 1997 con esta fecha María Julia Tisnez Bereche Solicito la marca



de la clase 32 con detalle.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 49222 Ene 02 - Ene 16

Acta 300468 29 DIC. 1997. Melgar, por Andrés Pasquet solicito MERCOPLUS



clase 35.
23) $ 1.260 10/p 49275 Ene 05 - Ene 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3045. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 48303 Dic 22 - Ene 07

Acta U 3569. Diciembre 16, 1997. ELENA AMIR Solicita: Modelo de Utilidad: SUJETADOR DE BOLSAS Publíquese Ley 14549.
24) $ 630 10/p 48322 Dic 22 - Ene 07

Acta Nº 24.821. Montevideo, 19 de diciembre de 1997, con esta fecha Julio Cesar Gonzalez Seijas solicita patente de invención para SISTEMA INFOSPEED y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 48449 Dic 23 - Ene 08

Acta Nº 24.614 Montevideo, julio 10, de 1997. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR FORMAS DE DOSIFICACION DE AZITROMICINA" reivindicando prioridades solicitudes estadounidense Acta No. 08/235.069 solicitada el 29/4/94 y uruguaya Acta No. 23.935 solicitada el 15/3/95, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48650 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 24.615 Montevideo, 11 de julio, de 1997. NORMAN FOX por Indústria e Comércio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "JABON ANTISEPTICO LIQUIDO PARA EL CUIDADO DE LA PIEL" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9603085-2 solicitada el 12/7/96.- de acuerdo con la Ley No. 10.089, se orden esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48651 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 24.616 Montevideo, 11 de julio de 1997. NORMAN FOX por Indústria e Comércio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "COMPOSICION EN FORMA DE GEL PARA EL EQUILIBRIO DE LA GRASITUD DE LA PIEL" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9603086-0 solicitada el 12/7/96.- de acuerdo con la Ley No. 10.089, se orden esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48652 Dic 24 - Ene 09

Acta 24.638 Montevideo, julio 22, de 1997. VANRELL por RHONE-POULENC

AGROCHIMIE (FRANCIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO DE LAS INMEDIACIONES DE ANIMALES" Reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 60/022059 del 23/7/96
de acuerdo a la ley No. 10.089 se orden esta publicación.
24) $ 945 10/p 48745 Dic 24 - Ene 09

Acta 24.637 Montevideo, julio 22, de 1997. VANRELL por RHONE-MERIEUX (FRANCIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO DE LAS INMEDIACIONES DE ANIMALES" Reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 60/022059 del 23/7/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 48746 Dic 24 - Ene 09

Acta N° 24822 Montevideo, 23 de Diciembre de 1997 con esta fecha Olindo Luca Julio Durelli de Argentina con Prioridad N° p97/0102504 fecha 10/6/97 solicita patente de invención para Alternador de carga inteligente O.D. y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 48776 Dic 26 - Ene 12

Acta N° 24772 Montevideo, 6 de octubre de 1997 con esta fecha Daniel García Sanchez de Uruguay solicita patente de invención para JUEGO DE MODULOS CONSTRUCTIVOS CERAMICOS y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 48794 Dic 26 - Ene 12

ACTA U 3544 Setiembre 9, 1997. REINALDO ZACHEO de Montevideo, URUGUAY, solicita Patente de Modelo de Utilidad para su SISTEMA ANITORROBO. Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 48827 Dic 26 - Ene 12

Acta 24.611 Montevideo, 8/7/97 Cikato por Philip Morris Products Inc. (US) solicita patente de invención "Método y aparato para aplicar un material a una cinta".
Reivindica prioridad solicitud estadounidense N° 08/678529 del 9.7.1996.
24) $ 945 10/p 48837 Dic 26 - Ene 12

Acta U 3542. Montevideo, 29 agosto 1997. MARTINONI por PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE S.A. DE C.V. solicita modelo de utilidad DESPACHADOR PARA PAÑALES DESECHABLES reivindica prioridad mexicana 96.469, solicitada 22/11/96 Publiquese.
24) $ 630 10/p 48911 Dic 29 - Ene 13

Acta 24.603. Montevideo, julio 1o., de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA PREPARACION DE NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridades de GB Acta No. 9616305.0 del 2/8/96 y de PCT Acta No. EP96/05874 del 19/12/96, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 49019 Dic 30 - Ene 14

Acta 3046 17 NOV. 1997 RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 49064 Dic 31 - Ene 15

Acta N° 24.811 Montevideo, 15 de diciembre de 1997 con esta fecha, Farma Center S.A., de Uruguay solicita patente de invención para Fabricación de 4-HIDROXI-2-METIL-N- (5-METIL-2-TIAZOLIL)-2H-1,2-BENZOTIAZINA 1,1-DIOXIDO y de acuerdo con la Ley N° 10.0089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 49078 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 14.7.97 Acta 24.620 Cikato por BIOGENESIS S.A. (AR) solicita patente de invención "Procedimiento para la preparación de una composición parasiticida inyectable de larga acción". Prioridad argentina P 97 01 07144 del 21.3.97.
24) $ 945 10/p 49111 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 14.7.97 Acta 24.618Cikato por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita patente de invención "Procedimiento para la preparación de una composición antiparasitaria inyectable". Prioridad argentina N° 338.265 - P 96 0104472 del 24.9.96.
24) $ 945 10/p 49112 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 15.12.97 Acta U 3568 Cikato por SERGIO RAJCHMAN (UY) solicita modelo de utilidad denominado "Tapón vertedor con plataforma giratoria para envases térmicos".
24) $ 630 10/p 49113 Dic 31 - Ene 15

Acta 24.606 Julio 2, 1997. GUICHON por CARLOS MAZZONI (BR) solicito Patente de Invención para: "SILLA JAULA ACOPLABLE A HELICOPTEROS, PARA LA EJECUCION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANUTENCION EN TORRES Y LINEAS DE ALTA TENSION".
Reivindica prioridad en México el 12.11.96 No. 965.524.
Publiquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 49164 Ene 02 - Ene 16

Acta N° 24.831 Montevideo, 29 de diciembre de 1997 con esta fecha Manuel F. Rodriguez, de Argentina solicita patente de invención para "HIDROTURBOPROPULSOR" y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49245 Ene 05 - Ene 19

Acta N° 24647 Montevideo, 28 de julio de 1997 con esta fecha RICARDO NACHAJON LEVY de URUGUAY solicita patente de invención para TOMA CORRIENTE MULTIUSO DE SEGURIDAD y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49278 Ene 05 - Ene 19



LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRANO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT, SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 45932 Ene 05 - Feb 02

LEY 26 Setiembre 1904. JAIME GONZALEZ GONZALEZ y GLORIA ESTHER GUERRA prometieron vender a Gaboto Ltda. carnicería "La Taba" sita en Gabriel Pereira 2866, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 47346 Dic 12 - Ene 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL, RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ prometen vender a VIDEO CABLE GUICHON SRL (en formación), comercio 19 de Abril 400, Guichon (Paysandú). Acreedores: Charrúa 2241, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 47741 Dic 16 - Ene 15

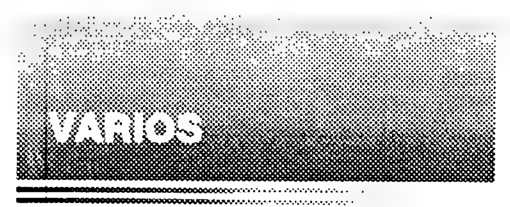
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. PAULA GILDA GUTIERREZ PROMETIO VENDER "INTERCOMP", ACADEMIA DE COMPUTACION, A ABRAHAM SEGAL WEITZ, SITO 18 de JULIO 1263 6to. P. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 47777 Dic 17 - Ene 16

Ley 26 setiembre 1904.-
Alberto Héctor, Blanca Dora Zipitría, y Susana Benitez prometieron vender a Marta Sánchez. Salón Golosinas.
Rivera 3620. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48353 Dic 22 - Ene 21

LEY 2904. MARIA PICCINI FERREIRA prometió vender a Sergio Olivera Fernández kiosco en Yi 1375. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 48465 Dic 23 - Ene 22

Ley 26 de setiembre 1904 y Decreto Ley 14433 de 30 de setiembre de 1975.- Cedí la cuota de derechos de copermisario de "CW 53 LA VOZ DE MELO", sita en Remigio Castellanos No. 721 a Luis Alejandro José Bengochea San Martín y Marcelo Costa Lecour.- Acreedores allí.- EULALIO KELVIN SOUZA.-
25) $ 2.520 20/p 48679 Dic 24 - Ene 23

Ley 26/09/1904.- Sandra Jeanplong y Roberto Fernández prometió vender a MARIA DEL CARMEN TABOADA, despensa, sito en Antonio Machado número 1606. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48680 Dic 24 - Ene 23



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS HENDERSON COLLAZO para registrar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas del arroyo Mansavillagra, afluente del río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1551 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Florida.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de enero de 1998 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.-

DANIEL COSTA BIBERT, Ingeniero Civil.

27) S 1.008 3 p 49174 Ene 02 - Ene 07

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de autorización por parte de VIOSOLE S.A. para alumbrar aguas subterráneas termales con finalidad turística mediante una perforación a ubicarse en el padrón Nº 30201 de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas en la Oficina de Turismo de la Intendencia Municipal de Salto, sita en calle Uruguay 1052, de la Ciudad de Salto.- Ing. Agr. Jorge Gussoni, Jefe Regional Artigas.

27) S 756 3 p 49233 Ene 05 - Ene 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 30 de diciembre de 1997, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta:

ASUNTO CARPETA TITULAR MINERAL PADRON SEC.JUD.

10/69 313 "Casalu SA" Balasto 4993 y 8140 5a. Canelones

156/75 1313 "Manuel Narancio SA" Mármol 996 3a. Maldonado

154 75 1311 "Aserradero Sarandí Mármoles SA" Mármol 4992 y 4993 4a. Maldonado

91/79 1263F Amalia Blanco Mármol 13675 6a. Lavalleja.

27) (Cta. Cte.) 3 p 76400 Ene 02 - Ene 07

CORTE ELECTORAL

"VISTA: la promoción del recurso de referéndum contra la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997. RESULTANDO: I) Que en acuerdo celebrado el día 22 del corriente la Corporación proclamó que la promoción del recurso llena los requisitos establecidos por los artículos 30º y 31º de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, y que una vez efectuadas las estimaciones de las exigencias mínimas de tiempo para las tareas preparatorias se decretaría la fecha para convocar a los ciudadanos que desearen adherir a la misma y se determinaría quienes están habilitados para participar en el acto: RESULTANDO: II) Que se han recibido evaluaciones del tiempo requerido por las tareas preparatorias en desarrollo, así como los informes sobre los trámites y exigencias relativos a los abastecimientos necesarios.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia se está en condiciones de determinar la fecha de realización del acto y, al mismo tiempo, establecer cuáles son los inscriptos habilitados para votar que tienen derecho para manifestar su adhesión, de modo que la Oficina Nacional Electoral esté en condiciones de confeccionar los cuadernos de hojas electorales que deben ir a cada uno de los circuitos y de las correspondientes nóminas de electores, que además deberán ser impresas en su conjunto en la forma acostumbrada para su debida difusión.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1º) Convócase a los inscriptos habilitados para votar que deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum contra la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, para el acto que se realizará el día 8 de marzo de 1998.

2º) Tendrán derecho para adherir a la interposición del recurso de referéndum los inscriptos en el Registro Cívico Nacional habilitados para votar siempre que sus expedientes inscripcionales hayan sido aceptados y distribuidos a la fecha de esta convocatoria (artículo 3º del Decreto Ley de 25 de abril de 1942), que tengan más de dieciocho años de edad o los cumplan hasta el día 8 de marzo de 1998, inclusive.

3º) A los efectos previstos en los artículos 27 y 31 de la Ley de Elecciones Nº 7812, de 16 de enero de 1925 (nómina de electores y cuadernos de hojas electorales, respectivamente), se tomarán en cuenta los traslados departamentales o interdepartamentales que hayan sido aceptados y distribuidos al día de hoy.

4º) Quienes deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum utilizarán una hoja de color blanco que llevará impreso en tinta negra el escudo nacional y la leyenda "INTERPONGO EL RECURSO DE REFERENDUM CONTRA LA LEY Nº 16.832, DE 17 DE JUNIO DE 1997".

Montevideo, 29 de diciembre de 1997.

CARLOS A. URRUTY, Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado

27) (Cta Cte.) 5 p 76392 Ene 05 - Ene 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SOSA BRIGANTI, JAVIER -Concurso voluntario-" (FICHA 273/97) se hace saber que por providencia Nº 2189 de 20 de Octubre de 1997, se resolvió admitir la gestión de concurso voluntario promovida por Javier Sosa Briganti, designado a la Cra. Alicia Torres para que produzca el informe de estilo, convocándose a los acreedores a la Junta del día 6 de febrero de 1998 a la hora 09, haciéndose saber que los acreedores que comparezcan después de la Junta tomarán en Concurso en el estado que se halle, e intimándose la prohibición de efectuar pagos al deudor y de que quien esté en posesión de bienes del deudor los entregue al Síndico Provisorio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, 12 de diciembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

27) S 1.440 10 p 48722 Dic 24 - Ene 09

VARIOS

CONCORDATO PREVENTIVO PRIVADO (LEY 8.045 del 11 de Noviembre de 1926).- En Montevideo, a los 5 días del mes de noviembre de 1997, entre, por una parte: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES A FLETE" (CITAF), (en adelante "la deudora"), representada en este acto por su socio Administrador, Sr. Ramiro Antonio Olid Moreno (C.I. No. 1.356.811-4), la Sra. María Antonia Soldado de Vique (C.I. No. 695.759-8), en su carácter de cónyuge supérstite del socio Sr. Julio C. Vique y los Sres. José Vique Soldado (C.I. No. 1.516.910-6) y Sra. Raquel Vique Soldado (C.I. No. 1.517.058/9), en sus calidades de eventuales herederos del socio fallecido Julio C. Vique, quienes aclaran que han optado en el juicio sucesorio por la aceptación de la herencia a beneficio de inventario, y que éste aún se encuentra en trámite (Juzgado Letrado de Familia de 18o. Turno, Ficha: 243/96/A.96 - Julio Vique - Sucesión), con domicilio a todos los efectos de este Concordato en la calle Ituzaingó No. 1393 Esc. 401 de esta ciudad; y por otra parte: los acreedores cuyas firmas lucen al pie y que representan las mayorías requeridas por el Art. 1524 del Código de Comercio (en adelante "los acreedores"), convienen en celebrar el presente convenio concordatorio, regido por las disposiciones de este documento y lo dispuesto por la Ley No. 8.045 del 11/11 926, normas concordantes y modificativas.-

PRIMERO. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES A FLETE (CITAF), solicitó un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, expediente ficha: 21/97, gestión que fue admitida por auto No. 471/97 del 21/3/97, designándose Contador Interventor a los efectos de lo dispuesto en el numeral 2o. del Art. 1532 al Cr. Daniel Acuña Balestra, quien aceptó el cargo el día 8/5/97, y con fecha 2/9/97, presentó el Informe Final sobre la viabilidad del Concordato a la Sede; y estando la reunión de acreedores fijada para el día 3 de diciembre a las 14 horas.- SEGUNDO. Los comparecientes acuerdan celebrar el presente convenio, conforme al mecanismo previsto en la ley y normas citadas.- TERCERO. La deudora abonará el cincuenta por ciento (50%) de los créditos personales no privilegiados, que para su equiparación serán pasados todos a dólares americanos, a la fecha de los vencimientos respectivos: del siguiente modo: a) 20% a los 6 meses

de homologado el concordato; b) 30% a los 12 meses de homologado el concordato; y c) 50% a los 18 meses de homologado el concordato.- También se deja establecido que si se logran vender, activos (camiones e inmueble) que no disminuyan la posibilidad de gestionar la empresa, se adelantarán los pagos antes referidos. CUARTO. El pasivo concordatorio es el existente al 6/2/97 detallado en el expediente concordatorio o judicial ya referido. Y el activo es el declarado en expediente judicial mencionado en el presente documento. QUINTO. Garantía. La deudora concordatoria ofrece como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este concordato, la venta (con autorización del Interventor que se dirá), de todos los activos que no sean imprescindibles para el normal desarrollo de los negocios. Asimismo ofrece como garantía, que continúe con las funciones de Interventor (representante de los acreedores) al Cr. Daniel Acuña Balestra, quien tendrá las siguientes funciones: A) Autorizar todas las ventas de activos que la deudora proponga para el pago de los acreedores privilegiados y para el adelanto de los pagos comprometidos en este convenio concordatorio. B) Autorizar y controlar los pagos de las cuotas comprometidas en este convenio concordatorio. C) Informar trimestralmente a los acreedores que así lo requieran de la marcha de los negocios. D) Controlar mensualmente los ingresos y egresos de la deudora, pudiendo solicitar y verificar cuantas veces lo requiriera, las cuenta de la deudora. Queda entendido, que el pago de los honorarios del Contador Interventor correrá por cuenta y orden de la deudora.-
SEXTO. Sin perjuicio de las funciones asignadas al Cr. Interventor, podrá éste además representar a los acreedores concordatorios en las etapas de ejecución del concordato y dirimir las diferencias que pudieren existir entre los importes de créditos denunciados por la deudora en el expediente de concordato preventivo judicial por observaciones no sustanciales que pudieren formular los firmantes.- SEPTIMO. Los acreedores personales no privilegiados que hayan iniciado juicios contra la deudora, o sus fiadores, o sus coobligados cambiarios, para el cobro de sus créditos, se comprometen al momento de la homologación del concordato a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados, y a suspender los procedimientos iniciados, siendo en el orden causado, las costas y costos devengados; en caso de rescisión del concordato, los acreedrs podrán iniciar o proseguir las acciones que por derecho correspondan. OCTAVO. Para percibir el importe de sus créditos, los acreedores tenedores de títulos valores deberán exhibir los mismos para su anotación, sin perjuicio de poder requerirse acumulativamente el otorgamiento de recibo por separado. Los acreedores que no posean títulos valores, deberán acreditar su legitimación para el cobro y expedir el correspondiente recibo. NOVENO. Se pacta la mora de pleno derecho. DECIMO. El domicilio denunciado en el presente, tiene el carácter de especial, pudiendo ladeudora concordatoria variar el mismo mediante telegrama colacionado con aviso de entrega dirigido al Sr. Cr. Interventor.- DECIMOPRIMERO. En caso de que un firmante represente a más de una persona jurídica o represente al mismo tiempo a persona física o jurídica, la sola firma puesta en el presente, se tendrá por válida y otorgada por todos aquellos por los cuales se comparece. DECIMOSEGUNDO. El presente Concordato se extiende en cinco ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. En este estado se deja constancia que donde dice Cr. Interventor Daniel Acuña Balestra debe leerse Cr. Interventor Daniel Acuña Balestra y/o Cr. Sergio Giroff indistintamente.- Siguen firmas.- Este concordato fue protocolizado por el Esc. José Luis Cabrera Cervini el 24/12/97.

27) $ 2.260 10/p 49141 Ene 02 - Ene 16

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura: 26 setiembre de 1997. Esc. Blanca Maidana Cuentas.
Inscripción: Nº 32222 el 2/10/97.
Constituyentes: Dante Geymonat Armaud Ugon y Graciela Beatriz Bergara Lanza.
Beneficiarios: Gedeon, Josué, Esther y Timoteo Geymonat Bergara.
Bien Padrón: 159.399, 13era Secc. Jud. Montevideo.
Tasación. UR 2.282.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76280 Dic 22 - Ene 07

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 10/11/97
Inscripta: Nº 38.395 18/11/97 Autorizante: Beatriz Lara
Constituyentes: Nancy Valanzano Irureta y Luis Enrique Muniz Echudez
INMUEBLE: Montevideo
PADRON: 15.374/301
Frente: Guaná Nº 1995.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76282 Dic 22 - Ene 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALBA LIDIA CARRERAS ARIAS DENUNCIA POR PERDIDA DEL DOCUMENTO" Ficha 2118/A/1997 Por el presente medio se notifica la pérdida de la Letra de Cambio 083/280, individualizada con la Serie C, Nº 198.836 emitida por el Banco de la R. O. del Uruguay el 9 de setiembre de 1997 a favor de la Sra. Alba Lidia Carreras Arias. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dicha letra de cambio después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación. SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA. Pando, 29 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 49280 Ene 05 - Ene 19

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SEGUNDA

SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "PARODI DI CIOCCO, PATRICIA ALEJANDRA Y JOSE LUIS PINTOS C/ MARIA JULIA ANDUEZA Y JACK STENGER. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 72/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se dispuso la escrituración del bien inmueble padrón 903 manzana 107 solar 19, en cumplimiento de la promesa inscripta con el Nº 7 fo. 85 libro 2 año 1993 y la citación de excepciones de la Sra. Catalina Stenger. Tiene habilitación de feria judicial mayor. Capitán Artigas, 17 de diciembre de 1997. Dr. Jorge Díaz, Juez de Paz.

27) $ 1.080 10/p 48825 Dic 26 - Ene 12



REDUCCION DE CAPITAL DARCEMAR SOCIEDAD ANONIMA

por Asamblea General Extraordinaria del 19.03.97
Artículo 3o. (Capital)
Capital: $ 50.000,00
Montevideo, Diciembre 12 de 1997.

28) $ 4.940 10/p 48391 Dic 22 - Ene 07

FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 362 y 363 Ley 16.060, se informa a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 agosto 1997 aprobó aumentar el Capital Social, el que se fijó en $ 14:580.000.- Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Asimismo, en la referida Asamblea, se aprobaron las primas de emisión operadas en el Ejercicio 1996-1997. EL DIRECTORIO.

28) $ 2.350 10/p 48817 Dic 26 - Ene 12

TATON MAZZA S.A.

asamblea general extraordinaria del 27.11.97.
Reducción de capital en un 70%
Documentación en Rincón 468, piso 3.

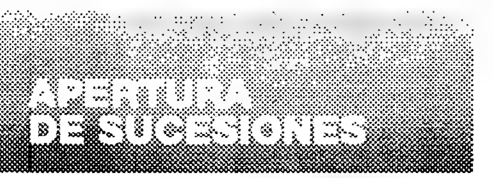
28) $ 4.940 10/p 48908 Dic 29 - Ene 13

INDARE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 31 de agosto de 1997 se resolvió escindir a INDARE S.A. creando las siguientes sociedades:
Denominación: Capital (pesos uruguayos)
ARENERA INDARE S.A. 3.030.197
MAINA S.R.L. 139.471,54
LOS ANTONIOS S.R.L. 83.694,10
DON MITO S.R.L. 104.070,67
Quedará disuelta INDARE S.A. en el acto de escisión. La Resolución y el Balance especial, art. 119 ley 16.060, están a disposición de accionistas y acreedores en la sede de INDARE. Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones en plazo legal. Misiones 1424 piso 2. Montevideo, art. 126 ley 16.060.

28) $ 4.820 10/p 49118 Dic 31 - Ene 15

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del termino de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN BARERA POCHELU. (Ficha S/ 738/97).
Habilítiase la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo. 30 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10024 Ene 07- Ene 20 (0001)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

CUADRO SOSA, OLIRA. (Ficha B 176/97).
Se habilita Feria Judicial Mayor.-
Melo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10013 Ene 07- Ene 20 (0002)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DUARTE CRUZ. ELEUTERIO ROSENDO O ROSENDO ELEUTERIO. (Ficha B. No. 160/1997).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1997.-
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 720 10/p 10034 Ene 07- Ene 20 (0003)



LA ASOCIACIÓN CIVIL SER.A.AN COMUNICA QUE LAS ELECCIONESSE REALIZARÁN EL DÍA 14 DE ENERO DE 1998 DE 11 A 17 HRS
EN PZA. INDEPENDENCIA 842 OF. 003
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 84 1/p 10095 Ene 07- Ene 07 (0004)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: GOMEZ OTERO, ALBERTO C/ROSAS, JUANA TERESA - DIVORCIO - FICHA: D 705/97, se cita, llama y emplaza a JUANA TERESA ROSAS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 70006 Ene 07- Ene 20 (0005)

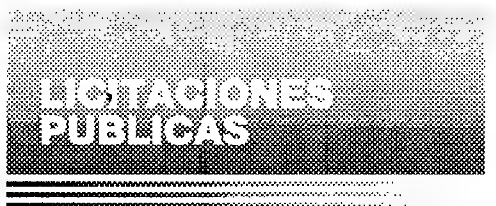
EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", GORKIN LEDESMA Sergio Gustavo, N° cargo 6809, y NOVO TESKI Sandra Mariela, N° cargo 6470 quiénes no concurren a sus tareas configurando abandono de cargo, para que dentro del tercer día se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/p 70011 Ene 07- Ene 07 (0006)



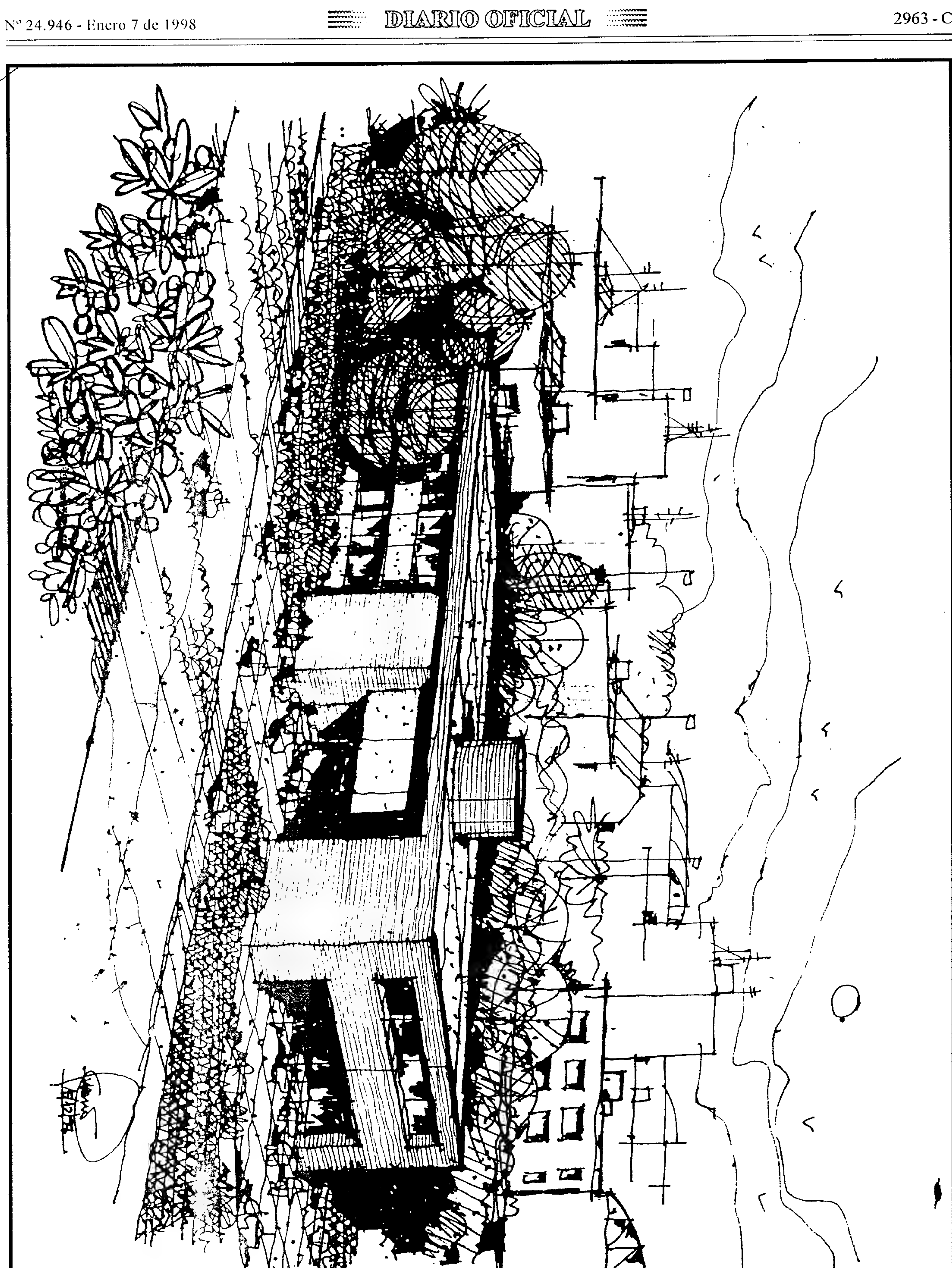
MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo Directivo Central
Programa MESyFOD
Financiado parcialmente con el Préstamo BID N° 922/OC-UR

Se invita a las Empresas interesadas y provenientes de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, a presentarse y participar en la
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/98
Objeto: Construcción del Liceo para la Zona VI de Montevideo, sito en la calle Gronardo y Avda. Gral. Flores, en un plazo de ejecución de obras de 240 días calendarios, con ocho aulas, dos laboratorios para ciencias, un local para ayudante preparador, dos laboratorios para informática, biblioteca, sala de profesores, dirección, secretaría, administración, S.U.M., cantina, depósitos, cuatro baterías de servicios higiénicos para alumnos, baños para docentes, circulaciones y pavimentación de patio.



Consultas. venta y retiro de Pliegos: Programa MESYFOD - Convención 1367. Piso 12. Montevideo. Uruguay. CP 11.100
Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62
Venta de Pliegos: Desde el 7/1 98 - Horario de 14:00 a 17:00
Costo de los Pliegos: U$S 500 (dólares estadounidenses quinientos).
Apertura: 9/2/98 - Hora 14:00 - En Convención 1363/Planta Baja
Dado que el Proyecto objeto de esta Licitación es financiado parcialmente con un Préstamo BID. el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho Contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central.
12) (Cta. Cte.) 1 p 76410 Ene 07- Ene 07 (0007)



Montevideo, enero 7 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DA SILVA. 27 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1383/001 y MATILDE OTTONELLO. 27 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1409/802.
14) S 127 3 p 9 Ene 07- Ene 09 (0008)

GUSTAVO DEL PUERTO. 22 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Arechavaleta 4069 y CAROLINA MACHADO. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Arechavaleta 4069.
14) S 127 3 p 10 Ene 07- Ene 09 (0009)

OFICINA No. 2

GUILLERMO ALEJANDRO BRUNO. 23 años. soltero. marino militar. oriental. domiciliado en 18 de Julio 1625 5 y MARIA FERNANDA CAUNEGRE. 23 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en 18 de Julio 1625/5.
14) S 127 3 p 7 Ene 07- Ene 09 (0010)

ROBERT LEONARDO BROWN. 28 años. soltero. operador de video. oriental. domiciliado en Paullier 2224 y ROSSANA CARRASCO. 24 años. soltera. periodista. oriental. domiciliada en Paullier 2224.
14) S 127 3/p 14 Ene 07- Ene 09 (0011)

JORGE OMAR BERMUDEZ. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Emilio Romero 375 y ANDREA VERONICA DIAZ. 22 años. soltera. docente. oriental. domiciliada en Emilio Romero 286.
14) S 127 3/p 16 Ene 07- Ene 09 (0012)

OFICINA No. 3

ATILIO DANIEL CIANCIARUSO. 41 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado en Alejandro Gallinal 1627/305 y LILA MARIA IBARRA. 28 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Canelones 874/602.
14) S 127 3/p 2 Ene 07- Ene 09 (0013)

MARIO CATELO. 36 años. soltero. ingeniero civil. oriental. domiciliado en Caramurú 5802 y MARIA MATILDE PERDOMO. 38 años. soltera. contadora pública. oriental. domiciliada en Caramurú 5802.
14) S 127 3/p 13 Ene 07- Ene 09 (0014)

OFICINA No. 4

EMILIO GUZMAN FERREIRA. 28 años. soltero. peluquero. oriental. domiciliado en Cor. Mora 531 y SYLVIA BALDASSARRE. 28 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en J. F. Zubillaga 1134 bis /202.
14) S 127 3/p 1 Ene 07- Ene 09 (0015)

FERNANDO JAVIER FRAGA. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Guaná 2235 y FABIANA SILVEIRA. 20 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Belgrano 2890.
14) S 127 3/p 4 Ene 07- Ene 09 (0016)

DIEGO MARCELO FERNANDEZ. 22 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Real 4124 y LORENA ANDREA ALVES DE OLIVERA. 21 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en Real 4124.
14) S 127 3/p 8 Ene 07- Ene 09 (0017)

HORACIO FABIAN LASALA. 30 años. soltero. ingeniero. oriental. domiciliado en Molinos de Rafo 880 y SILVIA LAMELA. 25 años. soltera. ingeniera. oriental. domiciliada en Leopardi 1710 B.
14) S 127 3 p 17 Ene 07- Ene 09 (0018)

FERNANDO FUENTES. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Mig. Martínez 3691 y VICTORIA PATRICIA BAS. 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Mig. Martínez 3691.
14) S 127 3 p 7062 Ene 07- Ene 09 (0019)

RODRIGO FABREGAS. 26 años. soltero. piloto aviador. oriental. domiciliado en Julio Herrera y Obes 1276/302 y CRISTEL ELISABETH SCHIEWE. 22 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada en José E. Rodó 1914 bis/202.
14) S 127 3/p 7229 Ene 07- Ene 09 (0020)

OSCAR ALBERTO FERREIRA. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en León Pérez 3494 y CARINA BEATRIZ CAMPARI. 27 años. soltera. empleada. paraguaya N/U. domiciliada en León Pérez 3494.
14) S 127 3/p 7231 Ene 07- Ene 09 (0021)

OFICINA No. 5

DIEGO NICOLAS GONZALEZ. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Emilio Castelar 4641=201 y ANA LAURA CARBALLO. 22 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Caubarrere 4516.
14) S 127 3 p 3 Ene 07- Ene 09 (0022)

VICENTE GENTILE. 30 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado en Emilio Castelar 4635 C=802 y GABRIELA GARCIA. 30 años. soltera. docente. oriental. domiciliada en Lucerna 6225.
14) S 127 3/p 5 Ene 07- Ene 09 (0023)

VICTOR ALEJANDRO IRAOLA. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y VIRGINIA NOCETTI. 24 años. soltera. docente. oriental. domiciliada en Cno. Carrasco 4680=602.
14) S 127 3 p 6 Ene 07- Ene 09 (0024)

PABLO DANIEL GONZALEZ. 31 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Darwin 3697 y ANA MARIA CALGARO. 28 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Túnez 3762.
14) S 127 3 p 11 Ene 07- Ene 09 (0025)

HECTOR JESUS GARCIA. 35 años. divorciado. priodista. oriental. domiciliado en Fernández Crespo 2081=704 y ALICIA LOPEZ. 37 años. divorciado. docente. oriental. domiciliada en Fernández Crespo 2081=704.
14) S 127 3/p 12 Ene 07- Ene 09 (0026)

ANTONIO JOSE GARCIA. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado en Heine 1782. y MARIA SUSANA FARIAS. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada en Lecocq 1224.
14) S 127 3/p 7022 Ene 07- Ene 09 (0027)

OFICINA No. 6

DANIEL MAJZOUB. 24 años. soltero. abogado. brasileño. domiciliado en Alejandro Gallinal 1691 Bis y PATRICIA FABIANA FERREIRA RAMOS. 23 años. soltera. estudiante. paraguaya C/N. domiciliada en Alejandro Gallinal 1691 Bis.
14) S 127 3/p 7230 Ene 07- Ene 09 (0028)

OFICINA No. 8

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ. 40 años. divorciado. médico. oriental. domiciliado en 8 de Octubre 3325/9 y ELIZABETH CRISELDA RODRIGUEZ. 39 años. divorciada. laboratorista. oriental. domiciliada en 8 de Octubre 3325/9.
14) S 127 3 p 15 Ene 07- Ene 09 (0029)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sergio Andrés Miranda Ezeiza, solicita la inscripción de la obra literaria titulada "DESPERTAR DE UN NUEVO DIA", de la cuál se declara autor. Montevideo, 2 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10049 Ene 07- Ene 20 (0030)



PECORINO LTDA

Contrato: 15/10/97
Inscripción: No. 1832 Fo. 2406 Lo. 1
Socios: Juan Pablo ROMERO SUAREZ, Wilson Omar CELINTANO MAYOL, Bruno Mauricio CUELLO ROCCA.-
CAPITAL: $ 12.000 - 100 cuotas de $ 120 c/u- (Juan Pablo ROMERO SUAREZ 33 cuotas, Wilson Omar CELINTANO MAYOL 34 cuotas, Bruno Mauricio CUELLO ROCCA 33 cuotas)
OBJETO: Cervecería, pizzería, chivettería y anexos.-
DOMICILIO: Canelones
Plazo: 30 años
ADMINISTRACION: Juan Pablo ROMERO SUAREZ y Bruno Mauricio CUELLO ROCCA indistintamente.
22) $ 988 1/p 10001 Ene 07- Ene 07 (0031)

"SEGUROS FLASH S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 2 enero 1997.
Inscripción: N° 1175, Folios 1453/1453, Libro N° 2.
Cedentes: Gerardo César BIAGETTI ROJAS, Elsa Angélica CARRO, Williams Ariel ARRIGHETTI BAUZA (40 cuotas).
Cesionarios: Luis Alberto POSSE RAMOS y Eduardo Daniel CAPOTTE ALEGRE.
Admin stración: Luis Alberto POSSE RAMOS y Eduardo Daniel CAPOTTE ALEGRE, conjuntamente.
22) $ 741 1/p 10003 Ene 07- Ene 07 (0032)

LA RINCONADA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 20 de abril de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, 28/4/1989, N° 8, F° 32 y siguientes.
Cedente: Carlos Ubaldo Bruno OLveira (10 cuotas)
Cesionario: Ricardo Puglia Saavedra (10 cuotas)
(Integración: Juan Carlos Bruno Bolia y Ricardo Puglia Saavedra, correspondiéndole a cada socio 10 cuotas de las 20 en que se encuentra dividido el capital.
Administración: POr los dos socios actuando en forma indistinta.
22) $ 1.235 1/p 10008 Ene 07- Ene 07 (0033)

SICA SRL

Contrato 21/11/1997
Inscripción: N° 1913 F° 2387 L° 2. 10/12/1997
Socios: Edinson Jesús Silveira Méndez y Francisco Gustavo Cabrera Fernández
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente fabricación de golosinas, helados, importación, exportación, serigrafía, intermediación y negocios de bienes.-
Capital: $ 10.000,oo
Cuotas de $ 1.000,oo cada una.- 5 cuotas cada socio.-
Administración: ambos socios conjuntamente.-
Plazo: 8 años: prorrogable periodos 2 años.-
Domicilio: Melo (actualmente Florencio Sánchez 769).
22) $ 988 1/p 10019 Ene 07- Ene 07 (0034)

PLOMERIA CALTIERI S.R.L.

No 1623 Fo 2145 Lo 1
DIEGO CALTIERI - GABRIELA BERNY
SANITARIA Y PRESTACION DE SERVICIOS
CAPITAL: $ 50.000 (EN CIEN CUOTAS)
ADMINISTRACION: DIEGO CALTIERI
20 AÑOS
MELO.
22) $ 494 1/p 10020 Ene 07- Ene 07 (0035)

"CIUDAD DE MELO F.M. S.R.L."

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 27 de octubre de 1997
Inscripción: No. 1765; del folio 2318 al folio 2319, del Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.-
CEDENTES: José Manuel y María Elmira LICHA GODIÑO, María Elmira GODIÑO VERA; Ruben; Jorge y Diana LUCAS NAVARRETE.-
CESIONARIOS: Fernando RONDAN OLIVERA; Ana María CARDOZO ALBANO; Matías; Germán y Mauro RONDAN CARDOZO.-
CUOTAS CEDIDAS: 300.-
SEDE: calle Remigio Castellanos 773 de Melo.
PLAZO: 20 años a partir del 27/10/97, prorrogable cada cinco años.
Cada dos años los socios pueden pedir rescisión.-
ADMINISTRACION: únicamente por el socio FERNANDO RONDAN OLIVERA.
22) $ 1.482 1/p 10021 Ene 07- Ene 07 (0036)

"JORGE Y CASTRO S.R.L."

Contrato: 24/11/97
Inscripción: N° 1849, al F° 2295, L° 2, 02/12/97
Socios: Tania Elizabeth Castro Rivero y Alicia Nair Jorge Fernandez (5 cuotas cada una).
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente venta de comestibles, restaurant, parrillada, cervecería, etc.
Capital: $ 10.000
Cuotas: 10 cuotas de $ 1.000 c/u.
Administración: Tania Elizabeth Castro Rivero.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Melo.
22) $ 988 1/p 10022 Ene 07- Ene 07 (0037)

APITER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 12/12/97 en Montevideo
Registro: N° 1972, F° 2586 al 2587, L° 1 de Contratos, Legajo 4018/91.
Cedente: Celeste Aida Ceretta Carbone
Cesionario: Andres Alfonso Roth Robert
Cuotas cedidas: 2
Precio: U$S 15.000
Modificacion: única administradora la señora Elba Silvia Cárdenas Pita.
22) $ 741 1/p 10026 Ene 07- Ene 07 (0038)

ALCANCE S.R.L.

CONTRATO: 24/9/97
INSCRIPCION: N° 1553, F° 2046 L° 1.-
SOCIOS: ALEJANDRO CANCELA DE PAULA, MARTA SILVIA ALLIO PERUARENA.- (10 cuotas cada uno)
CAPITAL: $ 20.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.-
ADMINISTRACION: Alejandro Cancela De Paula.-
OBJETO: Comercialización, consignación y distribución de medicamentos, perfumería, productos químicos y accesorios de farmacias. Producción, industrialización, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de productos, bienes y servicios.
22) $ 988 1/p 10027 Ene 07- Ene 07 (0039)

NARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26/9/97
INSCRIPCION: N° 1612, F° 2127 L° 1.-
CEDENTE: GERMAN ALVARO LOPEZ PEREZ.-
CESIONARIOS: ALEJANDRO OSIRIS NARIO RIVAS y ADRIANA PAULA CARVALHO ALTEZ.
22) $ 494 1/p 10028 Ene 07- Ene 07 (0040)

"AMOBLAMIENTO SAN JOSE S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 12.11.97
CEDENTES: Héctor Ruben Rehermann Piñeyro (90 cuotas)
Héctor Gabriel Rehermann Abella (5 cuotas)
CESIONARIOS: Sergio Hugo Rehermann Abella (45 cuotas)
Fernando Wilmar Rehermann Abella (50 cuotas)
MODIFICACION: capital: $U 10.800.- (cien cuotas de $U 108.-)
INSCRIPCION: No. 1754 del Fo. 2183 al Fo. 2183 Lo. 2, Legajo 5392/92.
22) $ 988 1/p 10029 Ene 07- Ene 07 (0041)

MALON S.R.L.

Contrato: 15/11/97
Inscripción: 3/12/97, No. 1854, Fo. 2440, To.1.
Socios: MARTHA CARMEN COSTA

TORRAS EMMANUELLI
IRMA CARDOSO PEREYRA.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Servicios de hotelería. Restaurante.
Plazo: 30 años
Capital: $ 48.000 (90 cuotas MARTHA COSTA - 10 cuotas IRMA CARDOSO).
Administración: MARTHA COSTA TORRAS.
22) $ 741 1 p 10031 Ene 07- Ene 07 (0042)

ALIMENTOS MERCOSUR SRL
CESION DE CUOTA

Contrato. 27 11 97
Inscripción. 1870 Fo 2320 Lo. 2
Cedente: OSCAR JOSE PIÑEYRO BOZZO
Cesionario: MIGUEL ANGEL MARY ROVETTA
Cuotas cedidas: 50.
22) $ 494 1 p 10033 Ene 07- Ene 07 (0043)

- AGRODEL LTDA.-
Cesión de Cuota Social.-

Contrato: 12.11 97
Inscripción: Rtro. Gral. Comercio No. 1883 - Fos.2348 2348 Lo. 2
Cedente: Guillermo Anibal Romero Delfante.
Cesionarios: Mario Ricardo Romero Ferreyra y Celina Teresa Delfante Picart.
22) $ 494 1 p 10035 Ene 07- Ene 07 (0044)

"ALTECNICA LOCKWOOD GREENE URUGUAY SRL"

Contrato: 10 de diciembre de 1 997
Inscripción: No. 1948. Fo. 2440. Lo. 2 de Contratos
Socios: Altécnica Lockwood Greene S.A. y Hugo César Casadella
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Prestación de servicios en el área de ingeniería y arquitectura, elaboración de proyectos técnicos, consultoría y gerenciamiento de proyectos, obras y construcciones y B) La participación en otras sociedades de objeto similar, como socia, accionista o como miembro de consorcios o de grupos de interés económico.
Plazo: 30 años desde el 10 de diciembre de 1997.
Capital: $ 10.800
Administración: Julio César Gitardi Durante.
22) $ 1.482 1 p 10065 Ene 07- Ene 07 (0045)

B.B.K. LTDA
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 28/6/91
INSCRIPCION: Nº 1337, Fº 4191 del Lº Nº 3
CEDENTES: JACOBO JOSE Y ERNESTO LEONARDO KEMPER (20 cuotas c/u)
CESIONARIOS: BERTA BUKSZTAJN Y RAUL KEMPER (20 cuotas c u)
MODIFICACION:
PLAZO: 30 años desde su constitución 22/11/85
CAPITAL: $ 800
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 741 1 p 10075 Ene 07- Ene 07 (0046)

INGENIERIA BIOCLINICA S.R.L.

Contrato: 14 agosto 1997
Inscripción: Nº 1527 Fo. 1905 Lo. 2
Socios: Luis Nuñez, Diego Coll Quijano, Miguel De Los Santos, Fernando Diaz, Jorge Berriel, Marcelo Urquijo, Diego Coll Acosta.
Objeto: Reparación, asesoramiento, mantenimiento, diseño, instalación de equipos medicos. Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 12.600 (15 cuotas cada socio).
22) $ 988 1 p 10090 Ene 07- Ene 07 (0047)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 300305 Montevideo. 16 DIC. 1997 con esta fecha Adriana D'Albora Rivas Solicito la marca MEHNDI de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 10030 Ene 07- Ene 20 (0048)

ACTA 300427 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REUMASIL" clase 5.
23) $ 420 10 p 10050 Ene 07- Ene 20 (0049)

ACTA 300426 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "PRACTILAX" clase 5.
23) $ 420 10 p 10051 Ene 07- Ene 20 (0050)

ACTA 300425 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "FOSFOLAX" clase 5.
23) $ 420 10 p 10052 Ene 07- Ene 20 (0051)

ACTA 300424 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REVIXIL" clase 5.
23) $ 420 10 p 10053 Ene 07- Ene 20 (0052)

ACTA 300423 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por HT TROPLAST AG. (ALEMANIA) solicita "TROCELLEN" clase 17 detalle.
23) $ 420 10 p 10054 Ene 07- Ene 20 (0053)

ACTA 300422 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por ARRIGHI SpA INDUSTRIE ALIMENTARI. (ITALIA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10 p 10055 Ene 07- Ene 20 (0054)

ACTA 300421 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por PASTIFICIO GAZZOLA SpA. (ITALIA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.520 10 p 10056 Ene 07- Ene 20 (0055)

ACTA 300420 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por ROUSSEL UCLAF, société anonyme (FRANCIA) solicita "ONDEVA" clase 5 detalle.
23) $ 840 10 p 10057 Ene 07- Ene 20 (0056)

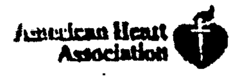
ACTA 300419 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita "DECLARATION" Prioridad Benelux Nº 898285- 28/7/97.
clase 3 detalle.
23) $ 840 10 p 10058 Ene 07- Ene 20 (0057)

ACTA 300418 Diciembre 23. 1997. NORA MORGADE, por AVEL SA. (FRANCIA) solicita



clase 3.
23) $ 2.100 10 p 10059 Ene 07- Ene 20 (0058)

ACTA 300486 29 DIC. 1997. CIKATO por AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC. (NEW YORK CORPORATION) (US) solicita



CLASE 9. 16. 38. 41. 42.
23) $ 1.680 10 p 10080 Ene 07- Ene 20 (0059)

ACTA 300541 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita ECHINACEA MEDICA CLASE 5.
23) $ 420 10 p 10081 Ene 07- Ene 20 (0060)

ACTA 300542 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita



CLASE 5. 42.
23) $ 1.260 10 p 10082 Ene 07- Ene 20 (0061)

ACTA 300539 30 DIC. 1997. CIKATO por SALUMIFICIO FRATELLI BERETTA S.P.A. (IT) solicita



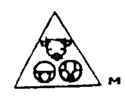
CLASE 29.
23) $ 1.680 10 p 10083 Ene 07- Ene 20 (0062)

ACTA 300540 30 DIC. 1997. CIKATO por WUBER S.P.A. (IT) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.260 10 p 10084 Ene 07- Ene 20 (0063)

ACTA 300538 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.260 10 p 10085 Ene 07- Ene 20 (0064)

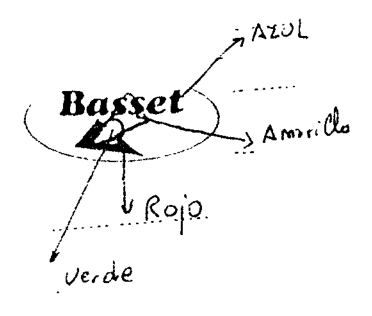
ACTA 300545 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita QUINTOX 3 CLASE 5.
23) $ 420 10 p 10086 Ene 07- Ene 20 (0065)

ACTA 300544 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita TRIMASUL CLASE 5.
23) $ 420 10 p 10087 Ene 07- Ene 20 (0066)

ACTA 300543 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita PENSTREP CLASE 5.
23) $ 420 10 p 10088 Ene 07- Ene 20 (0067)

ACTA 300563 31 DIC. 1997. CIKATO por PARLUX S.P.A. (IT) solicita PARLUX CLASE 11.
23) $ 420 10 p 10089 Ene 07- Ene 20 (0068)

Acta Nº 300561 Montevideo. 31 DIC. 1997 con esta fecha FORMAS S R L. Solicito la marca



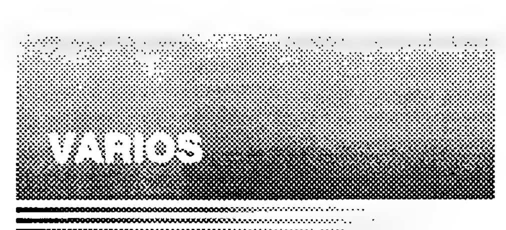
de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10 p 10092 Ene 07- Ene 20 (0069)

Acta 300522 Diciembre 30. 1997. VANRELL por Starstone Packaging Company. LLC (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STARSTONE Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense. Acta No. 75/318.277 de fecha 2 de julio de 1997. de la clase Int. 16 y reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense. Acta No. 75 318.398. de fecha 2 de julio de 1997. de la clase Int. 21.
clase: 16. 21
23) $ 1.680 10 p 10094 Ene 07- Ene 20 (0070)

Acta 268.543 Montevideo. 28 de febrero de 1994. VANRELL por LG ELECTRONICS INC. (KOREA) Solicita: "FRESHMASTER" clase: 11 s d
23) $ 840 10 p 49177 Ene 07- Ene 20 (0071)



Ley 26 de setiembre de 1904. NELSON RICARDO MACHADO MESSANO prometió vender a GRACIELA PASCUAL TORRENS, Salón "Brinel" sito en la calle Juan Paullier 1493 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20 p 10025 Ene 07- Feb 03 (0072)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Representante de A.D.A.E., Clase C.44.4 y 3 cargos de Representante de A.D.A.E., Clase C.44.3 con destino División Explotación Montevideo. (Area Distrito Aguada)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernandez Crespo 1534. 8vo. piso. Sector 5. hasta el 09/01/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65. - CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70000 Ene 07- Ene 09 (0073)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
Tres cargos Capataz de Redes, Clase C.28.3, dos cargos Encargado de Redes, Clase C.28.4, un cargo Jefe de Redes, Clase C.28.5, un cargo Oficial de Cables, Clase C.32.2, un cargo Capataz de Cables, C.32.3, un Cargo Jefe de Cables, C.32.5, con destino Gerencia División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 09/01/98.
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. - CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL, Ing. Ind. CARLOS E. GARCIA MONTANER, SUB GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70001 Ene 07- Ene 09 (0074)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Retenciones y Certificaciones, Clase A.1/B.10.2/B.16.2, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionarios de las Clases B.10.1, B.16.1.
*funcionarios de cualquier clase y serie con título de Contador Público/Licenciado en Administración o Técnico en Administración, expedido por la Universidad de la República.
*funcionarios comprendidos dentro de las dos últimas clase de cualquier serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado. Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso. Sector 5, hasta el 09/01/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.- CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL, Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3 p 70002 Ene 07- Ene 09 (0075)

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por RIMISOL S.A. respecto del proyecto "EL DESCUBRIMIENTO"

RESORT CLUB a localizarse en el padrón nº 54045, propiedad de SILVIA R. IBARRA. 23º Sección Judicial, departamento de CANELONES.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Lic. CARLOS SERRENTINO, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 294 1/p 10060 Ene 07- Ene 07 (0076)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Melo, 17 de diciembre de 1997.-
Sr. MIGUEL BARBOZA.-
MONTEVIDEO.-
Por la presente se notifica que por Resolución Superior de fecha 03 de diciembre del año en curso, se mantiene Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1996, por la que se dispone la "No Renovación" de su contrato de función Pública.-
Dirección Nacional de Vialidad.- Zona III.
27) $ 378 3 p 10023 Ene 07- Ene 09 (0077)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse a GERENCIA DE RECUPERACION DE CARTERA (Sarandí 570 segundo piso) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte Código Tributario)
EMPRESA REGISTRO
GUANEL S.R.L. 1.803.434
CIRILLO Y CIA 1.667.319
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. 3.503.260
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L. 1.873.609
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INT. S.R.L. 3.542.387
27) (Cta. Cte.) 3 p 70013 Ene 07- Ene 09 (0078)

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. Se notifica a la empresa IBEL S.A. que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 4/12/97, Acta Nº 144 en Exp. 3753/97 resolvió: Rescindir el contrato celebrado con la firma IBEL S.A. por el uso del varadero de la Escuela de Reparaciones. Construcciones Navales y Anexos- Carmelo. Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70012 Ene 07- Ene 09 (0080)

VARIOS

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Con fecha 24 de julio de 1997. Dora Castro de Ois prometió en donación a Jorge Ois, sus derechos en la explotación de las frecuencias correspondientes a la emisora Canal 11 de Televisión y la emisora de Radio CW 45 ambas de la ciudad de Treinta Tres. De acuerdo con la Ley 2904 se convoca a los acreedores para que concurran al domicilio de 18 de Julio 1006/ 501 a percibir el importe de los créditos que les pudiera corresponder en el término de 30 días a contar a partir de la primera publicación.
27) $ 420 2/p 10093 Ene 07- Ene 08 (0081)



** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1.797800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1.000000
BRASIL	REAL	1000		1.116000
ESPAÑA	PESETAS	2100		151.700000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6.014000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1.641500
ITALIA	LIRAS	3500		1.766.610000
JAPON	YENS	3600		130.350000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1.460000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10.010	10.050
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8.500	8.650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10.040	10.070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10.040	10.070
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 10.040	10,070

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1 p 70009 Ene 07- Ene 07 (0079)

Llamado Público Internacional a interesados en la Concesión de la Administración, Explotación y Operación de los servicios del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" en régimen de Concesión de Obra Pública.

Se invita a las empresas interesadas en precalificar en el marco del Pliego de Precalificación aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1997.
Asimismo se hace saber que continúa abierto el Centro de Información habilitado a tales efectos en el primer piso del Edificio de Arribos del mencionado Aeropuerto, dejando constancia que se han agregado nuevos recaudos con información complementaria.
Lugar y Hora de Recepción de las Propuestas: Hasta la hora 10 del día 30 de marzo de 1998 en el Edificio de Arribos del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Beriso", Primer Piso. "Centro de Información". Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay.
Acto de Apertura: En el mismo lugar y día a la hora 12.
Valor del pliego: U$S 3.500. (dólares de los Estados Unidos de América, tres mil quinientos).
Lugar de Venta del Pliego: Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el Edificio de Arribos. Primer Piso, "Centro de Información". Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay, a partir del día 2 de enero de 1998, en el horario de 9 a 12.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70003 Ene 07- Ene 07 (0082)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados CASTELLINI LUENGO Rubens Wilson CONCURSO CIVIL NECESARIO. A SOLICITUD DE COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FA 297/1997, se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 12 de Febrero de 1998 a la hora 10,30 en el local de este Juzgado calle Independencia Nº 800 en virtud de lo dispuesto en el art 26 de la ley 2230 de 2 de Junio de 1993. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitandose la Feria Judicial mayor.-
Florida 23 de Diciembre de 1997.-
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 10061 Ene 07- Ene 20 (0083)

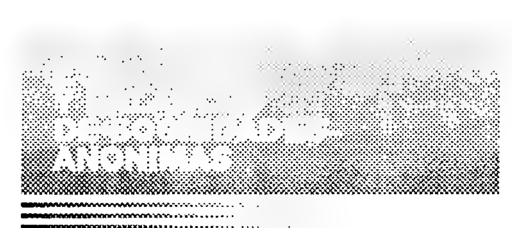
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto Nº 3695, Resolución Nº 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:
PADRON MANZANA LOCALIDAD
350 60 Punta del Este
1575 192 Maldonado
491 61 Punta del Este
13000 1483 Pinares
11327 1267 Pinares
11326 1267 Pinares
11300 1266 Pinares
11129 1258 Pinares
10275 1058 Pinares
8703 1184 Pinares
2523 Mayor área Maldonado
318 54 Punta del Este
5261 65 Punta del Este
Solar 12393 300 Las Delicias
que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 18 de diciembre de 1997.
27) (Cta Cte.) 1 p 70010 Ene 07- Ene 07 (0084)

Aclaración
En Diario Oficial Nº 24937 del 22 diciembre 1997 pagina 2622-C, se publicó aviso 48355 consignandose por error: 26 de diciembre de 1966, debiendo decir: 26 de diciembre de 1996, por ser lo correcto.
27) S 84 1 p 10153 Ene 07- Ene 07 (0085)



ORDENAMIENTO DE LINKS ESPECIALIZADOS INTERNET, SOCIEDAD ANONIMA.

(OLE INTERNET S.A.).

100 años
Montevideo
Dólares 1.000.000,00
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, commodities, moneda, divisas, acciones, participaciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares, así como cualquier instrumento de renta fija, variable y derivados, cuentas corrientes y de ahorro en todas sus modalidades, y de depósito; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, patentes, importación, exportación, representaciones, con bienes inmuebles, hipotecarias y de alquiler entre otras, agropecuarias, financieras, publicitarias, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, transacciones financieras, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales, técnicas y administrativas; C) Ostentar la representación de personas, sociedades, asociaciones, instituciones y todo tipo de entidades así como actuar como asesores, administradores, representantes, depositarios y fiduciarios de los mismos; D) Aperturar establecimientos, otorgar y aceptar representaciones y franquicias; E) Participar, administrar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7o. de la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 17.12.97; No. 2628; Fo. 2734; Lo. 2.
28) $ 2.717 1 p 10063 Ene 07- Ene 07 (0086)

CAMPOS DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 1.000.000.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotelería, gastronomía, horticultura, informática, maquinaria, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, noticias, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, turismo, servicios profesionales técnicos y administrativos, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión, asesorías de Empresas, vestimenta, automotriz, bebidas, carne, casino, combustibles y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, forestación, industria de la madera y operaciones en general con bienes inmuebles y actividades agropecuarias en todas las formas; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, facturas de crédito, operaciones financieras, hipotecas, prendas, crear y o administrar fondos comunes de inversión, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados en este y en los incisos precedentes, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripcion: 09.12.97, Nº 2731, Fº 2858 al Fº 2859, Lº Nº 1.
28) $ 2.717 1 p 10066 Ene 07- Ene 07 (0087)

ELLINGTON ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97, Nº 2737, Fº 2865, Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1/p 10067 Ene 07- Ene 07 (0088)

INVERSIONES CAYAMBE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97 Nº 2736, Fº 2864, Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1/p 10068 Ene 07- Ene 07 (0089)

CHIPPERTON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97 Nº 2733, Fº 2861, Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1 p 10069 Ene 07- Ene 07 (0090)



CAOBETI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general: C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97. Nº 2732. Fº 2860. Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1 p 10070 Ene 07- Ene 07 (0091)

OREVAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 100.000.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general: C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97. Nº 2735. Fº 2863. Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1 p 10071 Ene 07- Ene 07 (0092)

COMPAÑIA INVERSORA CAPIATA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 300.000.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general: C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97. Nº 2734. Fº 2862. Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1 p 10072 Ene 07- Ene 07 (0093)

INVERSORA MURWAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 500.000.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general: C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.12.97. Nº 2730. Fº 2857. Lº Nº 1.
28) $ 1.976 1 p 10073 Ene 07- Ene 07 (0094)

TRILOZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios: Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 22/12/97, 2814, 2945, 1.
28) $ 1.235 1 p 10037 Ene 07- Ene 07 (0095)

DATELLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios: Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 22/12/97, 2813, 2944, 1.
28) $ 1.235 1 p 10038 Ene 07- Ene 07 (0096)

TORREDALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios: Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 22/12/97, 2812, 2943, 1.
28) $ 1.235 1 p 10039 Ene 07- Ene 07 (0097)

NOBLELUNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2658, Fº 2771, Lº 2.
28) $ 1.235 1 p 10040 Ene 07- Ene 07 (0098)

VALLE ROSA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales,

técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2657, Fº 2770, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10041 Ene 07- Ene 07 (0099)

BOSQUELIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2656, Fº 2769, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10042 Ene 07- Ene 07 (0100)

RIO SERENO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2655, Fº 2768, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10043 Ene 07- Ene 07 (0101)

VALLETREBOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2654, Fº 2767, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10044 Ene 07- Ene 07 (0102)

MONTE SERENO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2653, Fº 2766, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10045 Ene 07- Ene 07 (0103)

CORAL TREBOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2652, Fº 2765, L.º 2.
28) $ 1.235 1/p 10046 Ene 07- Ene 07 (0104)

SIERRALUNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo: 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2651, Fº 2764, Lº 2.
28) $ 1.235 1/p 10047 Ene 07- Ene 07 (0105)

DUNA MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente: Actividades agropecuarias, forestación, fruticultura.
$ 1.200.000.oo; 100 Años: Montevideo
INSCRIPCION: 19/12/97, Nº 2650, Fº 2763, Lº 2.
28) $ 1.235 1/p 10048 Ene 07- Ene 07 (0106)

REFORMAS

FINANCIERA PLUMER SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: ACTION SPORTS SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: ACTIONS SPORTS SOCIEDAD ANONIMA
Registro Público de Comercio: 16.12.1997, No. 2774, Fo. 2905 Libro 1.
28) $ 494 1/p 10032 Ene 07- Ene 07 (0107)

GRAN CATALUÑA S.A.

Reforma de Estatutos
Asamblea: 9.9.97
Se modifica artículo 3º (acciones nominativas)
Inscripción: 19.12.97, Nº 2649 Fº 2762 Lº Nº 2.
28) $ 494 1/p 10036 Ene 07- Ene 07 (0108)

INTER OREGON SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Modifícase el art. 5 del Estatuto Social, que en adelante quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 5. El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 (un dólar estadounidense) cada una, será de U$S 2.000.000 (dos millones de dólares estadounidenses). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 22 de setiembre de 1997. No. 1033 del Fo. 1182 al Fo. 1182 del Libro No. 3 de Estatutos IP, pasando a ser definitiva el 9 de octubre de 1997.
28) $ 1.976 1/p 10064 Ene 07- Ene 07 (0109)



COOPERATIVA AGRARIA DE YOUNG LTDA.- CADYL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de julio de 1997. (en $)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	2,692,385
Créditos	115,845,950
Bienes de Cambio	9,816,745
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	128,355,080
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos Largo Plazo	17,633,467
Inversiones Largo Plazo	1,269,557
Bienes de Uso	55,398,762
Amortizaciones Acumuladas	(30,510,615)
Intangible	158,879
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	43,950,050
TOTAL ACTIVO	172,305,130
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	53,313,561
Deudas Financieras	79,160,960
Deudas Diversas	3,473,925
TOTAL PASIVO CORRIENTE	135,948,446
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Financieras Largo Plazo	2,874,084
Otras Deudas Largo Plazo	670,111
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,544,195
TOTAL PASIVO	139,492,641
PATRIMONIO	
Aportes de Socios Cooperativos	26,956,677
Ajustes al Patrimonio	13,546,606
Ganancias Retenidas	5,615,355
Resultados Acumulados	(13,306,149)
TOTAL PATRIMONIO	32,812,489
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172,305,130

ESTADO DE RESULTADOS
(01 de agosto 1996 al 31 de julio 1997) (en $)

INGRESOS OPERATIVOS	
Ventas Plaza	304,785,832
Ventas en el Exterior	466,232
Costo de los Bienes Vendidos	(272,996,634)
RESULTADO BRUTO	32,255,430
Gastos de Adm. y Vtas	(17,892,997)
Resultados Diversos	1,803,993
Resultados Financieros	(9,647,004)
IRIC	(673,820)
RESULTADO NETO	5,845,601

"Montevideo, 29 de XII de 1997
VISADO ... Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley Nº 15.505 ...) ... posterior".
Cr. JORGE PASTORE ...
Director de ...

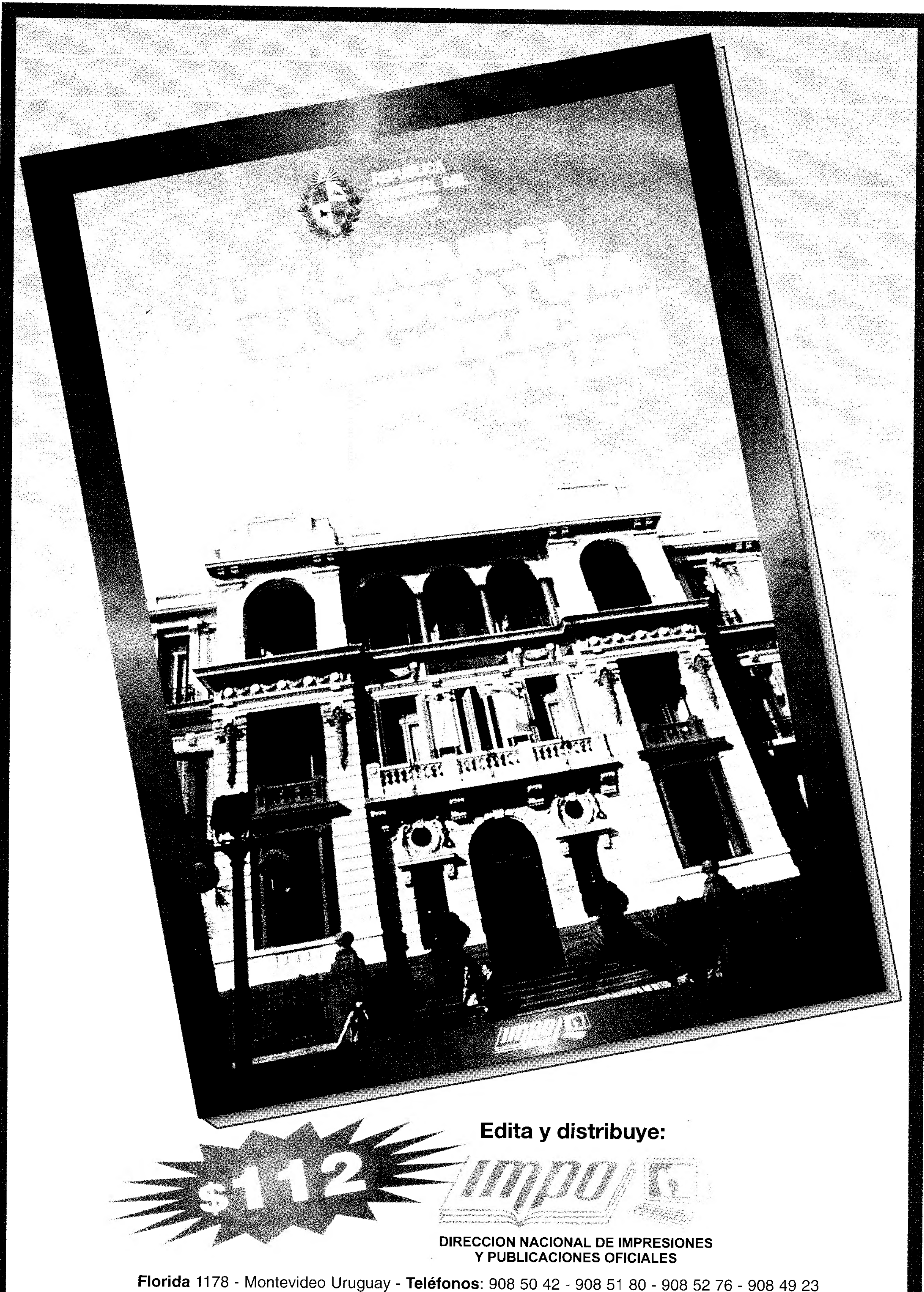
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 24 $ 4,60 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 000354

por CADYL
Ing. Agr. THOMAS R. EVANS
Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 25 $ 4,60 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 000354

LINA MELAZZI CABRERA
CONTADOR PUBLICO

28) $ 2.100 1/p 10096 Ene 07- Ene 07 (0110)


impo
$112

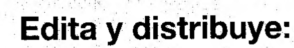
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI 1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97

impo







DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy